EL MERCANTIL

Organo de intereses generales

ADMINISTRADOR—**Fernando Pozzo**
No se admite ningun escrito personal de carácter odioso, aunque venga legalmente responsabilizado.

Redaccion anónima
77—PERÚ—77

ES PROPIEDAD DE LOS SEÑORES
ANGEL PLAZA MONTERO Y Ca.

Imprenta á vapor
77—PERÚ—77

REGENTE Y EDITOR—**Fermin Torrado**

Almanaque

MIERCOLES 7—San Cayetano fundador, San Pedro y Julian mártires.
JUEVES 8—San Ciriaco, Eleuterio y compañeros mártires.

Esto diario llevado á domicillo cuestan al mes.. $ 25
La suscricion se cobra á contar del dia 15.
Por semestre adelantado ...." 150
Por año..." 280
Números sueltos del dia en Buenos Aires....." ..1
Del dia anterior.." ..2
En las provincias al mes, pesos bolivianos........." ..2
Boletines estraordinarios siempre que haya noticias de importancia grátis para los suscritores, en la oficina central, Perú 75 y 77 presentando el recibo que lo acredite.
Impresiones á vapor de toda clase, á precios módicos y en distintos idiomas.
Agencias sucursales:
En la Boca, Barracas, Mercado Constitucion, Mercado 11 de Setiembre, Plaza Lorea, Plaza Concepcion, Plaza Monserrat, Plaza Libertad, Confiteria del Gas, esquina Rivadavia y Suipacha y Alameda.
Las personas que no quieran ocurrir con sus avisos á la oficina central, pueden dejarlos en cualquiera de dichas sucursales.
Avisos hasta las ocho de la noche. Tarifa invariable. Léase la última página.

A nuestros suscritores.

Habiendo llegado á conocimiento de esta Administracion que los repartidores de «El Mercantil» cometen amenudo abusos á que es necesario poner coto, suplicamos á todos aquellos de nuestros suscritores á quienes se le suspenda el diario aunque sea por un solo dia, tengan á bien avisarlo en la oficina, si no pueden personalmente, por medio de una carta. De este modo podremos atender debidamente los reclamos de todos, y reprimir abusos tan comunes en los repartidores de diarios.

LA ADMINISTRACION.

Los suscritores á este diario tienen el derecho de publicar gratis, un aviso de veinte palabras cada mes durante tres dias.

Despacho de Correspondencias para el Interor, Pacífico y Ultramar.

AL INTERIOR, Rio 4°, Provincias de Cuyo y Pacífico Juéves y Domingo. Para las Provincias del Norte los mismos dias, cerrándose la balija á las 8 1/2 de la mañana en la Administracion Central y media hora despues en la oficina Marítima situada en el edificio de la Capitania del Puerto, calle de 25 de Mayo.

BALANCE de Caja Municipal del Sábado 3 de Agosto de 1872.

	Acciones de los caminos de Flores y Gauna	Obras pias	Fondos públicos municipales	Letras	Moneda corriente
Existencia de ayer Viérnes 2 de Agosto....................	300000	52955	382500	64000	190580
Idem en el Banco Argentino en garantia del crédito....			3000000		
Id para el nuevo lazareto..............................			5000000		
ENTRADAS					
Recibido del Banco de la Provincia por el producto de intereses de los tres millones de Bonos con destino á caminos y desagües..............................					480
Idem del mismo por 43 Bonos amortizados de los depositados con destino á caminos y desagües............					107500
	300000	52955	8382500	64000	298560
SALIDAS					
Por importo de 43 Bonos que han sido amortizados de los depositados en el Banco con destino á caminos y desagües..............................			107500		
Idem id de 13 id id cuyo valor tuvo entrada en la caja municipal, bajo la denominacion entradas por Bonos con fecha 23 de Julio último....................			32500		
Existencia de hoy Sábado 3..............................	300000	52955	8242500	64000	298 60
	300000	52955	8382500	64000	298560

Agosto 3 de 1872.

Publíquese—BERNAL.

José I. Gallardo, Sub-Tesorero. — Intervine, *Murguiondo*, Sub-Contador. — *B. Llorente*, Secretario.

EL MERCANTIL

BUENOS AIRES, AGOSTO 7 DE 1872

Los anuncios misteriosos.

¿Recuerdan nuestros lectores lo que escribiamos hace mas de un mes, cuando se anunciaba la partida del General Mitre para el Brasil en calidad de Ministro Plenipotenciario?

Refrescaremos su memoria.

Deciamos entonces,—poco mas ó ménos:

Hemos sostenido que el viaje del nuevo ministro plenipotenciario no se realizaria, por razones que *él conoce*, y con ese motivo «La Tribuna», nos ha dirijido algunas puas, diciendo que somos visionarios y que nuestros corresponsales son muy exajerados, que constantemente forjamos noticias sobre los asuntos del Brasil que el tiempo desmiente luego, probando que era pura invension, cuentos.

Le hemos preguntado á «La Tribuna»:

Si fué cuento que los tratados del Baron de Cotejipe serian aprobados?

Si fué cuento que el Emperador, sostendria la política de la regencia?

Si fué cuento que las Cámaras serian disueltas?

Y no le hemos preguntado muchas otras cosas, que hemos anunciado, y que han sucedido, por no alargar demasiado la lista de las interrogaciones.

Por toda réplica, y á manera de desmentido, la *Tribuna* nos recuerda cortesmente, que cuando anunciamos la llegada del Emperador á Rio nos equivocamos,—como si no hubiera regresado aun de su viage á Europa.

Diríase que afirmamos un hecho que el tiempo ha desmentido absolutamente, por que no se ha consumado.

Y aquí es el caso de recordar un dicho de Voltaire: poco importa que la fecha del dia sea inexacta si la cosa sucedió.

Cuando dijimos: el emperador llegó *tal dia* y aprobó la conducta de la regencia, es decir, los tratados celebrados con el Paraguay por el Baron de Cotegipe, lo que importaba, no era,—si la llegada habia tenido lugar el 1°, ó el 2, ó el 3, ó el 4,—si no si la aprobacion de esos actos habia sido efectiva.

Qué sostenia «La Tribuna»?
Qué sostenia «La Nacion»?
Qué sostenian los otros cólegas que navegan en sus aguas?

Que el Emperador no aprobaria los tratados, porque era liberal, porque era filósofo; por que era pacífico;—en una palabra, por que era un hombre tan recto, que su firma no suscribiria jamas una iniquidad.

Solo nos faltaba oir que era tan argentino en sus sentimientos como nosotros mismos, como la «Tribuna» como la «Nacion».

....

El Sr. Brigadier General D. Bartolomé Mitre es ya embajador cerca de su particular amigo su majestad el Emperador del Brasil Pedro II.

Hoy debe partir para su destino si no estamos mal informados.

Nuestras relaciones internacionales con el imperio se han complicado tanto en los últimos tiempos,—por la duplicidad del gabinete brasilero y por la imprevision culpable de nuestro gobierno,—que el envio á Rio Janeiro de un personaje caracterizado por su posicion, ó por sus talentos, era una medida reclamada por las prácticas entre las naciones civilizadas.

En este sentido la determinacion del Sr. Presidente de la República no presenta flancos á la censura.

¿Pero ha andado acertado S. E. en la eleccion del nuevo embajador, que á representarnos cerca del gabinete de San Cristóbal, en virtud del acuerdo impremeditado del Senado Nacional?

Decididamente nó.

El Brigadier General D. Bartolomé Mitre es de todos los hombres en quienes podia haberse fijado el Sr Presidente, el menos indicado para representarnos en el Imperio, y por consiguiente, para zanjar las dificultades en que estamos envueltos, á consecuencia de la mala fé política imperial.

Y hay algo mas; algo mas sério en este grave asunto, y es que la eleccion del General D. Bartolomé Mitre es un acto del Sr. Presidente de la República que revelando la imprevision y flojedad de su política va á burlar la espectativa del pais, si es que algo útil y fecundo se espera de la capacidad diplomática del elejido.

Mucha confianza en su estrella, ó mucha abnegacion, debe abrigar este caballero cuando se ha decidido á aceptar la árdua mision que hoy se le confia.

El Brigadier General D. Bartolomé Mitre representa en el Rio de la Plata el vínculo de union entre el Gobierno Imperial y el Gobierno Argentino.

El vá pues al Brasil ¿á qué?

A restablecer la cordialidad entre ambos gobiernos, á reanudar el Tratado de Alianza, y por fin, á averiguar positivamente cual es el pensamiento recóndito del gabinete brasilero respecto á nuestras cuestiones futuras con Bolivia y con el Paraguay.

Deseamos á nuestro Embajador el éxito mas completo. Pero no podemos hacernos ilusiones, y, por lo tanto, creemos que volveria como se vá.

Y por último deciamos: si...........

....

.......................viendo el *mutismo* del General Mitre, despues de nuestras constantes insinuaciones sobre *algo que él y nosotros sabiamos*, y viendo, por fin, que su mision y su viaje en lugar de allanar nuestras dificultades con el Imperio, van á complicar la situacion, es que nosotros nos resolvemos á publicar la siguiente carta de Rio Janeiro que hace dias teniamos en nuestro poder, como puede calcularse por la fecha.

Andarahy, Junio 1.° de 1872.

Querido amigo:

Bas noticias que he podido recoger esta semana son malas, muy malas.

Como le decia en mi anterior, la nota del Dr. Tejedor del 27 de Abril, que llegó á Rio el 16 de Mayo *recien*, fue muy mal recibida por el gobierno del Emperador.

Algo muy grave me han garantido, que decia ayer un alto funcionario del Imperio, y que acaba de echar por tierra toda esperanza de un arreglo pacífico sobre los asuntos del Paraguay.

Segun lo afirmaba el personaje á que me refiero, el General Mitre, que por su caracter conciliador y por su prestijio cerca del Emperador, lograria dar un buen sesgo á nuestras cuestiones, se habia dirijido á varios jefes republicanos de Rio Grande, incitándolos á una revolucion, con el objeto de dar en tierra con la dinastia, para lo cual les aseguraba que podian contar con el apoyo decidido de todo el Rio de la Plata.

Esos gefes, ante todo brasileros de corazon, se indignaron de la propuesta del General Mitre, que los queria hacer instrumentros contra su patria y le contestaron, que para derribar el trono eran suficientes, que cuando lo pretendiesen lo harian por si y q' no se equivocase q' en una guerra internacional no habria mas que brasileros y enemigos.

....

No trepide vd. en dar crédito completo á lo que le digo.

Quién lo ha afirmado es una persona que no puede ser mas caracterizada.

La animosidad contra el General Mitre que ya habia empezado á notarse en ciertos personages de algunos dias acá y que era para mi un misterio ahora me la esplico.

Así era como escribiamos hace mas de un mes.

Los anuncios misteriosos y las conjeturas fundadas en el estudio de la situacion, comienzan á ser confirmadas por los avisos de Rio.

Ayer en la Bolsa de comercio,—se ha fijado este telégrama:

MITRE LARGA ENTREVISTA CON RIO BRANCO.
EL PRIMERO NO SATISFECHO.
Complicaciones por cartas particulares.
MITRE SIGUE ENFERMO.

Pronto, pues, vamos á salir de dudas. Es decir, á saber,—si fué acertado ó no el nombramiento del General Mitre, si debemos abrigar confianza *de su estrella* y esperar una solucion definitiva de nuestras diferencias con el Gobierno Imperial.

Lo que no necesitamos tiempo para saber, por que lo vemos,—es que estamos desarmados, y que el dia en que los acontecimientos nos sorprendan todo se hará de prisa, improvisándolo, de consiguiente mal.

Un acto de justicia

El Sr. D. Cárlos J. Munilla, ex administrador del Cementerio Sur desde 1867, es decir, desde su fundacion,—fué no ha mucho suspendido de sus funciones por una resolucion Municipal.

Tuvo ó no razon la Municipalidad para proceder así, ó fué impulsada por un exceso de celo,—es lo que no nos detendrémos á averiguar.

Queremos simplemente aprobar y aplaudir, el pensamiento de las comisiones parroquiales que parecen unidas en el noble propósito de pedir,—la reconsideracion de la medida municipal que privó de su empleo á un honrado padre de familia, querido de todo el mundo por la abnegacion y valentia con que desempeñó siempre su puesto, no desmayando un minuto ni en las horas mas tremendas y luctuosas para esta ciudad.

O hay alguien que haya olvidado cual era la conducta de Munilla, particularmente durante la fiebre amarilla?

Quien preguntó entonces por él—que no le hallára en su puesto, firme como un héroe en medio, de las escenas de desolacion que presentaba el Cementerio del Sur?

Lo repetimos, aprobamos y aplaudimos el pensamiento que tiene en vista reponer á Munilla en su puesto.

Se trata de un servidor poco comun, y de uno de esos hombres que con su vida modesta y su pobreza prueban que siempre fueron honradas.

Compañía Nacional Arjentina de Paquetes Postales á Vapor.

Los fines que se propone esta compañía son vastos y su realizacion seria para la República un gran beneficio.

Todo lo que tiende á facilitar las comunicaciones entre los pueblos ya sean telégrafos, ferro-carriles ó vapores, conduce infaliblemente al progreso.

La Compañía proyectada deberá ponernos por medio de líneas de vapores bimensuales, en comunicacion con los mas importantes puertos comerciales del mundo.

La Compañía debe, por lo pronto establecer seis vapores á hélice con capacidad para 3,500 toneladas de carga y fuerza de mil caballos.

La mitad del capital será probablemente colocado en la compra de vapores, la otra deberá suscribirse en el comercio.

Dos puntos hallamos que seria de desear fuesen modificados, en bien de la realizacion de tan brillante idea y de los sanos principios administrativos y económicos.

La Compañía pretende que las mercancías que se importen ó se esporten de la República por los vapores de la compañía, tengan una rebaja en los derechos de 2 p.%.

Este es un privilegio inadmisible bajo todos los puntos de vista.

La primera condicion para que tengamos buen servicio de comunicacion á vapor con Europa, como con cualquier otra parte del mundo,—es la competencia.

La competencia trae el buen servicio y la baratura.

El privilejio que venimos examinando, traeria sin duda un grave é injustificable perjuicio á las numerosas compañías de vapores con que contamos hoy, y al mismo tiempo al comercio y al tesoro público.

El otro punto,—es la forma en que se establece la remuneracion de los promotores de la empresa.

Estos individuos tienen un 5 p% de los beneficios lo que equivale á un capital de mas de 100,000 pesos fuertes.

Esta remuneracion sin ser exesiva es á nuestro juicio suficiente.

Sin embargo, notamos un artículo adicional que dice que esos mismos individuos quedan nombrados agentes de la Compañía en Buenos Aires siendo á su «cargo el despacho de los buques, el procurar flete, espedir pasages, el hacer contratos de fletamentos, y el efectuar la carga y descarga, mediante la comision general de los consignatarios y corredores marítimos.

«Quedan obligados dichos señores á poner Agentes, por quienes respondan, en todos los puntos de escala de los vapores de la Compañía—en la misma forma y condiciones que los referidos señores.

«Así mismo quedan obligados á hacer suscribir, hasta el total de capital fijado, una vez suscrito el 50 p% de éste;—y á verificar la construccion de los buques, presentándolos equipados convenientemente, y en disposicion de emprender viaje.

«Es de cuenta tambien de los Agentes referidos, el proveer de tripulacion, víveres, etc. etc., á los buques de la Compañía, y por cuenta de ella.

«Solo en el caso, de probarse fraude ó incapacidad de los Agentes nombrados, podrán ser estos removidos de su cargo.»

La suscricion del 50 p.% de acciones se hará probablemente como hemos dicho y lo indican los estatutos en los contratos de construccion de buques.

Las otras cláusulas harán á nuestro juicio imposible la suscricion del resto de las acciones, por particulares ó comerciantes.

Se les dá á tres individuos, que no conocemos; pero cuya responsabilidad no queremos poner en duda un solo instante la verdadera administracion de la empresa aquí y en el estranjero para siempre.

Es una administracion que se impone y que solo puede ser reemplazada en caso de incapacidad ó fraude probado.

En principio el fraude puede subsistir, evidenciarse moralmente sin dar no obstante pruebas materiales, y aunque estas subsistan pueden orijinar pleitos de dudosos resultados.

Quizá haya otra redaccion que concilie mejor los verdaderos intereses de los referidos promotores de la empresa y los de los accionistas.

Sociedad Platino-Brasilera.

Como ya hemos anunciado en números anteriores esta sociedad legalmente constituida empesará sus trabajos y pronto tendremos el Rio de la Plata ligado al Brasil, y por el año 1874 la union telegráfica con el viejo continente.

No es nuestro ánimo el insistir sobre la importancia política y económica que tendrá este gran acontecimiento, si nó la de llamar la atencion preferente de los capitalistas argentinos sobre los resultados financieros que indudablemente estan reservados á las acciones de esta sociedad.

Para evidenciar nuestras aserciones bastará reasumir los productos realizados por idénticas empresas.

Preferimos sin embargo,—reproducir á continuacion la *Memoria*, presentada á la junta jeneral de accionistas, en su última reunion, trabajo que tiene el doble mérito de ser escrito por el Sr. Octaviano, tan amigo del Rio de la Plata.

Señores:

Nos congratulamos con vosotros por el instalacion de nuestra compañía, que una en lazos de verdadera alianza naciones cuyos intereses son vivir en paz y cambiar entre sí buenos servicios industriales y morales.

Cuando organizamos la asociacion telegráfica platino- brasilera, comprendimos inmediatamente que su gran porvenir consistiria en las operaciones que emprendiésemos para ligar telegráficamente la ciudad de Rio Janeiro, este gran centro comercial del imperio con el resto de la América del Sud, y sobre todo, con los mercados del Rio de la Plata y del Pacífico. Pero teniendo un campo de operaciones inmediatas de mas limitada importancia, que bastaria por sí solo al fundamento de una asociacion, no quisimos excederlo, sin el concurso de vuestros consejos y de vuestra esperiencia, y creimos acertado deber reservar para vuestra deliberacion el desenvolvimiento natural y lejítimo de nuestros primeros esfuerzos.

Es menester, no obstante, deciros, que ya habiamos meditado sobre la oportunidad de adquirirnos la concesion del cable telegráfico del Brasil al Rio de la Plata, y de hacerlo cuanto antes, establecer y funcionar.

Aunque esa oportunidad no nos pareciese dudosa, resolvimos esperar la aprobacion de los estatutos y la consagracion legal de nuestra asociacion para proponeros aquellas operaciones, convocándoos inmediatamente.

Estando, pues, aprobados los estatutos é instalada la asociacion *platino-brasilera*, cumplimos nuestro deber de llamar la atancion sobre el referido asunto.

Se calcula, poco mas ó menos, en dos mil kilótros la distancia de la barra de Rio Janeiro á la isla de Lobos, en la embocadura del Plata, habiendo algunas millas mas de dicha isla á la costa del Estado Oriental.

Hé ahí toda la estension del cable submarino.

Una línea terrestre de la costa á la ciudad de Montdvideo, no se estenderá mas de ciento cincuenta kilómetros.

El material del cable y de esa línea está calculado en 308,000 £ y su colocacion, estaciones y gastos eventuales en 100000 £.

Será por lo tanto, el total de gastos de semejante operacion de cerca de 450,000 £ incluyendo el precio de la compra de la concesion.

Para calcular el precio del material se tuvo en cuenta que fuese este de primera calidad. Tambien se tuvo la prevision de agregar un 25 p.% sobre el costo de los precios corrientes ingleses. De este modo se procuró evitar cualquier desarreglo financiero.

Ahí, teneis una faz de la cuestion, á saber: la suma del capital que se os pida.

Veamos ahora el otro lado, es decir el beneficio ó remuneracion que se os ofrece.

No se puede juzgar con dato alguno del pais, por que la telegrafía eléctrica en el Brasil es todavia un deseo, apesar de los esfuerzos de un distinguido profesor nacional y de la buena voluntad de las poblaciones llamadas en su auxilio.

Pero se siente, que la sociedad brasilera y el comercio tienen ancia de comunicaciones telegráficas regulares, y que esa industria no dejará de dar aquí los mismos resultados felices que en otros pueblos. Hasta el año de 1869, segun un hermoso tratado del finado consejero Manuel Galvao, todas las líneas telegráficas del mundo habian producido un término medio líquido de 13 y 3/4 p.%, con tendencia á suba.

En ese término medio entraron, tanto la renta elevada de algunas líneas, como la diminuta de otras.

Lo que la esperiencia está demostrando y este es el punto esencial para nosotros, es que las líneas que comenzaron con la renta mas insignificante, no quedaron estacionarias nunca. Si acaso los primeros tiempos parecieron de sacrificio, luego vino el desenvolvimiento del servicio y de la actividad humana á compensarlos con grandes beneficios. Es así que el cable trasatlántico frances, que al principio se juzgó ruinoso, llegó en el año 1870 á dar una renta diaria de 10,000 francos, ó 12 p.% sobre su enorme capital. El cable ingles distribuye hoy 25 p.% á los accionistas de 1866 y todavia dá 7 p.% para compensar los de 1865:

La línea de Europa á la India dá una renta de 100,000 £ sobre un capital de £ 400.000, el cable para el golfo pérsico dá tambien 25 p.%, y el de Inglaterra para la Alemania da 150,000 £ sobre un capital de 400,000.

Los telégrafos arjentinos empezaron con una renta de 1500 fuertes sobre 6440, telégramas en el primer cuarto de sus operaciones; ya en el segundo, espedian 13800 telégramas con una renta de 5275 pesos ftes; y el servicio telegráfico se vá desenvolviendo tan espantosamente, que en el primer cuarto de este año (Enero á Abril) los telégramas espedidos llegaron á 43,817 y la renta producia 17,392 fuertes.

Los telégrafos que menos producen, y estos son principalmente los pertenecientes á los gobiernos y esplotados por sus funcionarios han producido aun un 7 p.%, con escepcion de los paises donde hay falta de sistema en la adopcion de las medidas del gobierno.

Ahora cumple atender esta consideracion: el cable telegráfico de que nos ocupamos, á mas de servir á grandes centros comerciales americanos entre sí, va en un breve plazo á servir todo el comercio del Rio de la Plata y del Brasil con la Europa, porque es sabido que habiendo caducado el infeliz contrato Balestrini, que nos privó por largos años de una mejora hoy esencial, los gobiernos del Brasil y de Portugal tratan de garantirnos un cable trasatlántico, que funcione ya en Diciembre de 1874.

Esto por sí solo nos habre un horizonte risueño; y tambien por otro lado nos estimula emprender cuanto ántes la colocacion del cable para el Rio de la Plata.

Por lo tanto, vuestra direccion no duda en proponeros las siguientes medidas.

A—Queda reconocida la oportunidad de adquirir la concesion del cable para el Rio de la Plata y de contratar su establecimiento.

B—El directorio queda autorizado:

1.° A pedir al Gobierno aprobacion para elevar el capital social hasta seis millones de fuertes, y distribuir la nueva emision ó emisiones que fuera haciendo, en acciones de 200 fuertes cada una, entre los socios actuales ó los nuevos, si aquellos no requiriesen preferencia.

2.° A adquirir por medio de compra á Andrés y Pedro Lamas la concesion y el privilegio dados por el Gobierno imperial para el establecimiento de un cable telegráfico submarino entre Rio Janeiro y los estados del Plata.

3.° A contratar la sumersion de este cable y todos los trabajos para funcionar en servicio regular telegráfico entre Rio Janeiro y aquellos estados.

4.° Y á tomar todas las providencias necesarias para llevar á efecto estas resoluciones.»

Teniendo en cuenta el desarrollo progresivo de las relaciones comerciales entre el Rio de la Plata y la Europa, no es presuncion el creer que el producto alcanzará á un 50 por ciento.

Refutacion á las teorias sobre educacion obligatoria.

Entremos de lleno—Para esto, en primer lugar, estudiemos las objeciones primordiales opuestas hasta el presente;—Comprimiéndolas, asimilándolas en lo posible é impeliéndolas á converjer al foco de defensa, producirán la esencia del asunto: por otro lado, desgajando la dialéctica que las reviste y las adorna, aparecerá el esqueleto desnudo de toda gala superflua.

Reducidas á tal posicion, injenuamente deploro, que tan colosal titan venga por los suelos al primer soplo de la lójica.

Efectivamente; toda esa decantada argumentacion se reduce á probar las siguientes premisas: El infante es propiedad de la sociedad—(Callo ante las contradicciones)—La obligacion moral en caso de falta dá lugar á una accion legal—La ley civil debe violar su caracter internándose en el dominio de las leyes morales—la salmodía de 80,000 infantes pidiendo instruccion—facilidad para adquirir un empréstito al caso en los bancos nómades de los indios de la frontera—La realidad del *autómata-inteligente* (figura jeroglífica de los modernos utopistas) al servicio del absolutismo—La individualidad y la sociedad en guerra,—eliminacion de la primera, etc. etc. etc.

El ensayo solamente que se haga para demostrar semejantes tésis, es para mí desde luego, absurdo y contrario á los principios sociales.

Empero, no huyo al combate, por que no temo el enervamiento de la victoria, ni mucho ménos la sátira de la derrota;—afronto con hidalguia el resultado de mis actos, y no abandonaré jamás mi vieja bandera al empuje del desaliento

No combato la cuestion por su lema, desde yá, innoble, no por sus fines desde luego inciertos, muy al contrario;—en aras de la dignidad humana, la combatiré por el cancer que envuelve, suponiéndonos, á nosotros ciudadanos de un pais libre incapaces para dar solucion al gran problema de la Educacion, empleando medios en armonía con nuestras instituciones democráticas y sin necesidad de ajitar muelles amohosados ya por el uso del feudalismo sajon.

Ya hemos demostrado parte de esa absurdidad, nos restan ahora algunos tópicos á desarrollar.

Para apoyar la educacion obligatoria se dice en primer lugar que esta es una deuda de los padres hácia los hijos en que la sociedad exije el pago—el sofisma es claro, vamos á soltarlo.

Repetimos; los padres deben á sus hijos instruccion, moral, alimentacion, etc, pero tal obligacion es puramente moral, y no *obligacion civil* como lo demostramos mas arriba, pues que atendida la enseña de la *ley civil*, de variable y su carácter intrínseco *positivo*, dos cosas incompatibles con el carácter inmutable del *derecho* y la significacion *negativa* de la justicia universal.

Se agrega: «esta bien será natural, pero convengamos al menos que tambien es civil y legal por cuanto resulta como implícita del contrato matrimonial—á mas—el niño es una personalidad independiente (sic) perteneciente á sí mismo y por consiguiente tiene calidad para reclamar á los que estan ligados con él, y á la ley, órgano y sancion del derecho el cumplimiento de la deuda. Vamos por partes.

Dicen los juristas: «Todo contrato es perfecto por el solo consentimiento de los contratantes».

Ahora bien, el matrimonio es un contrato. Los códigos civiles al sancionarlo, es verdad, tienen visto algunos hechos, pero esos tales no presentan mas carácter que el de formalidades á llenar, constataciones, etc.—todo esto es cuestion de formas, es accidental y no asume, por consiguiente efectividad, y tan lo es así, que la ley no hace mas quel anotarlo, la sociedad allí desempeña el rol de espectador. Todas las demas estipulaciones son efímeras ó hipotéticas, y francamente sobre lo mudable no podemos cimentar la solidez de un edificio.

Con todo, algunos jurisconsultos sostienen que tal contrato es distinto á los demas contratos,—¡magnífico!—¿Cuando los contratantes colocados en una posicion desventajosa se repudian, que hace la ley? ¿Por ventura influenciará en sus opiniones? ¿Sostendrá la afirmativa ante la disidencia de los interesados? A esas objeciones ya respondieron, Thierriet y Bressolles.

La ley es impotente para garantir nada á ese respecto—Dice Ahrems, «el fin del Matrimonio no consiste únicamente como han sostenido muchos autores, en la procreacion á la educacion de los hijos—(Atencion los partidarios de lo implícito) efectivamente, si en esto se basara las leyes no podrian permitir que se casasen las personas cuya edad fuese avanzada, etc.... «El matrimonio se funda en la satisfacion moral de todas las necesidades espirituales y físicas de la vida humana.»

Nuestros ilustres contendentes pueden vislumbrar por lo espuesto, que la tal implicidez no existe—es una quimera hija de la preocupacion y del delirio.

Aparece el infante en el hogar doméstico—la ley lo ampara—su vida es sagrada—no por resultado del contrato, que ya hemos mostrado no le atañe, sino por el principio legal que prohibe atentar contra la vida de sus semejantes. La ley castiga el infanticidio, pero no llega al infanticidio de la intelijencia y de la moral. Entonces la tésis es insostenible.

Sinembargo—Esto no impide que algunos economistas de los derrotados, se ba-

FOLLETIN

UN ANGEL Y UN DEMONIO
ó
EL VALOR
DE
UN JURAMENTO

CAPITULO III.

Un amigo como hay muchos.

Ja! Ja! Ja! Te estoy fastidiando con mi charlataneria.

Pero, qué quieres, no puedo menos que compadecerlas.

Pobres muchachas! Cómo nos creen al vernos hincar y derramar lágrimas: lágrimas nosotros! Si reflexionaran se reirian.

—En fin, espero me participes tus triunfos.

—Cree lo haré como á buen amigo. El fin es que haya algo con que pasar el tiempo divertido.

Porque sin esas pequeñeces la vida seria muy monótana.

—Adios.

—Adios.

Y se separaron.

CAPITULO IV.

El porque del amor de Octavio á Clemencia

Pasemos á la casa donde sucedió la primera escena. Su dueño es uno de los mas ricos negociantes de nuestra capital.

De una estatura más que regular, tenia unos sesenta y picos de inviernos y por consecuencia bastante lójica. Habia perdido su frescor. En tiempos mas felices ostentaba sus negros bigotes orgulloso, y hoy los encontraba blancos y despoblados.

Horrible decepcion! La ruda mano del tiempo nada respeta.

Todo se acaba ante su helado y crudo hálito.

Ese hombre se llama Eudoro. Se habia casado con Clemencia ya hacia algunos años. Ella al casarse con él habia realizado un buen negocio, pues él era inmensamente rico y ella era un pobre diablo.

Clemencia tenia algunas primaveras, mas era estremadamente delgada y alta, fea en la estencion de la palabra; pero ayudada con la miscelanea de adornos que usaba, era pasable.

Era uno de esos seres que por desgracia suelen existir: descocada, vana, coqueta, ambiciosa, envidiosa y crédula. Su conjunto por todos estilos era bien desagradable.

Mujer mas dispuesta al mal que al bien.

Amiga de ser muchacha y acortejada de jóvenes, ridícula pretencion de las viejas coquetas.

Asistia á bailes y teatros, siendo siempre la diversion de todos los concurrentes, pues representaba el rol de fugo con sus coqueterias.

Una noche en un baile se encontró con nuestro conocido Octavio: la sedujeron sus maneras.

El lo notó, y sabiendo quien era ella, supo sacar todo el partido que su suerte le deparaba.

Finjia que ella era la única quien le llamaba la atencion y al mismo tiempo le inspiraba respecto. Lanzábale miradas fogosas como á hurtadillas.

Fué lo bastante: ella se enloqueció, creyó haber inspirado una fuerte pasion, haciendo lo posible por traerlo á su amistad. Se cumplimentaron recíprocamente y desde ese momento fué el amigo mas distinguido, empezando á visitarla y llegando las cosas hasta el grado que hemos visto.

Y se asombrarán nuestros lectores de que este jóven profesase ó finjiese este amor á una vieja septuajenaria, pero ya sabrán la causa de ese amor.

Era porque sus bolsillos no estaban abundantemente provistos para las bacanales y orjias que nuestro leon frecuentaba.

Y como no tenia ni por acaso la menor sombra de delicadeza, apelaba á cualquiera cosa sin eleccion, con tal que le proporcionara medios de consideracion.

Hacia negocio con la juventud y belleza con que la naturaleza lo habia dotado.

Dicen que solo pertenece ese tráfico á las mujeres prostituidas, que por un puñado de oro venden sus caricias y belleza sirviendo de juguete á esos hombres sedientos.

Dicen que solo á ese sexo pertenece.

Mentira! Sí, mentira! Los hombres tambien, y mas vil en ellos.

Cuántos ejémplos, cuántos *nombres* podrian citarse que viven y ostentan trajes y boato de príncipes, y sin embargo son obtenidos allana visí y miserablemente.

Sirven para los placeres de otras tantas Mesalinas cargadas de años y de achaques.

Y no obstante, solo á la mujer viciosa se le arroja de nuestras sociedades, se le apunta como un réptil venenoso. Ciertamente que lo es, pero á ellos, por qué no tambien?

Por qué no se les señala con el dedo y se les desprecia, y no que se les deje sentar al lado de la inocente doncella?

Esos seres son como esos venenos que, con respirar la atmósfera que está impregnada de ellos marchitan envenenando cuanto alcanza sus hálitos.

CAPITULO V.

La tierna solicitud de un amigo y la mentira.

Daban las cinco de la tarde cuando un elegante jóven se detuvo delante de una casa en la calle de....

Llamando á su puerta, se presentó un sirviente, á quien el jóven preguntó;

—Está Octavio?

—Si señor; duerme aun.

—Bien, Voy á despertalo.

Y el criado abriendo una puerta lo introdujo en una habitacion bastante oscura donde penetró esclamando:

—Hola! querido, duermes aun?

—Quién eres? contesto un hombre que dormia en un lecho.

—Yo soy.

Qué me quieres?

—Soy yo, tu amigo Osvaldo.

—Dios mio! estaba bajo la influencia de una pesadilla horrible por cierto, soñaba con mi ánge malo.

—Hola! con que se ha cambiado?

—No sé á quien te refieres.

—Oh? no sabia que fueran tantas. Yo vengo simplemente á invitarte á una fiesta.

—No, no cuentes conmigo.

—Y por qué?

—Por que por desgracia tengo mucho que hacer.

—No creo que por eso dejes de ir,

—Porqué?

—Por que te conosco.

—Ya lo creo, pero que tiene que ver que tú me conozcas?

—Oh! si tiene.

—Veamos.

—Pues bien, te invito á un baile donde concurrira la flor y nata: tú me entiendes?

—Creo comprenderte, pero he dicho que me es imposible.

—No, no me has entendido. Te dire en una palabra: a una reunien donde no habra madres ni tia compuesta de Corina mi apreciable, y otras por el estilo. Creo habrás acertado.

—Eso es otra cosa. Acepto con gusto, si es así.

—Bien: esta noche á las diez vendre por ti y á la pasada llevaremos algo mas de refuerzo; ya verás como vas á divertirte.

—Perfectamente. Cuanto te agradezco te ayas acordado de mí.

—No tienes que darme las gracias. Entre buenos amigos es obligacion, cuando hay algo que valga la pena.

—Ahora me acuerdo que no puedo ir á las once y media.

—Cual es la causa?

—Porque á las diez estare en lo de mi bello ángel.

—Bien. Vendré media hora despues,

—Imposible. Tengo que hacer dos horas ma por lo menos.

—Ya comprendo la clase de tarea: que recervado eres! Pero no exijo esplicacion: prométeme ir lo mas pronto posible. Toma las señas; en la misma tarjeta está el nombre que debes preguntar.

—Cuenta con mi exactitud: iré al momento que me sea posible. Ya preveo que pasaremos una alegre noche en compañía de semejante beldades. Eres muy amable amigo mio; gracias á ti, he pasado ratos alegres.

—Qué quieres, me gusta que mis amigos se diviertan; pero dime porqué duermes hasta tan tarde?

—Qué quieres? hoy á la madrugada cuando me retiraba, dí caza á unas tortolilllas que se me habian perdido, y como habia tantos asuntos, me entretuve.

—Eres muy diablo, querido. Me han contado que engañas á una media docena de conocidas.

—A no hacerlo así, me moriria de fastidio. Ese número es escaso, debe ser algo mas. No estoy cierto, no he tenido la curiosidad de apuntar.

—A merveille.

—Espera un instante.

—No: tengo algunas ocupaciones relativas a baile. Hasta mas tarde.

—Adios.

—Adios.

Eran las diez de esa misma noche. Octavio se despedia de la Sra. Herminia y de Alicia, diciendolas: Cuánto siento dejaros ya! pero un amigo reclama mis cuidados, pues está moribundo y es solo y desgraciado, no contando con nadie sinó conmigo, así es que es necesaria mi presencia cerca de su lecho de dolor.

Las dos á la vez contestaron: Creed que sentimos en el alma esa desgracia y mucho mas no poder cooperar en algo, pero aun que no sea sino con nuestros votos lo haremos de corazon.

—Gracias por vuestros nobles sentimientos. Quiera el cielo oir vuestros votos y restablecer á mi querido amigo!

La jóven Alicia le presentó unas frescas y bellas flores diciendole; Colocad estas flores cerca de la cabecera de vuestro desventurado amigo, que tal vez su fragancia le haga bien.

Contestándole él:

—Gracias, noble y sensible Alicia! Se conoce cuán esquisito es vuestro corazon y cuán puros los sentimientos de vuestra alma generosa que compadece al desgraciado.

Y se despidió acompañándole los votos de aquella honradas personas á quienes él engañaba. Alicia se quedó admirando las bellas prendas de él, á quien ella creia las tiernas protestas y juramentos.

No comprendia hasta donde llega la maldad del corazon humano.

Creia, y se reprochaba el dudarlo, al oir las sagradas promesas y *juramentos* que la hacia.

No sabia que los hombres juran por costumbre inveterada y sin darle valor á lo que dicen.

No sabia que todo es mentira, todo ficcion.

No sabia que cuando por acaso por el instante es verdad, creia que era eterno como se lo decia.

No sabia que esas verdades son de la duracion generalmente de un meteoro, no dejando como él tras sí mas que la señal luminosa por donde ha cruzado.

Sino, llanto, oprobio y desgracia! Si ella hubiera sabido, cuantas penas se hubiera ahorrado!

Alicia estaba sumerjida en las meditaciones que él le ocasionaba cuando se anunció el señor Telémaco, con quien mas tarde haremos conocimiento.

CAPITULO VI.

El castigo y la maldad en el último grado.

Eran las diez y tres cuartos de esa misma noche, y Octavio ya se hallaba al lado de Clemencia en el mismo confidente y habitacion, valiéndose de los medios ya conocidos.

Hacia un instante al lado de un ángel, y ya estaba al de un demonio!

Y sin embargo su fisonomía estaba igual: su acento era siempre seductor; casi las mismas frases vertian sus láblos.

Hacia un momento que estaban en silencio, pues habian tenido una acalorada disputa, de lo que resultaba la amable Clemencia bastante mustia.

Cuando él, sacando de su pecho las frescas flores que hacia un instante habia recibido de manos tan puras, que se habian marchitado singularmente, porque tal vez no les era permitido respirar aquel vicioso y maléfico aire, pues todas habian cerrado sus pétalos, se las ofreció diciéndole:

—Aquí teneis una prueba, mi adorada Clemencia, que no pienso sino en vos; yo mismo las he juntado para traéroslas.

Ella le dió las gracias con una mirada capaz de hacer huir los muertos de su tumba, y las llevó á su repugnante nariz; pera tambien en el instante lanzó un grito de dolor. Habia tenido una penetrante punzada. El absorto le pregunta la causa.

Ella le esplica, buscando en las flores, pero solo las encontró marchitas y cerradas.

No adivinando la causa de aquel horrible dolor, desde ese instante se le declaró una horrenda y penosa enfermedad.

Era una mano invisible! Tal vez que vengaba aquel ultraje hecho á la virtud por aquel hombre.

Pero no, no debé llevar ese hombre ese ser tan abyecto, pero esa palabra solo debe servir para especificar esa sublime obra pura y noble de la naturaleza y no para designar á un réprobo. Pero es necesario profanarla, porque sino, casi seria preciso borrarla de nuestro diccionario. Es triste, pero es preciso confesarlo.

No eran las doce, cuando él siguiendo en sus almivarapas frases, entre lágrimas y suspiros la dijo:

—Ved si soy desgraciado, que ya me tengo que marchar de vuestro dulce lado, donde soy tan dichoso.

Ella con apasionada voz le contestó:

—Por qué razon os alejais de mi lado?

El que comprendió el estado de ella le contestó:

—Qué quereis? unas malditas cuentas y cartas que tengo que escribir relativas á mi ocupacion.

Ved la causa de mi desventura.

—Soy una cruel en dejaros trabajar, le dijo ella.

—Perdonadme: he sido demasiado duro con vos. Era por que no estaba cierta aun de vuestro amor. Yo os creia, pero tenia celos, sospechaba que alguna otra queriais. He sido injusta, pero culpad solo al mucho amor que os profeso.

De hoy en adelante no trabajareis mas, estoy persuadida que á mi solo quereis.

—Oh! dijo él.

Cómo habeis dudado de mí, que os quiero y os he querido siempre mas que á mi vida? vos sabeis

tan en retirada, que alsen el grito y apelen al círculo vicioso.

El asunto es de *salubridad moral* esclaman—de *seguridad* agrega Baudrillart—cambió el temperamento.

Sea—corriente,—concedo todo—pero admitiendo eso, permitaseme tambien á la vez dar á conocer mi opinion.

La *moralidad* es un hecho á mi ver de naturaleza primordial,—los hombres infrinjen sus leyes á cada paso, pues bien, la ley debe castigar al padre que inocula en los espíritus juveniles errores y falsedades, sarcasmos y corrupciones,—y como la ignorancia y otras razones impiden entablar querellas por los hijos—la ley, como órgano de la sociedad, debe proceder á la separacion de estos—esto es evidente; es la lójica de las consecuencias. ¿Y en la hijiene, la alimentacion, cuanto la intervencion podria obrar? ¿Y si hollamos en las escalas sociales, en las económicas, la pilastra de los grandes principios, cuantos desbordes alcanzaremos? Sí; la ley debe y debia castigar la *prostitucion*, debia aniquilar esa llaga social que consume las naciones viriles, relegándolas al rango de la crápula venenosa; no es todo. El interés jeneral pide mas—los proyectiles de la ley debian tender á abolir el pauperismo por todos los medios económicos posibles, por ser esta enfermedad fatal para los pueblos, por presentar toda su faz vulnerable á los ataques de la fuerza, por romper los vínculos de la familia y dejar á merced del aristócrata el honor de las doncellas. ¿No interesa esto tambien á la sociedad?

Injerencia del Estado en todo y por todo, —intervencion en los actos privados y del esclusivo dominio del hogar—intervencion en cultura de la libertad y del servilismo, —intervencion en las actas mentales—¿Que quieren U. U! La *seguridad, la salubridad moral* lo prescriben. ¿No consideran V. V. que nuestros gobiernos se muestran tan solícitos, hasta evitarnos la caida en los sofismas y los errores, supliendo con sus códigos la deficiencia intelectual? —á mas, Mr. Bandrillart esa misma dosis nos acompaña.

¡Que sentimientos tan filantrópicos jerminan en el corazon de esas buenas jentes! ¡Como relevan á nuestra pobre humanidad! Segun ellos, el hombre debe abdicar de su soberanía,—¡tipo Oriental destinado á sufrir el látigo de Ciro y de Cambises!

Para ser mas consecuentes, la ley hiperbólica sancionará, la ley de moralidad en el mundo,—espedirá decretos para la confeccion de infantes sábios—son medios positivos ¿Que nos estraña? ¿Es poca gloria, por ventura, privarnos de los horrores de la ignorancia?

Ya ven Uds. en beneficio de la *salubridad moral é intelectual*, en beneplácito de la *seguridad*—Basta de quimeras.

Señores;—se murmura que la política de los caudillos abriga un interes sumo en mantener los espíritus ignorantes se alega en interes de los niños y en el de la sociedad que proveamos á su seguridad en virtud de lo que se preconiza bajo el nombre, *derecho de vivir*—¡Vaya un argumento!

A nuestro turno, preguntamos ¿Si la razon del peligro social ataca toda consideracion en lo que respecta al descuido de la instruccion en los niños, no la será mayor esa misma razon en presencia del contajio venenoso que infiltra en sus arterias la misma sociedad? ¿En presencia del hábito ponsoñoso que aspira en el hogar del ignorante?

¿Y si afirmamos esto no resultará en primer lugar la educacion obligatoria del hogar? ¿La educacion obligatoria moral de los conyugues, implantada á la fuerza en el santuario de la familia y de las sociedades?—¿Que puede objetárseme á esto?—Nada;—la conclusion legal, despliega la bandera de la disolucion social.

¿Donde existirá la responsabilidad invidual, entonces?—¿Por ventura será tan quimérica como en los tiempos de la civilizacion Oriental? ¿Y el derecho y el deber?

Evidentemente;—resultará el *derecho* y el *deber* amparados bajo el dosel del Estado, á nombre del interes social,—ó bajo la lójica del despotismo,—ó bajo la lójica no menos opresora de las oscilaciones populares.

No señores, el derecho no necesita de *tutores*, no; el derecho existe por sí, es el principio fijo anterior á la ley, basado en la razon del hombre; la ley es la espresion social del derecho.

¿Que argüimos á esto? Sutilezas, solo sutilezas, argumentos de oropel, razones de conveniencia, de oportunidad;—pero la lójica se hace oir.

«La verdad del hecho es que importa tanto á la sociedad que sus miembros sean instruidos, como que no lo sean, lo cierto es que suspira por la libertad por que ellos sean libres y por que es el medio de que sean instruidos,» parece una paradoja pero es la verdad.

Y voy á desvanecer un error de paso,—es la instruccion solamente, (en la acepcion comun) que forma al hombre libre cuando este desconoce su derecho y su deber—no; la política vá mas lejos.

Hay estan los ejércitos permanentes,—hay estan los últimos sucesos de la crisis franco-prusiano—quinientas, ochocientas mil bayonetas alemanas exhuberantes de instruccion doblegaron el cuello á la barbarie,—se ajustaron á las pretensiones de un monarca—papa,—y no fueron capaces de pedir libertades políticas, si, algo mas grande q'se armonizarr con las prisioneras imprecaciones de los laureados de Berlin —¡Almas nobles apresadas por las garras del despotismo!

A fe mia,—el militarismo, los individuos que abdican de su dignidad, no seran ellos los apóstoles destinados á darnos ejemplos de libertad.

La República desdeña tanta sapiencia,—es muy modesta,—quiere hombres regular mente instruidos que comprendan su derecho y su deber,—el principio preclaro de las sociedades libres, proclamado por la revolucion francesa, sobre las ruinas heladas del feudalismo y los fragmentos aun humeantes del absolutismo.

La república solicita hombres ataviado de virtudes cívicas, de almas jenerosas, mártires,—acaricia á Lincoln el leñatero y desprecia los rastreros comodines de las cortes;—esto en cuanto al mundo político —Volvamos al terreno principal.

Que entendemos por la vieja divisa del derecho del Estado y del derecho individual?

¿Sabeis señores?

Una confusion;—la abusividad de una personalidad abstracta—Lo probaré y digo y repito que no he de saciar mi espíritu reputador hasta tanto no basta á mis honorables contendentes en el último baluarte del cuadrilatero.

El Estado, la institucion grandiosa existe por la accion colectiva emanada de los ciudadanos, ahora, cuando se arguye suponiendo al estado como mesclado en el interés de la instruccion, esto no implica otra cosa, á saber: que importa á los hombres ser tales ó cuales, y nada mas;—la dependencia es recíproca.

La individualidad subsiste siempre en el estado, á mas, se afianza, se garantiza contra todo ataque;—la individualidad jirando y gravitando en una órbita especial, responde á la elipse maravillosa del Estado en cuyas curvas corren sin entorpecerse mediante á las leyes, que impiden la usurpacion de los derechos, de uno, sobre otra y vice-versa—Y esta medida, fijada en límites racionales no lleva mas termómetro que la presion de interés material y moral,—una obligacion y un deseo de propender al mejoramiento, de las otras, pero entendamos, ella no dá á nadie, ni puede dar facultades para efectuar esa mejora por la fuerza coactiva—Nadie puede reclamar, bajo ningun título, el auxilio de la fuerza para allanar las dificultades que se opongan,—para considerar como *deuda directa* la *asistencia moral*.

El dominio de la fuerza en cualesquiera circunstancia no puede estenderse mas allá de la lejitimidad de defensa.—sin semejante condicion, resulta la arbitrariedad.

Aun mas en apoyo nuestro presentamos á Mr. Guizot, si señores, yo pongo á Guizot el absolutista frente á Guizot el liberalista, y entonces tenemos un publicista famoso jugando á las cartas,—en efecto.

Robert Peel dice, «Soy de opinion que lo que hay de mejor, de mas conforme á los principios *sanos* y *prácticos* es, el Estado viniendo en ayuda de los esfuerzos, sea de la Iglesia, sea de las *sectas disidentes*, sea de las *corporaciones laicas* en favor de la educacion popular» Se vé pues la iniciativa popular protejida por la autoridad, y esto es razonable, cargo tan delicado merece ser confiado á los únicos interesados en el progreso social—El Gobierno lo único que puede adoptar es la idea de favorecer y crear sociedades pedagójicas, encargarlas de la caridad intelectual;—no dudamos, la iniciativa individual responderá al llamado; en el mismo hogar arderia la llama eléctrica destinada á conmover el edificio social, allí rutilante, esparceria los fulgores mas puros siempre amparada bajo el santuario de los delicados sentimientos—«La responsabilidad personal y colectiva es el trípode, dice Mr. Passy, sobre el cual la sabiduría suprema ha establecido el mundo y la intervencion de la ley en el dominio de las *obligaciones morales* es la perversion de la responsabilidad.

CONCLUIRÉ:

El revindicador de los derechos del pueblo, el orador estimado por las jeneraciones democráticas, el gran Mirabeau, decia el 89 al rechazar la intervencion del Estado en la enseñanza.

«Nuestro único objeto es de entregar al hombre el uso de todas sus facultades y de hacerle gozar de todos sus derechos—por nuestros principios los hombres deben ser lo que quieran, querer lo que les convengan y hacer siempre ejecutar lo que ellas han convenido libremente.

«No se trata de hacerles contraer hábitos, pero si de dejarles tomar todos los que hacia la opinion pública y los gustos inocentes les llamen, y esos hábitos no pueden faltar de hacer la dicha de los particulares asegurando la prosperidad nacional.»

Señores; Mirabeau se oponia á que el jenero humano fuera aparejado como á una tropilla de ganado,—su plantando al *consejo* y la *persuasion* la prescripcion, al *esfuerzo individual* y *popular* la medida legal;—á las fuerzas intelijentes y libres unciéndolas al dogal del *tutorismo*.

La educacion obligatoria es injusta bajo el punto de vista social é individual, por que despoja al padre de sus derechos y le absuelve de sus deberes, porque ahoga la iniciativa;—injusta en lo que mira al niño porque le brinda gracias artificiales, robandole las garantias naturales, injusta por que tiende á trizar las lozas de la familia y á oponer una fuerte valla á las jenerosas aspiraciones de la humanidad.

Rafael Andres Valiente.

Entre Paréntesis

*

Se trata de fundar una «Biblioteca Nacional», y la «República» aplaude la idea en estos términos que prohijamos:

«Este es el título de una nueva publicacion que se vá á emprender y para la cual el Editor pidió la proteccion del H. Congreso mediante una suscricion de 500 ejemplares.»

«El fin que se propone es el de reunir en una corona toda la flor intelectual del Rio de la Plata, edita é inédita, sacando del olvido muchos manuscritos preciosos, que servirán no solamente á patentizar la fecundidad literaria de los argentinos, sinó á revindicar tambien como documentos históricos, las glorias nacionales, oscurecidas y falseadas por ciertos historiadores imperiales, con el propósito deliberado de desprestigiar, en el estranjero estas jóvenes repúblicas.»

«Mediante esta publicacion, el pueblo podrá aprender su historia, la leyenda de sus mártires ilustres conocerá los sacrificios encontrados por ellos, el desprendimiento y las virtudes practicadas, gracias á las cuales pudieron dar el ser á la patria argentina.»

«Si se quiere educar virilmente las generaciones presentes y prepararlas para el cumplimiento de sus deberes hácia la América republicana, es menester sustituir á la falsa literatura realista, que alimenta y desarrolla en las almas el egoismo y el sensualismo: la literatura espiritualista, cuyo ideal es la práctica del deber, que implica el desprendimiento y el sacrificio, sin lo cual no hay ni republicano ni ciudadano verdadero.»

El momento porque atraviesa el pais, es un momento de preparacion, las ilusiones de la alianza se convirtieron en desencantos y tarde ó temprano estallará la lucha entre los dos principios y para que la república salga victoriosa es indispensable que la preparacion se haga entre todo en las ideas, y no hay medio mejor para preparar las generaciones presentes al cumplimiento de un deber, sino el de recordarles la vida de aquellos que supieron noblemente cumplirlo.»

«Las condiciones de la suscricion son tan baratas, que estará al alcance de todos, bastará decir que el tomo de 400 páginas costará solamente un peso fuerte, lo que demuestra evidentemente que esta publicacion no tiene por móvil una especulacion sino el cumplimiento de un deber hácia la patria argentina, y por esto merece la decidida proteccion del gobierno y del público.»

*

Esos empedrados por Dios! ¿Quien se apiadará de nosotros? Que sea Billinghurst el gobierno nacional, ó el provincial ó Bateman ó la municipalidad, pero que sea alguien. El estado de las calles es indecoroso. Cuando no es un barro inmundo que hace desaparecer hasta las piedras, son nubes de polvo que ahogan á los transeuntes.

Ayer contemplabamos la calle de la Victoria, en donde concluye el adoquin; eso nunca ha sido empedrado; son valles profundos, planicies y quebradas tan abruptas, que el que va en carruaje, cree haberse llegado á las primeras ramificaciones de los andes. Parece increible, que el descuido, y la indiferencia haya podido transformar un pedazo de nuestra pampa, en un terreno tan quebrado que no hay rodado que resista. Las pocas cuadras de adoquinado que hay en la ciudad, aunque pésimamente empedradas, hacen resaltar el estado de atrazo en que estamos en cuanto á vias públicas.

*

Hemos visto que la corporacion Municipal piensa ocuparse seriamente de plantar árboles en las calles de la ciudad en que por su anc hura no sean un estorbo para el tráfico.

Es una medida que si se debe ejecutar este año no hay que perder tiempo, la estacion avanza. Nosotros nos hemos ya ocupado en varias secciones, de este asunto importantísimo para el municipio aunque se haya mirado con indiferencia.

Ya lo hemos dicho, los árboles ayudan á purificar el aire que respiramos y la subvovelo tan viciado sobre el que vivimos; mientras no se tomen otras medidas, esta es urgentísima, eficaz y de poco costo.

Como embellecimiento y ornato del municipio, y no es poco lo que hay que hacer en este como, las ciudades mas adelantadas y hermosas del mundo, lo han adoptado con *exajeracion*) si es que se puede usar esta palabra cuando se trata de belleza y de salubridad.

*

AL PUEBLO DE BUENOS AIRES

Una gran calamidad pesa sobre nuestra hermana la República de Chile, cuyo territorio ha invadido con terrible saña una de las mas espantosas epidemias de viruela de que conserva recuerdo los anales de la historia. Ocho mil enfermos, tres mil muertos, diez lazaretos, todo esto en la sola ciudad de Santiago, he ahi tres cifras que bastan por si solas para pintar el cuadro desgarrador que ofrece á los ojos del mundo conmovido aquella nacion noble y jenerosa.

¿Permanecerá indiferente Buenos Aires ante esta escena de inmenso dolor é inmensa penuria, ante esta terrible visitacion que diezma y asola á nuestros vecinos, á nuestros hermanos del Pacífico?

No, mil veces, no!

Aun deben estar muy frescos en la memoria del pueblo argentino los recuerdos de lo que hizo Chile por Buenos Aires durante la cruel epidemia de 1871. Y aun cuando estos recuerdos no existen, aun cuando nada nos hubiese enviado aquella nacion en la hora de nuestra desgracia, seria ese un motivo para que no enviasemos á las desgraciadas víctimas de la viruela en Chile los socorros de la caridad cristiana?

No es posible suponer tal egoismo en un pueblo q' tantos y tan elocuentes pruebas ha dado en todo tiempo de su desinteres filantropía; y hoy como siempre, el óvolo ycaritativo en la nacion argentina irá á aliviar los dolores de los que, en lejanas tierras, oprimidos jimen bajo el peso del infortunio.

*

En breve se habrá consumado el acto jeneroso de tender nuestra mano amiga á Santiago de Chile en estas horas en que la combate el infortunio.

El meeting del Domingo no ha sido una vana ostentacion. El pueblo ha puesto manos á la obra.

Hé aqui, entretanto, el anuncio que se nos remite:

Atendiendo á la urjencia del caso, la comision ha creido de su deber señalar el 7 del corriente á las 8 en punto de la noche para instalar la comision central en la casa de los Sres. Mitre y Vedia y Ca. calle de Cangallo nos. 57 á 63.

J. Domingo César—L. V. Mansilla—Luis V. Varela—B. Mitre y Vedia.

Ciencias

TEORICAS Y APLICADAS

Agricultura

II

El objeto de la agricultura es producir las materias del reino vegetal y del reino animal propias para la satisfaccion de las necesidades del hombre.

Una esplotacion agrícola es una verdadera fábrica de vegetales y de animales, y como quiera que estos últimos se mantienen casi esclusivamente con los primeros, á la produccion de sustancias vegetales viene en definitiva, considerado de una manera abstracta, á reducirse el problema agrícola.

La agricultura, semejante en esto á todas las industrias que combinan y transforman las sustancias elementales para formar productos nuevos, es esencialmen en arte químico. Pero semejante tambien á todas las artes de esta especie, llama en su auxilio á la mecanica para preparar de mil modos los materiales de que hace uso; y como quiera ademas que opere sobre las plantas y los animales, debe apoyarse constantemente en otras dos ciencias no menos importantes para ella, que son la fisiologia vegetal y la fisologia animal con todas sus aplicaciones.

Sabido es que los seres organizados se componen de un corto número de elementos principales, que son oxigeno, hidrógeno, carbono y ázoe combinados bajo mil formas distintas y á los cuales vienen á agregarse, aunque en muy escasa proporcion, algunas sustancias minerales, cuyo papel si bien secundario es importante. Pero no basta, para producir las reacciones misteriosas que dan origen á tal ó cual plantas poner en contacto ó en presencia unos de otros los elementos que la constituyen; hacerse ademas, preciso saber realizar las condiciones físicas y químicas necesarias al desarrollo y á la conservacion de la vida y suministrar el vegetal, bajo una forma apropiada á su naturaleza, los alimentos que necesita. Presentando de esta manera ó en sus términos mas generales, el problema que está la agricultura llamada á resolver se reduce á modificar las propiedades químicas y físicas de tal ó cual suelo en términos de ponerle en disposicion de producir tal ó cual cosecha determinada.

La ciencia, esto es evidente, no pretende resolver semejante problema, ni aun debe presentarlo como no sea con importantes restricciones. El hombre, por mas que con su trabajo pueda, dentro de ciertos límites, modificar las condiciones climatolójicas de una localidad en vano pretenderá naturalizar un cultivo lejos del pais que le es propio, y fuerza le será por tanto contentarse con utilizar los recursos de las diferentes regiones del globo, sin querer imponer sus caprichos á la creacion. Pero no por encerrarse asi en límites mas estrechos, es la ciencia ménos útil ni deja de dar diariamente nuevas lecciones á la práctica. La química sin penetrar en el dominio de las fuerzas vitales dá ya sobre la nutricion de los vegetales ideas precisas y esplica los principales fenómenos que presenta su desarrollo.

Los vegetales que, como es de todos sabido, penetran en tierra por medio de sus raices, y estienden al aire sus tallos, sus ramas y sus hojas, viven por consiguiente en dos elementos completament distintos, que son, el suelo y la atmósfera cada uno de los cuales les suministra por su parte, en mas ó menos considerable proporcion, el oxigeno, el hidrógeno, el carbono, y el ázoe, que para vegetar necesitan; pero en la tierra es donde únicamente pueden encontrar las materias fijas y permanentes que entran en su composicion.

Sin ocuparnos por ahora de esta parte de su eliminacion de la cual tendremos ocasion de volver á hablar, vamos á tratar de esplicar de que manera se asimilan aquellos vegetales, los elementos principales que lo constituyen, es decir, el hidrógeno, el oxigeno, el carbono y el ázoe empezando por esponer los fenómenos de la germinacion, para ocuparnos en seguida del vegetal completamente desarrollado y de su crecimiento progresivo.

Todas las semillas se asemejan bastante en su composicion. En ellas se encuentra almidon, goma, una materia azotea y una materia crasa, juntas con cierta cantidad de sustancias minerales. Estos elementos existen en proporciones muy variables segun las plantas, y presentan en cada una de ellas carácteres fisicos ó químicos diferentes sin dejar por eso de conservar siempre sus propiedades generales y distintivas. Esta analogia de constitucion química, es digna de seria atencion, por cuanto demuestra cuan uniformes y cuan sencillos son los procedimientos que emplea la naturaleza para producir esa inmensa cantidad de plantas cuya variedad es objeto continuo de la admiracion de los hombres observadores.

Para que una semilla jermine es necesario el concurso de una temperatura conveniente y de cierto grado de humedad. Así como la presencia del gas oxigeno, cuya indispensable necesidad para la produccion de este fenómeno ha sido demostrado por muchos esperimentos que creemos inútil especificar aquí.

Tiénese así mismo por averiguado, que la germinacion es tanto mas rápida cuanto mayor es el estado de pureza del gas que rodea la planta.

A la accion oxidante del cloro puesto en contacto con el agua, debe sin duda atribuirse la influencia que ejerce este gas en la germinacion de las plantas que, al parecer incapaces de desarrollarse lo han hecho, sin embargo, á favor de medios indicados por Mr. de Humbold, es decir, colocándolas en una pasta de óxido cloro-hidrico y de peróxido de manganeso, que es una mezcla que tiene la propiedad de desprender cloro. De este procedimiento no se ha hecho, que sepamos ninguna esperiencia en grande escala, pero el bajo precio de las sustancias que en él se emplean permitirian probablemente estender su empleo á operaciones importantes.

Cuando en una vasija cerrada se ponen semillas á germinar, facilmente se advierte que, en los primeros momentos de la germinacion, hay cierta cantidad de oxigeno que viene a ser reemplazada por otra aproximadamente igual de ácido carbónico; mas los fenómenos de la germinacion no se limitan á una simple combustion, como parece indicarlo la observacion que antecede: sino que, al mismo tiempo que el ácido carbónico, se desenvuelven un ácido particular y algunos otros productos.

La germinacion, químicamente considerada, constituye una reaccion sumamente compleja, que nadie todavia ha estudiado á fondo. Solo, y en términos generales puede decirse que las plantas jóvenes, en los primeros tiempos de su desarrollo, se mantienen á espensas de una parte de las sustancias encerradas en la semilla, produciéndo ácido carbónico por efecto de un fenómeno de combustion comparable al de la respiracion de los animales. Poco despues de la germinacion se desarrollan las raices y se dejan ver las partes verdes de la planta. Los fenómenos químicos de la nutricion del vegetal se manifiestan entonces de una manera mucho mas perceptible que en los primeros momentos de su existencia, y es conveniente que los indiquemos en breves palabras.

Que las plantas descomponen al ácido carbonico, es un hecho observado y descubierto en el siglo pasado, y bastante notable en si mismo para ilustrar la historia científica de aquella época. Senebier, aprovechándose de las observaciones de Bonnet, y de Priestley para quienes no era ya un secreto que de hojas sumerjidas en agua oreada se desprendia oxigeno, buscó la relacion de este fenómeno con el de la nutricion de las plantas y sentó el principio general que preside á su desarrollo.

Las partes verdes de los vegetales puestas á luz, tienen la propiedad de descomponer el ácido carbónico fijando el carbono y segregando el oxígeno que se halla combinado con él.

Para comprobar el hecho, basta meter un ramo, cubierto de hojas, en una campana espuesta á la luz y que contenga ácido carbónico. En ella, á la vuelta de algunas horas, se advertirá que descompuesto ya, ha sido reemplazada por igual cantidad de gas oxigeno, una mayor ó menor de ácido carbónico.

Pero para estudiar directamente la accion ejercida directamente por las plantas vivas sobre el ácido carbónico que en tan corta cantidad existe en el aire atmosférico es necesario hacer la operacion con un volúmen de aire muy considerable y poner en cuanto posible sea, la planta en las condiciones normales de su existencia.

A este esperimento ha procedido Mr. Boussingault, metiendo en un globo de cristal de grandes dimensiones una rama de vid cubierta de hojas y haciendo, á favor de un aspirador convenientemente dispuesto al efecto, pasar á traves del globo una corriente de aire animada de una velocidad uniforme. En las condiciones en que se verificó la esperiencia, el aire contenia, antes de entrar en el globo, 0,004 de gas ácido carbónico, del cual, á su salida, cuando la operacion se verificaba durante el dia, resultaba únicamente de 0,001 á 0,002. Los esperimentos de este género, variados repetidos muchas veces, han dado siempre resultados análogos.

Literatura Nacional.

Cárlos Guido Spano.

Ayer hemos avierto en nuestras columnas una nueva seccion con el título de Literatura Nacional. Esta seccion la hemos empezado con una poesia de nuestro querido amigo y laureado poeta D. Cárlos Guido Spano. Para nosotros que somos pasionistas por las producciones de nuestro amigo, encabezar esta seccion, con sus versos, es dar al César lo que es del César. Esa bellísima produccion, es un verdadero canto; y una altiva llamada al trabajo y á la idalguia de los mas grandes corazones, digno solo, de hombres que como D. Cárlos, saben ser lo que son; no solo por sus brillantes talentos, sino que tambien, por la índole noble y caballeresca que lo distingue.

D. Cárlos Guido Spano, es uno de los hijos mas esclarecidos de la patria Argentina y que mas ocultos permanecen en nuestro mundo político, fatalmente para el progreso de nuestro pais, permanecen alejados de la lucha diaria del pueblo con las tradiciones barbaras y retrógadas de las antiguas instituciones monárquicas; y que tanta influencia ejercen en el desarrollo de la libertad social entre nosotros.

Cárlos Guido Spano, deberia ocupar un puesto entre los legisladores y entre los altos funcionarios públicos. Entre los primeros, ocuparia siempre un lugar distinguido y su consejo ó su palabra seria muy trascedental en la elaborocion de los grandes trabajos que es necesario hacer para preparar la tierra fructífera de la civilizacion humana en la América, legado salvador de un grande hombre, y esperanza alagüeña de regeneracion para la humanidad y muy particularmente para las viejas y plectóricas nacionalidades é instituciones políticas de la Europa.

Los grandes poetas son para los pueblos jóvenes y ardientes como los nuestros, lo que la galana imájen de fragantes flores, para los ojos juveniles y plácidos de la belleza, de la hermosura y de la mas pura imaginacion.

Esto se nos ocurre decir apropósito de nuestro amigo, porque, siempre ha chocado á la espontaneidad de nuestro espíritu el tocar por decirlo asi, que no es la regla para el criterio público, el talento, la instruccion, el patriotismo, el que marca su eleccion. En esto suele sucederle al pueblo lo que á las bonitas muchachas que aunque amables y bellas son dotadas de poca intuicion ó sentimiento, despues de mucho elejir se casan con el mas feo, con el mas tanto y con el que menos quieren.

Tal vez tambien, no tiene la culpa el pueblo, ó de otro modo, el pueblo es un ser ideal, un señor caprichoso, y un sultan, salvo la frase, esto es, el pueblo casi siempre ó es burlado, ó no se le muestran bien los objetos que se le ofrecen para que elija.

Todo esto, está demas, como quien dice, pero como el hombre propone y Dios solo sabe lo que hace, nosotros, que solo quisimos hacer un saludo á nuestro caro amigo, hemos hecho casi sin saberlo un llamado á la opinion pública. Producido el hecho, nosotros que lo encontramos bueno no nos arrepentimos de habernos dejado llevar del impulso que ha guiado nuestra pluma y solo desearíamos que nuestra buena voluntad fuera leal y noblemente interpretada.

Ahora bien, en pago de todo esto y como para que se nos perdone nuestra conversacion ex-catreda ofrecemos de nuevo otra composicion de nuestro poeta favorito.

Rosa Blanca

Al márjen de una fuente
Desparramada en liquidos cristales
Por la verde estencion del valle ameno,
Crece una rosa cándida, inocente,
Que el ánjel de los sueños ideales
Perfumó acaso en su amoroso seno.

Aromas espirando, el aura pura
La acaricia en su trono lujuriante,
Y mansa el agua que á su pié murmura,
La sombra tremulante
Refleja de su lánguida hermosura.

¡Oh casta flor de perlas escarchada
Que un génio misterioso en torno llueve,
Prez del pensil, suspiro de la tarde!
Tan bella al verla sobre el tallo leve
Dulcemente inclinada,
Quise arrancarla y me sentí cobarde
¡Poder de la inocencia inmaculada!
¡Ah, quién sabe, me dije!
Que pena oculta su existencia aflije!
Y luego entre mi mismo
Pensé de esta manera sublimado
A la cumbre de extático idealismo;
¿Qué espíritu de vaga poesía,
Qué silfo enamorado,
Ha impreso en esa flor el sello augusto
De su dulce y mortal melancolía?

¿Por qué el destino adusto
Desvaneció en su faz encantadora
La llama carmesí, sangre divina
Que la infundió soñando alguna dea,
Voluptuoso reflejo de la aurora
Cuando asoma rosada en la colina
Y entre vivos celajes centellea?
Cayó del cielo acaso y sufre y llora?

Esbeltas y lozanas
He visto por el prado á sus hermanas;
Vilas tambien en el festin orlando
Las ánforas de oro,
Mientras los triunfos del amor cantando
La juventud y la beldad á coro
De las marmóreas frentes coronadas
Caian deshojadas
En las nectáreas copas espumantes,
Por finas manos de marfil colmadas.

¿Se ufana la alba rosa en la tristeza
Que desluce sus gracias rozagantes,
El purpúreo esplendor de su belleza?
¿Para teñir sus alas fulgurantes,
Robó acaso el amor traidoramente
El carmin encendido de su frente?
Ese rumor del agua y de las hojas,
Los sollozos del viento,
Del ave sola el gorgear doliente,
¿Por ventura no son algun lamento
Que acompaña armonioso sus congojas?
¡Quién lo dirá si en el lujoso imperio
De las galanas flores,
Van juntos la hermosura y el misterio!
Tal vez llorosa en su capullo anida
De alguna vírjen que murió de amores
El alma dolorida;
Del dia á los primeros resplandores,
O en las noches de luna perfumadas
Cuando todo en los campos enmudece,
Quizá la tierna rosa palidece
Al raudo beso de invisibles hadas!

....

....

¡Oh tímidas doncellas,
Pálidas nóvias, almas elejidas!
Cuando en la tarde triste distraidas
Vagueis por el jardin blandas querellas
Recordando tal vez enternecidas,—
Consagradas al dulce sacrificio
Del amor que os consume
Como un suave perfume,—
Prefiriendo la gracia al artificio,
Vuestras sienes radiosas,
Pensativas ceñid de blancas rosas!

Sobre el porvenir de América

Del servicio que la literatura latino-americana puede prestar al engrandecimiento de estas repúblicas.

(Conclusion.)

La literatura de una nacion no es mas que el reflejo de sus opiniones, de sus creencias, y de sus esperanzas. Empecemos por establecer el comercio de las ideas entre todas nuestras repúblicas, conozcamos á sus prohombres tales cuales son, y no por tradiciones romanescas embellecidas por la distancia. Que donde quiera que se levante una voz para pronunciar palabras de adelanto, encuentre ecos prolongados que lo vayan repitiendo de nacion en nacion para que, así como las aguas de los rios bajan de la montaña fecundándolo todo á su paso, asi la palabra descienda desde la tribuna de la razon sincera á la intelijencia de todos los hombres.

Están en un error craso las personas que creen que la literatura no sirve mas que para proporcionar distracciones á los cerebros desocupados. No, la multitud de trabajos enciclopédicos, la fusion entre la novela y la historia, la sátira sangrienta contra los vicios de la comedia, nos demuestran de una manera irrefutable, que hoy, para que el laberinto pueda abrirse camino, es preciso que sea filósofo al mismo tiempo, que sepa mezclar lo útil á lo agradable, que sea capaz de formar el *bronce de Corinto*, ese metal resultado de la fusion de todos los metales.

La novela, sobre todo, es hoy el manto que encubre al revolucionario en ideas que lleva en la mano, la tea que ha de destruir las estravagantes preocupaciones del pasado, al apóstol que lleva la biblia sacrosanta de los tiempos, y que predica á todos los pueblos las palabras llenas de esperanza del Evangelio de la humanidad que debe rescatar el cuerpo, como el Evangelio de Dios recata el alma.

El literato hoy no es el ser menguado que llevaba su lira al banquete del magnate para recibir en premio á sus bastardos elojios las migajas que caia de la mesa del festin. Al contrario, hoy es una especie de providencia que tiene la mirada fija en la conciencia de la humanidad para sorprender sus paciones, para hacer bueno al malo, para hacer mejor al bueno.

Que no se nos citen algunos ejemplos escepcionales, si hay hombres que han recibido de Dios esa chispa divina que se llama *inteligencia*, y la emplean de otra manera, esos, lo repetimos; forman una escepcion, y sabido es que las escepciones sirven para cofirmar las reglas.

Preciso es que en América al par de Juan Ruiz de Alarcon y de la Virgen Mejicana, sor Juana Ines de la Cruz, del infortunado Olivide, de Gorostiza y Navarrete, sean conocidos el cantor de la Zona Torrida, el Homero cantor de la victoria de Junin Fernandes, Madrid Mármol, Pardo, Berro, Calderon, Carpio, Echeverria, Gomez, el jigante Heredia, el dulce Plácido Lozano, Maitin, Pesado, Prieto, Varela, Ramirez, Antamirano, Deredo, los dos hermanos Sierra, Rivera, Indarte, Orgaz, Palma Zones, Mendide, Riva, Palacio, Melanes y tantos otros fecundos jenios de nuestra patria. Que al lado del *Guante Negro* y del *Epaminondas del Caucas*, se encuentre *Amalia, Clemencia, Una Rosa y un Tarapó, Los Piratas del Golfo, El Sol de Mayo, El Angel del Porvenir, La Caza del Tigre, La Cruz y la Espada*, y todas esas novelas americanas que no solo se dirijen á dar solaz á la intelligencia ávida de emociones, sinó que fecundan los jérmenes del bien, innatos en nuestros corazones, y sirven de lenitivo al alma angustiada por el dolor.

En vez de agostar la fuerza de nuestro cerebro escitándolo con las varias y hasta repugnantes creaciones de Paul de Kock, Octavio Feuillt, Ponson du Terrail y todos esos escritores modernos franceses cuyas obras enferman el alma, donde solo se encuentran el cansancio y el suicidio moral, bebamos en esas linfas puras de nuestra literatura que ha tenido la gloria de nacer, no en la infamia sino en la virilidad, por un misterioso arcano del siglo.

¿Necesitamos modelo? No, porque todos los géneros posibles los hemos cultivado de una manera gloriosa ¿Acaso nos ofrece Virgilio en sus Jeórgicas algo mejor que Bello? Homero en su Odisea es superior á Olmedo? ¿Hay entre los antiguos y modernos quienes puedan concebir mejor el canto al Niágara de Heredia? *El 25 de Mayo* y el *Peregrino* del Mármol, Juan Cruz Varela traduciendo ha Horacio y cantando el triunfo de Ituzaingó, ¿no es Horacio y Tirteo al mismo tiempo? ¡No puede llamarse con razon al elejiaco Juan Clemente Zenea el Tíbulo americano?

Americanicémones pues. No busquemos la fuente lo grande y lo bello á una distancia tan larga, cuando sus ondas cristianas brotan á nuestras mismas plantas. No busquemos á tan larga distancia un ídolo de barro para rendirle culto, cuando hay un Dios Omnipotente que en esencia habita entre nosotros. En buen hora admiremos y devoremos las obras de Figuier, de Reclus, de Martin, de Michelet, de Victor Hugo y de todos los pensadores de Europa: pero no por eso olvidemos á nuestros grandes hombres que tienen, si no el derecho de primacía, sí el de igualdad con aquellos.

Con verdadero placer hemos visto nacer *La América Ilustrada* en Nueva York y el *Americano* en Paris. Estas dos publicaciones prestarán gran servicio á nuestro continente, mas no son, empero, suficientes para llenar el objeto, pues necesita multiplicarse esa clase de periódicos para que se obtenga el resultado apetecible. No obstante, quépales la gloria de ser las primeras piedras del edificio, y esperamos que el resultado de sus empresas sirva de estímulo á otros obreros de buena voluntad.

Mientras tanto nosotros seguiremos estudiando hasta donde lo permitan nuestros escasas luces, la marcha del espíritu americano para trabajar sin tregua ni descanso en el perfeccionamiento de su civilizacion.

Reasumamos nuestras ideas: el porvenir de la américa está en la identificacion de los intereses de todas las naciones que la forman, y uno de los medios mas poderosos para lograr ese objeto es el conocimiento perfecto que deben tener unas de otras, conocimiento que facilitan las producciones literarias de todas y cada una de ellas.

Rafael de Zayas Henriquez.

Entre-Rios.

(De nuestro corresponsal.)

Uruguay Agosto 3 de 1872.

Muchos Entre Rianos que han emigrado á la República vecina en busca de libertad comprometida por la conscripcion creada por el gobierno del Dr. Echagüe, bendeciran su popularidad.

El gobernante Dr. Echagüe pide á la H. Cámara Legislativa aprobacion por su ausencia á esa Capital; lástima es que la Señora Constitucion sea tan exijente que no haya previsto este caso.

En la H. Cámara Legislativa ha habido una interpelacion al ministerio sobre la inversion de fondos del empréstito de Londres; desearíamos que se adoptasen medios mas practicos que diesen un resultado mas ventajoso á los intereses del pais y que no se reduscan á simples desahogos apasionados y estériles.

En el escrutinio de la votacion para Diputado-Nacionales han resultado proclamados por mayoria: el actual ministro Zamora, y el Dr. D. Francisco S. Soler.

La incomunicacion con esa Capitel, á causa de la clausura para las procedencias de Montevideo, pero ya seria conveniente que algunos vapores de la carrera del Paraná se establecieran en la del Uruguay, mientras rija la clausura.

Marcial.

Noticias Generales.

El edicto contra los cristianos

En el imperio del Japon ha sido abolido últimamente, deleido á las instancias de los embajadores estranjeros, el edicto severo que desde trescientos años existia contra los cristianos, á cualquier secta que perteneciesen.

Es una medida mas, que revela la buena via en que está entrando, el gobierno de aquel hermoso pais del Asia, tan poco conocido y de donde por mas que nos pese, tendriamos mas de un buen ejemplo que tomar.

El candidato para presidente

Un periódico americano, contesta á otro á propósito de la candidatura de Mr. Greely, que ha surjido últimamente para presidente de la Union.

«La oposicion que se le hace á Mr. Greely, no es á causa del color de su sombrero, del largo de sus batas ó de la hechura de sus pantalones; es á causa de su incapacidad especial para llevar ese puesto. Tal vez no haya otro candidato posible, cuya incapacidad sea mas notable y reconocida.—Vaya un Presidente lucido, para dirijir los destinos de un pueblo como el americano.

El testamento de Morze

Los ejecutores de las últimas voluntades del profesor Morze, el célebre inventor del telégrafo que lleva su nombre, se preparan á obedecer á las cláusulas de ese documento, en que dice que, sus libros, manuscritos y papeles seran entregados á una ó mas personas competentes para que escriban su biografia. Dice un diario americano que ya se ha hecho la eleccion de las personas que antes de poco nos deben dar á conocer la vida activa y los trabajos del gran inventor Yaukee Morze.

El Decano de los tipógrafos

Lawson Bary de Tannessé, es el mas anciano impresor de los Estados Unidos. Empezó á estudiar su oficio en 1797; empezó á trabajar en Washington en 1799; tiene hoy noventa y tres años, y aun permanece lleno de vigor y en ocasiones tambien pone mano á la obra y no es de los mas lerdos.

Esto es morir con suerte.

Acaba de morir en Washington un ciudadano del Hindi, que en 1863 contrató con el gobierno Americano, la construcion de una bateria á vapor, para la marina. Despues de concluida su obra habia gastado 171,000 dollars mas que lo que estipulaba el contrato, desde entonces vivia en Washington, ocupándose esclusivamente de su reclamo; por fin este año, ocho despues de presentadas sus cuentas, murió triste, descorazonado, y tan pobre que una sociedad de socorros mutuos á la que pertenecia, se encargó de los gastos de su entierro. En la noche del mismo dia de su muerte, el Senado pasaba la ley, mandandole entregar 125,000 dollars.

Aquí tenemos una gran indicacion á seguir este camino, y muchas anecdotas por el estilo, se podrian recojer en nuestros anales parlamentarios. En todo lo que sea para *mañana* estamos dispuestos á seguir, la República modelo, y en el *go-ahead*; mañana!

Nuevo bronce.

Las esperiencias del Sr. Valenciennes, van á habilitar al manganeso para representar en la industria un importantísimo papel. Mezclado con el cobre, en la proporcion de 15 para 85, forma bronce de la escelente color, muy sonoro y semejante al acero. Tambien en otras ligas podrá ser aprovechado.

Comercio de hielo.

Los depósitos de la compañia americana denominada *Knicherbo Kerice company*, empresa poderosa y floreciente, están en las márjenes del Hudson, entre Nueva-York, y Albany. Tiene esta compañia el monopolio de los hielos del lago de Rockland, y posee los elevadores perfeccionados y todo el material necesario para guardar 30 mil toneladas de hielo por dia. La capacidad total de los depósitos es de 550 mil toneladas, y todos están actualmente llenos. La compañia posee 5 barcos de vapor, de 500 á 1,500 toneladas, con los cuales transporta para Nueva-York el necesario para atender á las exijencias diarias.

Ecos del dia.

Proyecto de ordenanza—El Sr. D. Justo Meza, municipal por la parroquia de San Telmo ha presentado á la Munisipalidad un proyecto de ordenanza referente á las aguas filtradas. En el manifiesto el deber de la municipalidad de velar por la salubridad del municipio, en el que por descuido ó negligencia se pueden desarrollar enfermedades epidemicas que perjudiquen gravemente á sus habitantes.

Que la comision de aguas filtradas ha cometido el gravísimo mal de colocar caños de plomo, que sirven para conducir dichas aguas al interior de las casas;—que son igualmente perjudiciales los caños de cobre que se hallan en algunos surtideros para servicio de los carros aguadores los que, ademas, no estan interiormente estañados como es debido.

Aumento de sueldos—El director del Banco de la Provincia ha introducido en el presupuesto del año entrante un aumento considerable de sueldo á tres de los empleados principales del establecimiento.

Creemos seria justo hacer estensivo este aumento á todos los demás empleados, puesto que el trabajo ha crecido para ellos en la misma proporcion que para los tres agraciados.

Arboles—El inspector Municipal de limpieza pública ha pedido á la Municipal una gran cantidad de eucaliptus y otras especies de arboles para hacer una planteacion en el terreno destinado á la descarga de las basuras.

Se proyecta hacer en áquel punto un magnífico boulevard para lo que se presta mucho el local.

Ladrones—Antenoche á las diez y media fueron capturados por los oficiales de Policia de casa de Da. Dionicia Alvares y D. Sebastian Vinent tros individuos autores y complices de varios robos y estafas que eran perseguidos hace mucho por la Policia.

Vestian lujosos trajos negros, reloj y cadena de oro, sombrero de pelo y demas esterioridades que caracterizan á personas de comodidad.

Fueron aprehendidos en la calle de San José esquina de Chile, en momentos en que combinaban el plan de un nuevo robo, hallandoseles en los bolsillos ganzuas, formones, y otros instrumentos por el estilo.

Colon—Hoy se pone en escena la espléndida ópera *Roberto el Diablo*.

Podemos asegurar que el lujo de su aparato en nada desmerece al de la Africana que tan satisfecho ha dejado al público.

Esperamos que como hasta aqui el publico seguirá favoreciendo á la Empresa.

Don Anselmo Gumces Campero—Se desea hablar con este Señor por un asunto que le interesa particularmente.

Se le espera en la calle Florida 194 altos, todos los dias hasta las 12.

El Douro—Condujo 200,000 £ para el gobierno Oriental.

Mitre—Conferenció con el vizconde de Rio Branco desde la 9 hasta las 12 de la noche el primero no esta nada sastifecho.

Por cartas particulares se sabe que han surjido dificultades, Mitre todavia sigue enfermo.

Venta de terrenos en la Villa de San Cárlos—El Domingo se realizó la venta de 15 lotes por el martillero Baizan, llegando el precio de la vara á 2100 pesos, componiéndose cada lote de onza y dece por cincuenta y ocho.

De los quince lotes vendidos nos consta que nueve son para edificar inmediatamente que se estiendan las escrituras lo que vendrá á doblar los precios de los terrenos de aquellos sanos parajes. Sirva esto de ejemplo á los que conservan inmensos terrenos váldios sin dar producto á los propietarios é impidiendo el desarollo de nuevas poblaciones como la Villa de San Cárlos en Almagro.

Córtense las quintas; abran las municipalidades calles, y pronto se verá confundido el municipio de la ciudad del Oeste con el inmenso partido de Flores que es casi una provincia cuya poblacion se ha agrupado á la calle real. Abranse calles, repetimos, que la especulacion se agregará luego de realizar el gran problema del desahogo benéfico de nuestra capital, y el complemento de las obras de salubridad que se proyectan.

Movimiento del Puerto—Entradas Agosto 6, Vapor «Guaraní» de la Asuncion pasajeros 28.

Id «Porteña» de Montevideo pasajeros 27.
Id Rio de la Plata del Uruguay pasajeros 43.
Id «Rio Uruguay» de Montevideo pasajeros 33.
Id «Capitan» del Rosario pasajeros 78.

SALIDAS.

Vapor Silex para Montevideo pasajeros 19.
Id «Rio Uruguay» pasajeros 40.
Id «Cuyaba» para Cuyaba, pasajeros 3.

Psicologia de un delito—Con este rubro publica la «Nacion» de ayer un artículo sobre el procedimiento observado por la Justicia militar con el soldado que dias pasados dijimos ser desertor de la escolta de S. E. y que paseaba por esta ciudad ostentando las insignias de Teniente Coronel.

Este individuo se encuentra preso en el cuartel del Retiro con una barra de grillos, debiendo ser juzgado dentro de poco por un Consejo de guerra.

El articulista supone que este hombre puede haberse revestido con aquel grado llevado por las profundas cavilaciones que puede no solo trastornar la razon de un hombre sino individual en una mania que lo dirija ante sus ojos con los atributos ó bienes de su ambicion. Cualquiera q' haya visitado una de esas verdaderas gehenas á que llaman manicomios habra visto sin duda con un sentimiento de piedad inmensa, ejemplos que pueden haberlo inducido ó fortalecido en esta crencia; mugeres que se sueñan madres ante un muñeco de girones que arrullan en sus brazos; hombres que mandan ejercitos imajinarios en medio de una batalla; criaturas que se deleitan ante la ejecucion de un ser inexistente.

Con esta y otras consideraciones el artisculista nos hace poner en duda si realmente este pobre se halla afectado de enajenacion mental.

Pero segun nos informan este militar obtuvo aquellos grados á trueque de su sangre, en servicio del ejercito blanco Oriental.

Concluiremos diciendo que la causa que motiva la prision de aquel no merece ni el grillete ni la cadena.

En libertad—El juez Federal del Crimen ha ordenado sea puesto en libertad el individuo Pedro Zavalbeacoa, acusado de hurto abordo del vapor Proveedor.

Muertes repentinas—Ayer á medio dia hallábase descargando un carro de bananas en el mercado del centro el subdito argentino Saturnino Medina, el que poco despues de efectuar aquella operacion, cayó al suelo sin vida,

Este pobre hombre era el sosten de una numerosa familia, habiendo comprado ha poco tiempo el carro de que descargaba las bananas y el que le sirvió para transportarlo á la casa central de policia.

En el mismo dia se encontró muerto en su lecho un Sr. Miguens.

Este como el anterior han fallecido de enfermedades crónicas,

Oiayo Delias—El comerciante de este nombre ha sido detenido por las autoridades policiales por encontrarse atacado de enajenacion mental.

Cuando será el dia en que nuestro medicos se dediquen á estudiar especialmente esta dolencia que está haciendo á tantos seres desgraciados.

Escusacion—El Juez correccional no ha querido entender en la acusacion promovida por D. Eduardo Vila contra el Sr. Gimenez, Redactor de «El Progreso» de San Nicolás por no ser de su Jurisdiccion. Y es la segunda vez que le sucede esto mismo al Sr. Vila.—Ante quien acudirá el escribano de San Nicolás?

Sesion Municipal—En la última sesion celebrada por la Municipalidad se presentó un proyecto por el Municipal de San Telmo Dr. Meza, que consiste en obligar á la comision de aguas corrientes á quitar los caños de plomo que hubiere colocado en las casas para el servicio.

Fué pasado á la comision de Higiene.

Proyecto del Dr. Pereyra—Esta noche debe tomarse en consideracion en la Cámara de D. D. de la Provincia el proyecto sobre administracion de justicia que presentó el Dr. D. Ezequiel A. Pereyra.

Creemos será aprobado por unanimidad, tan importe proyecto.

Tramway á Belgrano—Los Sres. Billinghurst, concesionarios del Tramway á Belgrano han sacado á propuestas las obras de construccion, que deberan ser presentadas hasta el 15 del corriente, para aceptar la que á su juicio sea mas ventajosa.

Como se vé, los trabajos no tardarán mucho en comenzar.

913 italianos—Este es el número de Italianos de ambos sexos llegados á nuestro puerto durante el mes ppdo. Julio, de los cuales—599 fueron al asilo y los restantes á diferentes puntos.

No tuvo lugar—A causa de haber renunciado los Sres. que componian el Juri que debia entender en la acusacion de Don Exequiel N. Pav contra Don Mariano Varela, no tuvo lugar éste.

No nos parece acertada la conducta de esos Señorss, pues es necesario que la ley se haga en este asunto de un modo ú otro;—Y despues dicen que son xalientes!

Observatorio Nacional—El Gobierno ha ordenado se pague al Director de este establecimiento la suma de 836 $ 92 cts. fuertes, importe de gastos hechos en la compra de un aparato destinado á proverlo de agua.

«Un sentenciado»—Este drama orijinal del jóven literato Rafael Barreda, se pondrá en escena pasado mañana en el teatro de la Victoria.

No faltar.

Proveeduria—A los señores Malbran y Ca. ha entregado la tesoreria nacional la suma de 7.839 patacones por proveeduria.

«Sociedad de Peluqueros»—Se ha formado una sociedad de peluqueros denominada «San Luis.»

Tuvo lugar la primera Asamblea; se nombró una comision provisoria.

El viernes se reune nuevamente en el local de la sociedad, calle Moreno.

El Navarro—El dia 10 del corriente tendran lugar en dicho pueblo las fiestas de su tutelar San Lorenzo.

La Municipalidad y el vecindario se preparaban á solenizarlas, con gran pompa.

D. José María Cantilo—Con sentimiento anunciamos que el honorable ciudadano cuyo nombre encabeza estas lineas se halla gravemente enfermo.

Quiera Dios conservar su vida!

Nicanor Miguens—Antenoche ha fallecido este señor tan conocido en nuestra sociedad, por sus humanitarias obras.

Es una pérdida sensible. Sus restos fueron conducidos ayer á la última morada.

Ferro-Carril al Rosario—Ha llegado á nuestro puerto el Paquete *Marina* conduciendo todo los materiales para el Ferro-Carril al Rosario.

Los ingenieros han concluido ya el estudio de esta linea, y muy pronto empezarán los trabajos.

En el cruzamiento de este ferro-carril con el del Oeste, y donde existen los altos terraplenes, se va á construir un túnel subterráneo de tres cuadras de largo, por donde pasará el referido ferro-carril del Rosario.

Nuevo vapor—En Barracas fué botado ayer al agua, un nuevo vaporcito nombrado «Elvecia» hecho construir para el servicio en nuestro puerto, por los Sres' Matti y Piera.

Exaltacion de la Cruz—La sucursal del Banco establecido en esa localidad ya tiene mas de tres millones en jiro, 1.000,900 pesos en letras á cobrar, 100,000 en depósito y 1.000,400 pesos en caja, poco mas ó ménos,

Vapores esperados—El *Henri IV* es esperado en nuestro puerto procedente del Havre y escalas en los puertos intermedios.

El Chimborazo deberá llegar de Liverpool y escalas el 8 del corriente, debiendo seguir viaje dos horas despues para el Pacífico.

Cargamentos de azúcar—Han salido de Pernambuco, con destino al Rio de la Plata, los buques *Amelia, Hokanes, Jóven Adela y Adeline* conduciendo 4,965 barricas azúcar blanca, 100 medias id, y 400 barricas terciada.

Tambien quedaban cargando para el Plata 7 buques de distintas nacionalidades.

Montevideo—Tenemos diarios hasta el 4.

Del «Siglo» tomamos estos sueltos;

En la casa que construye el Dr Ramirez en Meroñas ocurrieron anteayer á las cinco de la tarde las siguientes desgracias.

Estando la casa techandose habiase colocado una gran viga entre dos piezas, la cual tenia por objeto unirlas y comunicarlas por una gran portada, parece que la viga se colocó sobre las dos columnas todavia muy frescas y que aun una de ellas recibió un rudo golpe al subirse la viga; el caso es que falsoo una coluna y la viga vino al suelo produciendo el derrumbe de dos paredes. Tres hombres quedaron heridos uno de ellos de alguna gravedad. El Dr. Romirez habia estado examiñando la viga cinco minutos antes de caer produciendo aquella pequeña catastrofe.

En consecuencia del lamentable suceso ocurrido anteayer entre los corredores Mendoza Garibay y Weisse, un crecido número de colegas de dichos Srs. presentó ayer una solicitud á la Comision interna de la Bolsa, pidiendo la espulsion del primero.

El movimiento de la Tesoreria en la anterior semana ha sido el siguiente hasta las dos de la tarde del dia de hoy:

Entradas	$ 81,238 69
Salidas	52,601 59
Existencia	$ 28,637 19

De una memoria de la junta estractamos el siguiente resúmen del estado de la inspeccion jeneral de escuelas, en el 2.° trimestre del corriente año.

Escuelas de niñas

Número de escuelas	23
Niñas entradas	457
Idem salidas	259
Existentes	3065
Hay en lectura	3055
En escritura	2571
En doctrina	1663
En aritmética	1465
En gramática	1326
En geografía de la República	1216
En idem general	25
En dibujo	30
En geometria	20
En costura	2453
En otros labores	667

Escuela de niños

Número de escuelas	22
Niños entrados	456
Idem salidos	322
Existentes	3131
Hay en lectura	2141
En escritura	1871
En doctrina	1223
En aritmética	1304
En geografía de la República	1066
En idem general	40
En dibujo lineal	40
En geometria	100
En teneduria de libro	18
En historia nacional	18

Nota—No se incluye en este resúmen la Escuela de Párvulos que funciona con 103 alumnos de ambos sexos.

Dice «La Tribuna:»

Parece que algunos ingenieros de la compañia del ferro-carril trasandino, van á efectuar estudio sobre la proyectada via, que ligue á Fray-Bentos con Mercedes.

«Uno de esos ingenieros llegó ya á aquella villa.»

La comision economica-administrativa presentó su renuncia indeclinable.

Hoy se debia empezar el inventario de biblioteca.

La Bolsa pidió la espulsion del socio Mendoza Garabay.

Se asegura haberle sido ofrecida la cartera de gobierno al Don Pedro S. Bustantamente.

Nada mas de nuevo.

Baronía—El Sr. Wagalâes, ministro brasilero en esta, ha sido agraciado por D. Pedro II con el título de su nombre.

Nuevo abogado—Rindió ayer su exámen de abogado el ex alumno de la Universidad don Federico M. Igarzabal.

Fué su padrino el doctor Bilbao, y replicante los Dres. Areco y French.

Exequias—Hoy á la 12 del dia serán conducidos á su última morada los restos mortales de D. Nicanor P. Miguens.

La casa mortuoria es en la calle Belgrano 160.

Estatutos de un Banco—D. Rodolfo Haimendal ha remitido anoche, á la Cámara de DD. de la provincia los estatutos del Banco belga-aleman por la debida aprobacion.

Este Banco, como se sabe, se instara en la calle de la Florida.

Fallecimiento—En las cercanias del mercado del centro, fallecio ayer repentinamente un individuo que trasportaba algunos efectos.

200,000 ps. de multa—La Municipalidad ha multado en 200,000 $ m|c. á D. Manuel Revello, por no haber dado cumplimiento al compromiso contraido con la Corporacion para la construccion del horno destinado á la quema de las basuras.

La multa estaba establecida en el contrato respectivo.

Inhumaciones—*Cementerio de la Chacarita*—L. Axcarate, 18 años, español, pentonites, J. Paz 24 id, tisis pulmonar; J. B. Ma'a, 12 id; tétano; J. Garcia 20 años, id, tisis, J. Pelali, 2 id id id, derrame cerebral; á Minesse, 1 id, argentino, congestion cerebral; J. Talgone, 30 id, italiano, epilepcia; J. Lorini, 17 id, argentino, tisis.

En la Bolsa—Ayer se reunió en la Bolsa la comision encargada del embellecimiento de la plaza de Flores.

Se dió cuenta del estado administrativo.

Lamas Ca. y Lahitte—En el Senado Córdova se dió lectura á un mensaje del Poder Ejecutivo, adjuntando los Estatutos que habian presentado los señores Lamas y Ca, y Lahitte, para el establecimieto de un banco hipotecario en esta ciudad, con capital de un millon de pesos fuertes.

Debemos decir que, segun lo que se ha podido traslucir, no ha sido bien aceptado y que desde luego es muy dificil su aprobacion.

El banco tendrá un año para instalarse.

Ofrece depositar una cantidad en garantia, á disposicion del gobierno para en caso que no estableciese el banco.

Hospital de Mercedes—Este importante albergue de caridad está ya prestando inmensos servicios, participando de ellos algunos desgraciados de este partido, que con todo cuidado y esmero han sido recibidos y atendidos en ese hospital. Primero fué enviada la insolvente Mácsima Ruiz, despues el moreno Juan Quinteros.

Supresion de una Comision—Se nos asegura que dentro de algunos dias, la Municipalidad debe ocuparse de la supresion de toda una Comision de Salubridad.

Ignoramos cual sea ella, pero es de suponer, que causas poderosas, impulsen á la Corporacion á tomar una tan séria resolucion.

Ferro-carril de la Ensenada—*El Daily Telegraph* del 29 de Junio publica un prospecto de la compañia del ferro-carril del puerto de Buenos Aires, y Ensenada, ofreciendo acciones en el mercado.

El capital es de lib, est. 700,000, realizando lib. est. 350,000, en acciones de lib. est. 10, con depósito de lib. est. 1 al momento de tomar la accion.

Captura de un homicida—La policia de Paysandú á peticion de la de Buenos Aires ha verificado la captura de un individuo, autor del homicidio perpetrado hace algun tiempo en la persona de D. Baturel Manaros vecino de Chivilcoy, donde tuvo lugar el hecho.

Revista Médica.—Las enfermedades predominantes en la precedente semana han sido afecciones reumáticas, catarrales y algunos casos aislados de fiebre tifus. La viruela parece haber desaparecido aunque aun se notan algunos casos. Temperamento húmedo.

Escuelas Municipales—Se están pagando los alquileres correspondientes al último Junio.

Jury de imprenta—No tuvo lugar ayer el jury de imprenta, por haberse escusado de asistir los Sres. José M. Estrada, Felix Pico, José M. Peña y J. M Lozano.

El público se retiró descontento.

El dia de hoy ha sido señalado para que se verifique.

Habrá toros?....

Superiores Tribunales de Justicia

Suprema Corte de Justicia

Causas para verse en los dias:

Juéves 8

D. Juan Videla contra D Francisco Cassio por cobro de pesos. Apelacion del juzgado federal de Buenos Aires.

Sábado 10

La gefatura política del Paraná contra D. José Iturraspe, comisionado nacional para la recoleccion de los caballos de propiedad de la Nacion, sobre estibargo de estos, Apelacion del Juzgado de seccion de Entre-Rios.

Mártes 13

Devalto hermanos contra el capitan de la barca Alemana «B. C. Peters,» D. Pablo Volmer por cobro de averias. Apelacion del juzgado nacional de Buenos Aires.

Sábado 17

D. Antero Barriga, contra D. Francisco Gimenez Garcia por cobro de pesos. Apelacion del juzgado nacional de la provincia de San Juan.

Salida de vapores

HOY—Para Montevideo admite carga, pasajeros y encomiendas á las 5 de la tarde el «Villa del Salto.»

MAÑANA—Para el Rosario y escalas á las 10 de la mañana del Retiro el «Proveedor».

MAÑANA--Para San Nicolas y Rosario carga, solamente el «Cisne» Lanchaje gratis.

MAÑANA--Para el Salto y puertos intermedios del Uruguay á las 10 de la mañana el «Rio de la Plata.»

MAÑANA—Para Montevideo con carga, pasajeros y encomiendas á las 5 de la tarde el «Rio Uruguay.

Agentes---A. Matti y Piera Cangallo 30

HOY—Para la Victoria y Boca del Rio Gualeguay el vapor Nacional «Aguila» admite pasajeros carga y encomiendas.

DOMINGO—Para la asuncion con escalas en San Nicolas, Rosario, Paraná, La Paz, Esquina, Goya, Bella Vista, Corrientes, Cerrito y Humaita el magnifico y rapido vapor «Republica» admite pasageros carga y encomiendas.

Agentes---*Rubio y Foley*. Reconquista 81 y 83.

—

Vapor Villa del Salto.

Habiendo sido suspendida la disposicion sobre cuarentena á las procedencias de Montevideo por haber desaparecido las causas que la motivaron, el vapor «Villa del Salto» conforme al itinerario saldrá para Montevideo hoy domingo á las 5 de la tarde.

Agentes *A. Matti Piera*. Cangallo 80.

—

Al Público.

La empresa de vapores que hacen la carrera entre Buenos Aires y Rosario, saliendo del puerto del Tigre se dirige al público manifestándole;

Que á consecuencia del estraordinario aumento del precio del carbon sostenido desde hace seis meses con grave perjuicio de la empresa, que esperando fuese solo una suba momentánea se ha sacrificado á fin de no alterar la tarifa de pasage de sus vapores, mas teniendo ahora seguridad de que aquella se mantendrá por mucho tiempo mas y no siendo posible continuar con la tarifa actual se ve en el caso de seguir el ejemplo de las otras compañias de vapores haciendo un pequeño aumento en ella á contar desde el 1.° de Agosto próximo en adelante.

Así que cesen las circunstancias mencionadas los vapores volverán á tener su tarifa ordinaria, todo lo que se avisará oportunamente al público.

La Empresa.

VAPORES

Lujan *Capitan* *Proveedor*

Tarifa en vijencia desde el 1° de Agosto.

Cámara á Campana	5 ps. ftes.	Proa	3 ps ftes.
« « Zárate	5	«	3
« « Baradero	9	«	5
« « San Pedro	8	«	4
« « Las H. Obligado	10	«	5
« « San Nicolás	11	«	6
« « Rosario	14	«	7
« « Paraná	21	«	11
« » Santa-Fé	22	«	12

Los menores de ocho años pagarán la mitad, los de dos años gratis.

El boleto de tren se dá *gratis* y lo mismo el trasporte del equipaje desde la Estacion del Retiro al Tigre.

A Matti y Piera—Agentes Cangallo 30.

BANCOS

JOSÉ DE CARABASSA

127—Cangallo—127

Desde esta fecha la tasa de interés será como sigue:

SE PAGA

Por depósito en cuenta corriente 6 á la vista .... 5 p%
Á plazo fijo de 30 dias 8
« « 60 « 8½
« « 90 « ....

A plazo mayor será convencional.

SE COBRA

Por adelantos en cuenta etc. 10 p%.
Descuento de Letras y Pagarés, será convencional.

Se dan y se toman letras sobre Lóndres, Paris, Burdeos y Génova.

HORAS DE DESPACHO

De las 10 á las 4 y los Sábados hasta las 3.

BANCO MAUÁ Y Ca

101—Cangallo—101

Prevenimos al público que la tasa de interés desde la fecha hasta nueva disposicion, será el siguiente:

En cuenta corriente, papel moneda y metálico

Para los saldos á nuestro favor .... 12 p% al año
Para los saldos contra nosotros .... 6 p% al año
A los depósitos á plazo fijo se abonará interés convencional

Parte comercial

BOLSA DE COMERCIO

Fondos Públicos Nacionales

Buenos Aires, Agosto 5 de 1872.

Vendidos 77,700.
Primer precio al contado 74 7|8.
Siguientes 75.
Ultimo al contado 74 7|8.
Las transacciones abrieron á la una del dia y se cerraron á la hora de costumbre,
Hé aqui el detalle de las ventas:
Al contado 47,700 á 74 7|8 y 75.
Para el 31, 30,000 á 75 1|8 y 75 1|4.

Cédulas hipotecarias

10,000 á 74 7|8; 15,000 id 75 id; 18.000 id 75 id; 4.700 id 74 7|8.
Para fin del mes, 1?,000 á 75 1|4; 20,000 á 75 1|8.
Varios plazos, Primer precio al contado 74 7|8; Siguientes 75; Ultima 74 7|8; Vencimientos no hay.

TELÉGRAMAS DE MONTEVIDEO.

Agosto 3. 11.

A LA SALA DE RESIDENTES.

Entró el «Douro». Inglaterra. Fondos Argentinos, 95 97. Idem de Buenos Aires 96, 98. Idem de Entre Rios, 95, 97. Bancos de Lóndres y Rio de la Plata, 14, 15.
Nueva York, 11, oro 114.
Janeiro: La cuestion Argentina parece hay dificultades Mitre continua enfermo.

Frutos del pais.

MERCADO DEL SUD

Hé aqui el resultado de las transacciones y precios obtenidos.

Lanas:

Algunas partides mezclas, borrega inclusive, de acuerdo con su clase y condicion se han vendido desde ps. 75 á 88 arroba.

Cueros vacunos secos.

Han reaccionado notablemente. Firmes.
Campo y matadero segun condiciones se vendieron desde ps. 170 á 180 pesada.
Otros especiales obtuvieron ps. 132,

Cueros lanares.

Solicitados. Precios firmes, particularmente campo.
Se han vendido fábrica y matadero desde ps. 275 á 280 docena.
Nota Se ha dicho á mas, en precios reservados no garantimos.
Campo, segun su clase, desde ps; 120 á 150 docena.
Corderitos y corderones, ps. 17. 21 y 32 id.

Potros secos

De matadero ps. 60, 64. Al barrer ps 54. A recibir 57.

Cerda

Varias partidas mezclas, segun su clase, se han vendido desde ps 175 á 210 arroba.

Nutria

Pequeños lotes á ps 4 libra.

Grasa y sebo

Casco de campo ps 43, 46. Pisado id id 27 30. En panzas 38 41.

Cereales, precios corrientes

Trigos segun su clase desde ps 90 á 150 fanega.
Maiz id id id 100 á 122 id.
Cebada id id id 60 67 id.
Harina en los molinos id id 26 27 id.
Nota Frutos del pais en general precios firmes. Pocas entradas.

Transacciones

Cueros vacunos, varios lotes en el Sud 180 á 185.
Id id en el 11 de Setiembre 175 182.
Lanares matadero 28 á 30 rs libra.
Lanares de campo, varios lotes de 180 á 220.
Grasa en bordalesas de campo arroba 46 47.
Id id id estilo de embarque 48.
Cueros de potro libre de derecho, uno 55 58.
Id de corderito docena 18 á 19.
Cerda del Norte arroba 170 á 175.
Id id Sud 180 200.
Trigo superior 145 150.
Id bueno 130 140.
Id regular 120 130.
Id inferior 90 100.
Maiz en espiga 110 122,
Id desgranado 95 110,
Cebada 60 65.
Grasa en panzas arrobas 38 40.

Mercado 11 de Setiembre

Agosto 6 de 1872.

Relacion de los frutos entrados en la fecha.

24 CARRETAS.

Fanegas trigo	400
Id maiz	[illegible]

POR EL FERRO-CARRIL.

Cueros vacunos	1614
Id caballar	71
Id borregas y nonatos	142
Id lanares docena	625
Id cordero id	727
Arb, cerda	96
Id grasa	200
Id sebo	1000
Fanegas trigo	690
Id maiz	203

Despacho de Aduana

Agosto 5

Comestibles

Sanchez y Ca. 58 rollos tabaco negro.
Lumbe, 150 barricas azúcar.
Vialé, 50 cj. aceite en latas.
Arocena, 600 ristras ajos.
Noceti, 50 btos. yerba paraguaya.
Duclos, 30 fardos corchos.
Almeida, 4 cj. tabaco negro.
Deguiovani, 150 arroz glace.
Galup, 50 bcs. azúcar.
Campebell, 10 bolsas trigo.
Lodesma, 280 id fariña.
Geting, 110 id arroz, 20 btos. yerba.
Amadeo, 20 id id.
Ncol, 49 latas tabaco.
Lopez, 1600 cajas pasas de uva.
Rocha, 40 tercios yerba.
Marin, 1950 bcs. azúcar refinada.

Efectos alemanes y franceses

E. Brandes, 1 cj. medias de algodon.
Bero y Ca., 2 id casimir de colores.
Fels y Ca., 1 id pañuelos merino 1 id casimir de lana.
Hopman y Ca. 7 id brin de hilo 4 id medias de algodon 10 id casimir de colores 8 id medias cortas.

Muebles armas y alhajas

Dominico, 4 cj. muebles.
Chanes, 3 id cajas fierro.
Soma, 6 id cartuchos para revolver.
Sanherd, 2 id aparadores.
E. Auzon, 1 id relojes y varias alhajas.
Lezica, 1 id cinturones charrateras y dragonas.
B. Stokes, 6 cj cujas y marquesas.
Kesster, 6 id revolver surtidos.
Mosquera, 1 id encomiendas.
Challe y Puyg, 1 cj instrumentos musical.

Articulos ingleses

M. Bohn, 1 fdo. pañuelos algodon 15 cj pañuelos id.
B Stokes, 3 id zarazas 2 id pañuelos algodon 1 id coco blánco.
Astwoth, 14 id cj. zarazas.
Fomkimsón, 2 fdo. lienzos 4 cj bramante 2 id coleta negra.
Fels Ca., 1 id pañuelos de seda.
Carlisler, 1 id efectos particulares.
Bemberg, 3 id zarazas.
Tohompson, 2 id pañuelos hilo 1 cj. pañuelos.
Piaggio, 1 baul camisas 1 id enaguas bordadas 1 id pañuelos de hilo.
Carlesley, 4 cj. colchas 2 fdo. lienzo.
Ferber, 1 cj. bramantes 3 id brin de algodon.
Gotting, 1 id pañuelos de seda 4 id fajas de seda 10 id orleans 3 id género mezcla 5 id zarazas de luto 2 id géneros para pantalones.
S. Hwner, 3 id zarazas de luto 5 id medias 2 id bramantes.
Slopes, 1 id muselina.

Ferreteria y Navales.

Schulte, 13 cascos y cajones puñales ara los cadenas elásticos para colchones y cuchillas.
B. Stokes, 100 cuñetes puntas de paris.
Fusoni, 40 cj. capsulas para botellas.
Vaellalli, 7 id cerraduras con picaporte.
Shaw, 1462 barras de fierro.
Semple, 5 cj. achas y candados.
Moore, 6 id estantes de fierro.
Drgdalo, 9 id palasr
Mantels, 13 id cuchillos.
Qassalle, 66 cj. cosinas económicas.
Fusoni, 4 id perchas de bronce.
Bell, 112 atados alambres.
Quderes, 3 cj. guadañas.
V. Casares, 100 ton. carbon.
Schulte, 44 cj. ferreteria surtida.
Dezdalo, 7 id id id.

Merceria

Braudes, 5 cj merceria surtida.
Ludde, 3 id perfumeria surtida.
Chaila, 2 id articulos dara encuadernadores 7 mercancias surtidas.
Luders, 4 id carton 4 id juguetes surtidos.
Tiscornia, 42 id rapé aleman.
Rocha, 110 rollos esteras de la India.
Kruyes, 5 cj. tubos.
Porta, 2 id merceria surtida.
B. Stokes, 2 id flecos de algodon.
S. Horner, 2 id tontillos.
Sanchez, 2 id merceria surtida.
Storni, 7 id articulos para gas.
Bemberg, 15 id papeleria surtida.
Scol, 7 id articulos de fantasia.
Challo, 3 id merceria surtida.

Ropa hecha, calzado y talabarteria

C. Astú, 1 cj diversos articulos.
Maningot, 2 id botines nidos 6 id calzados de criaturas.
Arrig, 1 id camisas para uso.
Gl ver, 3 id camisas de listado 1 id id d algodon.
Mallman, 3 id calz n ilios id.
Herner, 3 id enaguas bordadas.
Chaile, 5 id baules de viaje 1 id id id.
Bohn, 2 id botines para señoras.
Bemberg, 1 id gorras para niños.
Qategan 8 id plantillas.
Chall, 1 id camisas medi hilo 1 id art. diversos.
Galaston, 1 id id 11.
Duguid 2 id camisas para señoras.
Golian, 1 id articulos diversos.

Maritima

Ultramar Dia 5.

Barca italiana "Espreso" de Cádiz á D. Defino.
Bergantin goleta portugues
Vapor inglés "Napost" de la Colonia.

Dia 6

Vapor oriental "Rio de la Plata" del Uruguay.
Id id "Rio Uruguay" de Montevideo.
Id Nacional "Porteña" de Montevideo.
Id Brasilero "Cuyabá" de Montevideo.
Id Nacional "Guaraní" de la Asuncion.

Diversiones públicas.

COLON

COMPAÑIA LIRICA ITALIANA

16ª *funcion de la tercera temporada*

MIERCOLES 7 DE AGOSTO DE 1872

ROBERTO IL DIAVOLO

El rol de Rambaldo será desempeñado por el Sr. Piccioli quien se presta graciosamente en obsequio al público y la empresa.

A las 8.

OPERA

COMPAÑIA LIRICA ITALIANA.

38.ª FUNCION DE LA TEMPORADA

Juéves 8 de Agosto

Se dará por la segunda vez la Opera en 4 actos, música del maestro **Giochino Rossini**.

SEMIRAMIDE

PERSONAJES Y ARTISTAS.

Semiramide Reina de Babilonia, señora Julia Marziali-Passerini. **Arsace** general del ejército, señora Isabela Escalante; **Assur** principe descendiente de Belo, Sr. Luis Guadagnini. **Idreno** rey del Indo, Sr. Antonio Aragon. **Azema** princesa descendiente de Belo, señora Luisa Martinez. **Oroe** gefe de los magos, Sr. Luis Ruiz. **Mitrane** capitan de los Guardias Reales, N. N. **La Sombra de Nino**, N. N.

Satrapos, magos, babiloneses, principes, guardias reales, ministros del templo, indianos, scitos, egipcianos, pueblo babilonese, doncellas y esclavos.

La accion se pasa en Babilonia.

A las 8 en punto.

NOTA: El tramway de la calle de Cuyo estará á la disposicion del público despues de concluida la representacion.

OTRA: Al acabar la funcion, habrá carruajes de la Compañia de Tramways de Buenos Aires para los puntos siguientes:

Para la calle Callao, Cinco Esquinas, Barracas por la via de Artes y Buen Orden.

Estacionados en la esquina de Corrientes y Suipacha.

—

OTRA

GRAN FUNCION ESTRAORDINARIA

A BENEFICIO DEL HOSPICIO DE TRABAJO Y POBREZA

Por la señora Eloisa D'Hervil de Roman, célebre pianista, con el concurso de la señora Julia Marziali Passerini y artistas de la Compañia Lírica.

Para el Sábado 10 de Agosto

PROGRAMA

Marta, del maestro Flotow.

Despues del primer acto, gran pieza de concierto de Mendelshon, por la señora Eloisa D'Hervil con acompañamiento de orquesta.

Despues del segundo acto, sublime fantasia Jerusalem, de Gottschalk por la señora D'Hervil.

El Bolero de las Vísperas Sisilianas, cantado por la señora Julia Marziali.

Despues del tercer acto, **Vente á Buenos Aires**, lindísima habanera cantada por la señora D'Hervil. Siendo la letra y la música de la misma.

A las 8 en punto.

PRECIOS

Palcos	250
Tertulias	50
Palcos de Cazuela	150
Lunetas	25
Cazuelas	15
Entrada general	30
Idem de Cazuela	20

La Comision que suscribe nombrada por la Sociedad de Beneficencia, para la direccion de este beneficio suplica á los señores abonados, á quienes se dá preferencia en sus localidades, se sirvan pasar por la calle de Florida núm. 106, el dia juéves ó en su defecto avisar, sino las desean para llenar los pedidos que hay yá.

Federico Silva, Pascual Costa, German Elizalde.

VICTORIA

GRAN FUNCION ESTRAORDINARIA.

Viernes 9 de Agosto

A beneficio de **D. Genaro Felices.**

Al elegir para mi funcion de gracia una de las obras que contribuyen á formar el repertorio dramático Argentino, creo haber llenado el primero de mi deber como artista y americano. El nombre de su autor aplaudido repetidas veces en nuestra escena, es una garantia del acierto que he deseado alcanzar al exhibir la nueva produccion que va á ser juzgada por el ilustrado público bonaerense de cuya galanteria y patriotismo me prometo alcanzar la proteccion que merece si no la escacez de mis méritos artísticos, el pensamiento que me ha impulsado en esta ocasion.

Animado por este propósito he tratado de amparar esta representacion con el distinguido nombre del Exmo. Sr. Gobernador **DON MARIANO ACOSTA** á quien tiene el honor de dedicarlo su atento servidor **Genaro Felices.**

ORDEN DE LA FUNCION

1.° Sinfonia.

2.° Bajo la direccion del primer actor de la compañia D. Vicente Jordan, se pondrá en escena el drama político social en 3 actos, original del conocido escritor D. Rafael Barreda, y titulado:

¡Un sentenciado!

En cuyo desempeño tomará parte Da. Fernanda Llanos de Bremon, segun indica el siguiente:

REPARTO:

Personages	Actores
Doña Angela	Señora Bremon
Estela	" Candel
Don Alberto	Señor Jordan
El Gobernador	" Candel
Un Juez	" Dalmau
Un Escribano	" Fando
Un carcelero	" Cubas
Oficial 1.°	" Boutet
Oficial 2.°	" Mendoza
Uun criado	" Altès
Andrés	El beneficiado.

Acompañamiento de soldados, marineros, amigos de Andrés, frailes, pueblo etc. etc.

3.° La funcion terminará con la graciosa peti-pieza, titulada

La hija de un yerno

Dirijida por el Sr. Cubas.

A las ocho.

AVISOS

"El Mercantil"

La imprenta del "Mercantil" se traslada actualmente á la calle Potosí núm. 93, donde quedará establecida.

En tanto no avisemos haberse terminado la mudanza, el público debe dirijirse siempre á la antigua administracion, Perú 77.

Derecho de gentes

D. Gregorio Perez Gomar 15 ps; id de la perfeccion humana id 10 ps; efemérides americanas por Navarro Viola 10 ps; memoria histórica sobre los derechos de soberania y dominio de la Confederacion Argentina por don Pedro de Angelis 20 ps. Potosí 103.

2180 6 3 9

Dependiente

Se desea colocar un jóven en una casa de comercio. Dirijirse á la oficina de este diario bajo las iniciales E. R. M. Tiene quien garanta su conducta.

N. 2194 6 3 9

AL PÚBLICO

La Fábrica de licores y refrescos de Juan Inchauspe, se ha mudado á la calle de Venezuela núm. 34.

N. 2179. 5 10 15 ag.

Se compra

Toda clase de libros en español, francés, ingles italiano, aleman, portugués, latin, griego etc. Potosí 103.

N. 2174 3.3.7.

Clase de noche

Francés, ingles, italiano, latin, griego, matematicas, dibujo, fonografia y teneduria de libros. Tacuarí 191.

N. 2175 3.3.7.

Oficina de Tierras Públicas

—Buenos Aires, Julio 30 de 1872.

Por órden del Sr. Gefe de la Oficina de Tierras Públicas Doctor Don Juan José Montes de Oca, se cita, llama y emplaza á Don Augusto Massioni, para que dentro del término de quince dias contados desde esta fecha se presente á la Escribania Mayor de Gobierno á ser notificado de la resolucion recaida en el espediente que sigue con Don Tomás Thauthat, sobre mejor derecho á un terreno en el partido Nueve de Julio bajo apercibimiento de lo que hubiere mejor derecho en lugar--**Antonio O. Iriarte.**

No. 2146 131.15.15ag.

LA UNION AMERICANA

Seguros mutuos contra incendios,

Por disposicion del Consejo Administrativo de esta Compañia se hace saber á los señores asegurados y al público, que en la Junta General celebrada el 19 de Mayo último el Directorio quedó organizado del siguiente modo:

Director Gerente. **Federico Rèvere.** — Director Sustituto **Laudelino Britos.**

Buenos Aires, Julio de 1872.

El Presidente. **Francisco S. Burgos.** — El Secretario. **J. B. Taurel.**

N. 2170, 2 15 17 ag.

¡Peleteria!

28—Calle de Rivadavia—28

En este establecimiento único en su clase, se venden reforman y confeccionan toda clase de objetos de cuartos finos de adorno como son: Mantones, boas, vertios, victorias, corbatas, pulceras, tapabocas, guarniciones, alfombras, cuellos de todas clases y cuanto la moda exija.

Tambien se conservan en el verano y se responde de su conservacion.

No. 2143 j31.S.9a.

AVISO

A los abogados

Magnificos estudios

Gran localidad con balcones

Se alquilan

93—Calle Potosí—93

Al público

El dia 20 de Agosto, se venderan en remate público dos terrenos de Chacra, solicitados en compra, uno por Don Exequiel Barrancos, compuesto de ocho cuadras cuadradas mas 333 diez milesimas de otra y el otro por Juliana Vega compuesto de tres cuadras cuadradas mas 8254 diez milesimas de otra.

Los interesados pueden ocurrir por mas pormenores á la Secretaria Municipal Mercedes Julio 19 de 1872. *José Higenio Solveira, Máximo Debout*-Secretario.

N. 2078 j.25.30,25u.

EDICTOS

Por disposicion de D. Angel Blayer Jues comisario del concurso de D. Joaquin Acosta, se convoca á junta general á todos sus acreedores para el dia 9 del corriente á las 3 de la tarde á fin de tomarse en consideracion las bases de un concordato que propondrá en ese acto el fallido Buenos Aires, Agosto 5 de 1872. **Angel Julio Blanco.** Perú 120.

N. 2197 6 3 9

Por disposicion del señor Juez de primera Instancia en lo civil doctor don Isaac P. Areco se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Juan Ventura Denis y Da. Gregoria Perez y Larramendi para que en el término de treinta dias contados desde esta fecha comparezcan por el juzgado de S. S. y oficina á cargo del que firma calle de Bolivar núm. 42, á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Buenos Aires, agosto 5 de 1872. **Manuel Lacaza.**

N. 2195 6 30 7 set.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Emilio A. Agrelo, se notifica á D, Domingo Gallino, el auto dictado en testamentaria de D. Enrique Heérad, en virtud de haber sido devueltos del superior Tribunal de justicia, cuyo tenor es el siguiente: Buenos Aires, agosto 2 de 1872. Por recibido cúmplase y hágase saber repóngase el sello. Agrelo. Intimándosele al mismo tiempo comparezca á constituir domicilio legal y á estar á derecho en los citados autos, bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires, agosto 6 de 1872. **José Martinez.**

N. 2202 6 3 9

Por disposicion del Superior Tribunal de Justicia y á solicitud del procurador D. Eulojio Almanza se hace saber por medio del presente y por el término de tres dias á D. Nicolás Nelson la providencia recaida en los autos que contra él y D. Hipólito Peralta sigue D. Ruperto Marin sobre mejor derecho á un campo siendo el tenor de aquello el siguiente; Autos: Hay una rúbrica. Lo mandó y rubricó el Sr. Presidente del Superior Tribunal de Justicia en Buenos Aires á dos de agosto de mil ochocientos setenta y dos de que certifico. Ramon Peralta. Buenos Aires, agosto 6 de 1872. **Ramon Peralta** Esc. del sup. trib. de just.

N. 2204 6 3 9

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Juan E. Barra, se cita y llama á D. Valentin Ducoys para que dentro del término de seis dias comparezca ante el juzgado á cargo de S. S. y por mi oficina á tomar intervencion en los autos que ha promovido el procurador Almanza por D. Juan E. Martinez sobre liquidacion de sociedad, bajo apercibimiento que de no verificarlo, se le nombrará un defensor en rebeldia. Buenos Aires, agosto 2 de 1872. **Pedro Sicouret** Esc. Púb.

N. 2303 6 6 12

Por disposicion del señor Juez Comisario D. Juan Cabaña, se convoca á junta jeneral á todos los acreedores del concurso formado á D. Estevan Palma y Ca. para el dia 10 del corriente á las dos de la tarde á efecto de que tenga lugar la verificacion de créditos--cuyo acto tendrá lugar en el Salon del despacho del Juzgado de Comercio el dia y hora indicada. Buenos Aires … agosto 1° de 1872. **Joaquin Rev…**

N. 218… 5 3 8 ag.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil doctor D. Isaac P. Areco, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Juan Haramberry, ya sean como herederos ó acreedores, para que el término de 30 dias contados desde la fecha, comparezcan por el Juzgado de SSria. y oficina de los escribanos R. Gomez y M. Lacasa, calle de Bolivar número 42 a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Buenos Aires, Agosto 1° de 1872—**Manuel Lacasa.**

Núm. 2177 3. 30. 3 Stbre

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Cizil Dr. D. Luis Belaustsgeui, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don Juan Almeyra y Doña Petrona Diaz, ya sean como herederos o acreedores, para que en el presentorio término de treinta dias, contados desde la publicacion del presente; se presenten al Juzgado de S. S. y oficina de D. Manuel Salas, (Perú 56) á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho. Buenos Aires, Julio 31 de 1872.--**M. Perez Gomar.**

No. 2172 A. 3 30. 30 Sete

Por disposicion del Sr. Provisor Canonigo Dignidad D. Anjel Brid se cita llama y emplaza por el término de ocho dias á D. Pedro Verdier ó su representante D. Daniel J. Casanande, á hoir sentencia difinitiva en la demanda de divorcio interpuesta ante esta Curia Eclesiástica por doña Juana Verges en cuyos autos ha recaido la siguiente providencia—Buenos Aires Julio 17 de 1872—Y Vistos resultando de este espediente que el traslado corrido á la parte de Verdier con fecha 7 de Junio del año ppdo. no ha sido evacuado por su apoderado D. Daniel I. Casanande y que le fué notificado por los diarios con fecha 28 de Agosto de dicho año citándolo á que compareciera bajo apercibimiento y que tampoco compareció á otra citacion por los diarios en Abril 8 del presente año llamándolo tambien bajo apercibimiento y de acuerdo con el dictámen fiscal que procede, se declara evacuado el traslado de fojas noventa y tres vuelta en su rebeldia y en su consecuencia vuelva el espediente al Fiscal para que dictamine para definitiva. Entendiéndose en adelante esta providencia y las subsiguientes por los estrados del juzgado y notifíquese este nuestro auto al espresado Casanande y D. Pedro Verdier por los diarios de esta ciudad y por ocho dias consecutivos. Repóngase la foja—Brid. Buenos Aires. Julio 28 de 1872. **José Domingo Urien**-Escribano Ecso.

Núm. 2154 a. 1.° 8. 8.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Honorio Martel se ha de vender en los dia, 26, 27 y 28 del entrante mes de Agosto en pública subasta bajo las galerias de la Casa de Justicia y por un precio que supere á dos terceras partes de su tasacion los bienes siguientes de la testamenteria de don Juan Domingo Lara: Una suerte de estancia en el partido del Azul designada con el número 252 compuesta de su terreno de 3464 metros de frente por 5848 metros y 50 centimetros de fondo, 502 cabezas animales vacunos chico y grande en estado flacas á 75 ps. 2416 obejas entre chicas y grandes en el mismo estado y ordinarias á 18 ps., 63 yeguas chicas y grandes flacas á 55 ps., 15 caballos redomones á 200 pesos, un corral palos secos dé sauce en 300 ps., un corral para ovejas de ramas y palos en 50 ps., 1 rancho y una cocina techos de paja en mal estado en 1400 ps., 78 árboles sauce y alamos á 12 ps.. 20 palos secos de sauce sueltos á 5 ps., una marca de fuego con boleto en 1000 ps. un boleto de señal para hacienda lanar en 100 ps. Ros que interecen y quieran mayores pormenores pueden ocurrir á la oficina del que suscribe por donde corren los autos de la materia.--Buenos Aires, Julio 26 de 1872. **Alejandro Miñones**

núm. 2113 j 29. 30 28 ag.

REMATES

Balbin y Plowes

En su casa calle del Perú núm. 19.

El juéves 8 del corriente á las 12 en punto y á plazos remataremos por cuenta de varios las artículos siguientes:

Bramantes de varias marcas, lienzo, brin de hilo de Rusia, uso doméstico, garibaldinas de lana, sábanas de varias calidades y tamaños, uso doméstico, madapolan, bramantes anchos de diferentes marcas, lienzos tablon id id tabla, frazadas de pura lana ribeteadas de varias calidades y tamaños, casimires franceses en piezas para trajes y en cortes para pantalon, combachas de casimir y paño negre, batas y garibaldinas de lana, camisetas á la crimer, id punto de lana y algodon, calzoncillos de todas clases, corsees, miriñaques, merino y muselina de lana negra, chalones de tartan y de cachemir, pañuelos de lana para rebozo y para el cuello, zarazas, percales, alemanesco, irlanda; pañuelos punzoes de seda de la India; blondas; puntillas; cintas para guarniciones y otros artículos de merceria que estarán á la vista.

Núm. 2180 5 3 8

Manuel de la Serna.

De merceria, bazar y variedades.

El miércoles 7 á las 12 del y 7 de la noche, en su casa calle de Cangallo núm. 105 1|2 al lado del Banco Mauá. Al contado. Gran surtido de merceria efectos de bazar, adornos, porcelanas, cuadros y otros, muchos efectos que estarán á la vista.

Núm. 2159 ag 4 3 p. v 7.

Por el mismo

JUDICIAL

De una casa perteneciente á la testamentaria de Doña Nazaria Garcia de Merlo situda en la calle de Cochabamba núm. 231.

Por órden del Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Isaac P. Areco, se ha de vender en público remate el Mártes 10 del entrante Satiembre á las 4 de la tarde la casa arriba indicada cuyo edificio consta de 4 piezas, cocina, letrina, pozo de balde, etc., construido en un terreno de 7 y 1|4 varas de frente al Sud por 30 y 1|2 de fondo al Norte, aunque segun la medicion levantada por el maestro mayor D. Juan Rodriguez aumenta el frente en 7 y 3|4 varas y disminuye el fondo un martillo á favor de una vara 10 céntimos de ancho por una vara y 40 céntimos de largo.

Siendo judicial esta venta no se admitirá oferta por menos de las dos terceras partes de la tasacion, que es en todos sus ramos de $4 870 ps. 69 cts.

En cada boca-calle de esta propiedad hay un tramway.

Los que se interesen pueden ocurrir al Escribano Don Faustino Miñones Bolivar 4 quien podrá enseñarles el espediente y los títulos.

N, 2188 ag 4 36 10 set.

Pablo Escalante.

Semanal de muebles En su casa calle de San Martin 138 Por cuenta de varios

El miércoles 7 de Agosto á las 11 1|2 en punto de la mañana, un surtido completo de muebles nuevos y usados como sillas, roperos, sofaes, cómodas, camas, aparadores, mesa para comedor, mesas de luz rinconeras, máquinas, lavatorios caoba y piedra mármol, alfombras, cuadros, espejos, adornos, alhajas de oro y plata, vinos finos, ropa, é infinidad de objetos que por ser estenso no se detallan y que estarán á vista el dia del remate.

N. 2158 a 1.5 7

Carlos Ristorini

JUDICIAL

De una buena casa en cal, bien situada calle de Montevideo núm. 243, calle empedrada, entre Temple y Córdoba.

El Domingo 25 de Agosto á las 3 en punto se rematará precisamente á la mas alta postura y dinero de contado esta casa perteneciente á la testamentaria de D. Juan Picasso, y por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia Dr. D. Luis Belaustegui.

La casa tiene 4 piezas bajas, cocina, aljibe patio y letrina. La casa alta tiene una escalera independiente de mármol, una sala, 3 aposentos, cocina, letrina, agua etc. Toda la obra es en al. maderas de primera clase etc.

El demas pormenor se dará mañana.

Núm. 2200 6. 19. 25

Por el mismo

De una linda casa al Sur. Situada calle Estados-Unidos núm. 314 entre Salta y Santiago del Estero, entre dos lineas de Tramways y á una cuadra del hermoso Paseo de la Concepcion.

El Domingo 11 de Agosto á la una en punto se rematará á la mas alta postura y dinero de contado esta gran suerte que es como sigue;

Edificada á la moderna en terreno de 16 varas de frente al Norte por 38 de fondo el edificio se compone de hermosa sala con 4 ventana á la calle, porton para carruaje, ante-sala con portada 4 apesentos, comedor, escritorio, cuartos para sirvientes, patios, toda empapelada, cocida, agua y pronta para ser habitada.

En calle empedrada, etc.

Por otros informes al escritorio del martillero Victoria 116.

N. 2184. 5 6 11.

Por el mismo.

De una hermosa casa al Norte. Situada calle del Paraná núm. 142 entre Corrientes y Parque.

El Domingo 11 de Agosto á las 2 y 1|2 se rematará á la mas alta postura y dinero de contado esta casa que es como sigue;

Edificadas á la moderna en terreno de 9 varas de fte. al Este por 54 de fondo el edificio se compone de una gran sala con dos hermosas ventanas á la calle, ante-sala 4 dormitorios, comedor que cruza el patio, en seguida dos piezas mas, 3 cuartos para sirvientes, cocina, aguas corrientes, gas, 3 patios, todas las piezas empapeladas, cielos rasos, umbrales de mármol, embaldosada y otras comodidades que podrán verse.

NOTA--Tengan presente los interesados que á media cuadra pasa el tramway y que solo dista esta linda casa 2 cuadras de la Plaza del Parque.

Por otros informes ocúrrase calle de Lima núm. 56 (altos) ó al escritorio calle de la Victoria núm. 116.

N. 2187. 66 11

Por el mismo

IMPORTANTE REMATE

JUDICIAL

GRAN FINCA

CENTRAL

SEIS CASAS BAJAS Y ALTAS

4 ALMACENES ETC.

EN UN SOLO LOTE

Situadas esquina á las calles de Piedad y Libertad (calle de la Piedad núms 375, 377, 379, 381 y 383) Botica y calle de la Libertad núms. 31, 33, 35, 37, 39 y 41.

TASACION 3.304,926 $ m|c.

El 15 de Agosto (dia de fiesta) á la 1 y 1|2.

Se rematará a la mas alta postura y dinero de contado esta gran finca central por liquidacion de la testamentaria del Sr. D. Melchor de Balaustegnia pedido de sus herederos mayores de edad y por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia Dr. D. Jorge Echeverria, cuyo pormenor es como sigue:

EL TERRENO forma esquina, tiene calle Piedad frente al Sud, 30 metros 310 milimetros, y calle Libertad frente al Oeste 34 metros 640 milimetros ó sean 35 varas de frente al Sud por 40 de fondo que miran al Oeste.

Este gran edificio central y moderno ha sido construido todo en cal y de los mejores materiales. Tiene un gran almacen esquina con trastienda y demas … 3 almacenes con patios y demas … accesorios, y 3 altos con salas, … 3 casas bajas cositas … salas, 4 dermitorios, comedores, … algibes y cuartos de servicios. todo construido en cal con pisos de baldosas, techos y entrepisos de 2 hiladas y baldozas, puertas esteriores de cedro, interiores de pino, cielos razos de yeso, barandas y balcones de hierro, etc. etc.

El todo tasado por Agustin Rodriguez en la cantidad de tres millones trescientos cuatro mil novecientos veinta y seis pesos m|c. de (3,304,926 ps.) no pudiendo venderse por menos de las dos terceras partes ó sean;

Dos millones doscientos tres mil doscientos ochenta y cuatro pesos m|s. de (2.203,284 ps. m|c. etc.

NOTA--Los títulos son perfectos y de mas de cien años, para impsnerse de los demas antecedentes ocurran á la Escribania de Don Manuel Gratalos (altos) de Cabildo 6 calle de Lima No. 56 altos ó al escritorio del martillero Cárlos Ristorini, calle de Lima No. 56.

No .2075 j. 25. 2o 15 a. g.

Domingo Cedeyra.

JUDICIAL.

De una casita situada calle de Arenales núm. 321 entre las de Rio Bamba y Ayacucho, compuesto su terreno de 8 varas de frente por 47 y 1|2 de fondo.

El Domingo 25 de Agosto á las 2 en punto de la tarde remataré sin falta alguna por órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Emilio A. Agrelo, la casita situada en la calle de Arenales núm. 321 entre las de Rio Bamba y Ayacucho, donde se hallará la bandera de remate, perteneciente á la testamentaria de D. Toribio Burgos; compuesto su terreno de ocho varas de frente al sud, por 47 1|2 de fondo al norte, 4 piezas en regular estado, cocina, pozo de balde, letrinas y algunos árboles frutales, tasada en todos sus ramos en la insignificante suma de treinta y un mil quinientos ochenta y un pesos moneda corriente, 31,58 debiendo ser la base del remate sus dos terceras partes. Esta propiedad resulta tener, mas fondo que lo que resan sus títulos, lo que se salvará en el acto del remate. Mas datos á la oficina del fiador De Mariano Cabral ó al Rematador Carcas. 214.

N. 2033. j22 p30 v25 ag.

Gregorio J. Casal y Ca.

JUDICIAL

De una hermosa finca en la calle Montevideo núm. 151.

Por órden del Sr. Juez de 1.ª instancia en lo Civil Dr. D. Emilio A. Agrelo se ha de vender indefectiblemente el Domingo 8 de Setiembre, dinero de contado la propiedad arriba mencionada, perteneciente á la testamentaria de D. Juan Malarino.

Tasaciones muy bajas.

Dicha propiedad ha sido tasada en todos sus ramos, por la suma de 117,530 ps. 15 cts. m|c.

El edificio consta de cinco lindas piezas, cocina, letrina y pozo de buena agua, tres patios, varios pies de Parra, árboles frutales etc. el terreno que ocupa esta finca se compone de 7 mts 144 m. de frente al Oeste, por 30 mts. 810 m. de fondo al Esto.

Es entendido que no esceda de los 2 1|3 partes de su tasacion, que son 78.353 ps. 43 cts. m|c.

Por mas pormenores, al escritorio Bolivar 20 1|2 donde estan los títulos y espedientes de dicha testamenteria.

N. 2129 j.30-40.85.ct.

Por el mismo

JUDICIAL

En el pueblo de Ranchos de una quinta y un solar de terreno perteneciente á la testamentaria del Presbitero Don Andrés Serrano, y de órden del Sr Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Honorio Martell

TASACIONES MUY BAJAS

El domingo 11 de Agosto, á la una en punto de la tarde se han de vender dichas propiedades, en público remate, á saber:

1.°--Un terrene compuesto de 59 1|2 varas, de frente al Norte por 43 de fondo al Sud, tasado en la suma de 3,000 pesos; no pudiendose admitir oferta menos de las dos terceras partes que son 2,000 ps.

2.--Una preciosa quinta con una hermosa area de terreno, con tres piezas de material y azotea, dos id. techos de paja, una lindisima cochera, un hermoso palomar 2,855 plantas, 421 id. de sauco, 59 id de peros, duraznos etc., 538 postes de ñandubay, letrina y demas concerniente á esta linda quinta, tasado todo en la friolera de 54,05 pesos m|c. no pudiéndose admitir oferta que bajo de las 2|3 partes que son 36,204 pesos m|c.

Por mas informes á la escribania de De Maria, actuario Miñones.

No. 1,888. j6. 35. 11ag,

José C. Soto

¡Importante para los graseros y estancieros!!!

¡Brillante negocio!

10,000 ovejas gordas cuatro lotes!

¡A veinte cuadras de la Estacion de Mercedes desde la estacion!

¡Carruaje gratis para conducir los interesados!

El Domingo 25 del corriente á las 2 de la tarde en punto hemos de proceder á la venta en remate público y dinero de contado por órden de su dueño de cuatro majadas con diez mil obejas gordas á finas--con su dotacion de padre correspondiente.

PREVINIENDO:

¡Que de estas majadas NO SE APARTA desde hace dos años!!

Ademas y acto continuo se venderán! 40 carneros de raza!!! sangre pura Negreto cruzados con imperiales, en lotes á satisfaccion de los interesados.

Aprovechar la pichincha.

Informes Bolivar 22 y 1|2.

N. 2183 5 20 25 ag.

Por el mismo

JUDICIAL.

¡¡De terrenos en Barracas al Sud!!

El Domingo 18 de Agosto de 1872.

Por órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia Dr. D. Isaac P. Areco, se ha de proceder á la venta en remate público y dinero de contado el dia 18 de Agosto del corriente año á las 4 de la tarde, de los terrenos pertenecientes á la testamentaria de D. Modesto Santa-Ana, situados en Barracas al Sud en la calle principal.

El terreno es alto, se halla zanjeado y alambrado, tiene 20 árboles grandes y se presta para fraccionarlo con grandes ventajas.

El local es inmejorable cerca de la cruzecita al Sud y responde un gran porvenir.

Títulos de propiedad escelentes; se tendrán á la vista en el momento del remate.

Por mas informes, al rematador Bolivar 22 1|2 ó Cangallo núm. 412.

Núm. 2038 23. 25. 18. ag.

J. Eugenio Soria.

JUDICIAL

De una casa en la calle de Corrientes núm. 658 entre Andes y Ombú.

Perteneciente á la testamentaria de doña Maria Suares de Igartua, por órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia Dr. D. Luis Belaústegui.

El Domingo 1.° de Setiembre á las 2 de la tarde remataré esta importante casa, edificada en terreno de 8 y 3|4 varas de frente al Norte y 35 de fondo al Sud. Compuesta de 3 magníficas piezas de material, cocina, pozo y demas oficinas, está tasada en la cantidad de $3,054 ps. 19 centavos, no pudiéndose vender menos de sus dos terceras partes que son 55,370 p. m|c. segun órden del señor Juez; para imponerse de la tasacion y títulos, á la escribania del Sr. Salas calle del Perú núm. 56 ó al rematador Lorea núm. 219.

Por el mismo

JUDICIAL

De la casa Calle de Ombu núm. 67 entre Corrientes y Cuyo perteneciente á la testamentaria de Da. Maria Suarez de Igartua por orden del Señor Juez de primera Instancia Dr. Dn. Luis Betaústegui el Domingo 1.° de Setiembre á la 1 de la tarde. Se rematara esta hermosa casa situada en terreno de 1 V. de frente 50 centimetros al Oeste por 40 de fondo al este compuesta de 6 piezas de material Cosina paso y de mas oficinas esta tasado en la cantidad de 139,208 59 centavos no pudiendose vender menos de sus dos terceras partes de su tasacion que son 92.808. Segun orden del Señor Juez.

Por mas pormenores en la escribania del Señor Salas Perú núm. 56 ó al Rematador Lorea 219.

N. 2182 30. 30. 1 Stbre.

Por los mismos.

Remate Judicial.

En Chascomús el Domingo 18 de Agosto al contado, por órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia D.. D. Luis Belaústegui, se ha de proceder á la venta en remate público de un terreno situado en el partido de Chascomús, cuya area se compone de 166 cuadras cuadradas, más 64 céntimos de cuadra ó sean 1,500 varas de frente por 2600 de fondo. que tasada á razon de 400,000 ps. la legua cuadrada importa 41,050 ps. y cuyas dos terceras partes son 27.767.

El campo es inmejorable, títulos en perfecto estado, tiene por linderos por el frente con D. Zoilo Migues por el fondo con D. Tiburcio Llanos, por el Norte con doña Severa Alvarez de Ferreira, por el Sudoeste con D. Evaristo Izurreta, la venta tendra lugar en la plaza de Chascomus á las 4 de la tarde; á mas 10 yeguas á 60 ps. y 11 bueyes á 80 pesos; por mas pormenores al rematador Lorea 219, á la oficina del Sr. Salas Perú núm. 56.

No, 1992 j 17 31 18 ag

Hidalgo y Torres

En el patio de nuestra casa Bolivar 76. Remate semanal de muebles, cristales, cuadros y adornos finos

El miércoles 7 del corriente á las 12 del dia, entrando dos pianos para estudio.

Nota: No recibimos artículos para vender con precio fijo.

N. 2164 o. 2 5 7

Por los mismos

Gran remate notable de la plaza de Santa Lucia Barracas al Norte, tres manzanas ¡Al público!

Avisamos que el litis que se les habia promovido al Sr. D. Antonio Modolell, por dos ó tres vecinos de la plaza de Santa Lucia, gestionando tener mejor derecho al frente de dicha plaza y al efecto oponiéndose á su venta.

Dicho asunto acaba de ser terminado, favorablemente para el Sr. Modolell.

Oportunamente se va á mensurar y dividivir en lotes dicha plaza para ser vendida en el mes de Octubre ó Noviembre. Rematadores, Bolivar núm. 76.

Núm. 2181 5 60 5 Obre.

Por el mismo.

JUDICIAL

De una casa de poco valor en la calle del Parque núm. 422, es decir á dos cuadra de esa un portantante plaza

De órden de Sr. Juez del 1.ª Instancia Dr. D. Luis Belaustigue

¡¡TASACION MUY BAJA!!!

El Juéves 15 de Agosto (dia de fiesta) á la 1 del dia se procederá á vender dicha propiedad, perteneciente á la testamentaria de D. Prudencio Batiño y Arias, cuyo, detalle es curioso sigue:--

El terreno se compone de 10 varas 14 de frente al N. por 32 id 60 de fondo al S. tres piezas de materias otra de materias y techo de madera y siez, otra toda madera grande, cocina, pozo letrina y demas comodidades, parras vereda de piedra, gas, aguas corriente etc.

Tasacion ps. 142,350, 50 c. y no se admitora oferta que bajo de las 2|3 partes que son 14,906 pesos.

NOTA! Escusado es mensionar el importante local en que está situada esta propiedad.

Por mas pormenores Bolivar 76.

No. 1,965 j15.30.16 ag.

Martin Monasterio.

JUDICIAL

Por órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia Dr. D. Honorio Martel, y como perteneciente á la testamentaria de D. Juan Morell.

El Domingo 11 del próximo Agosto á la una en punto de la tarde se venderá sin falta alguna, un terreno perteneciente á la testamentaria arriba indicada; situado en la parroquia de San Telmo, cuartel 1, °, de esto lado del Riachuelo de la Boca, en la calle de Mendoza.

Tiene la forma de un triángulo escaleno y se compone de 44 varas de frente al Norte, 23 varas de fondo al Sud, en su costado Este y la hipotenusa que cierra el triángulo mide 53 varas; lindando por el frente con la calle citada, por el fondo con D. José G. Balcarce, y por el Este con D. Juan B. Burgio, el cual lo corresponde por haberlo comprado en remate, á la testamentaria de D. José Herrera.

La tasacion de este lindo terreno es solamente de 15,000 pesos m|c y no se admitirá oferta menos de sus dos terceras partes.

Por mas datos al rematador Bolivar núm. 170 ó á la escribania de E. Nuñez, calle de San Martin frente á la Catedral.

Núm. 2080 j. 25. 16. 11 ag.

Por el mismo

JUDICIAL.

De una casa situada en la calle de Méjico núm. 464, perteneciente á doña Agustina Lugo de Monteiro y su hijos. Por órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Jorge Echevarria.

El Domingo 25 del entrante mes de Agosto á la 1 en punto de la tarde se venderá la casa arriba mencionada, la cual tiene tres hermosas piezas, zaguan, dos ventanas á la calle, los techos son de maderas duras, algunos árboles en la huerta, pozo, letrina y cocina.

El terreno mide 8 varas 70 céntimos de frente al Norte, por 70 varas de fondo al Sud.

La tasacion asciende á la insignificante suma de ciento diez mil 210 pesos 60 centavos y no se admitirá oferta que no esceda de sus dos terceras partes que son 73,774 pesos.

Mas datos al escritorio Bolivar 170 ó á la escribania del Sr. Ruiz, Recoba nueva núm. 93.

Núm. 2044 j. 23. 32. 25. ag

Manuel P. Medrano

JUDICIAL

De una magnifica casa calle de moreno núm. 331.

El Viérnes 30 de agosto á las 3 en punto de la tarde se procederá al remate de órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en la civil doctor don Luis Belaústegui y perteneciente á testamentaria de Da. Gerónima Alegre de la Rosa la casa arriba indicada edificada en terreno de 6 m 920000 p' 58 1|2 de fondo con 10 piezas nuevas tasada p' el maestro mayor don Agustin Rodriguez en la suma de 141,095 pesos m|c. previniéndose que no se admitirá oferta menos de las dos terceras partes de su tasacion.

Los interesados que gusten ver la tasacion, pueden pasar por la Escribania del señor Secretario don Manuel Victorica quien se las pondrá de manifiesto, y por otros datos á mi Escritorio Perú núm. 73.

No. 2176 j. 29 30 30 ag.

Por el mismo

JUDICIAL.

De una casa antigua calle de la Piedad núm. 529.

El Viérnes 30 de Agosto (dia de fiesta) á las 12 en punto del dia se procederá al remate de órden del señor Juez de 1.ª Instancia en lo civil doctor D. Emilio A. Agrelo, y perteneciente á la testamentaria de doña Micaela Varela de Terrasa la casa arriba indicada, edificada en terreno de 17 y 1|2 varas de frente por 71 y 1|2 de fondo con 5 piezas y demas oficinas, tasada en todos sus ramos en la suma de 313, 519 pesos m|c. previniéndose que no se admitirá oferta menos de las dos terceras partes de su tasacion.

Los interesados que gusten ver los títulos y tasaciones, pueden pasar por la Escribania de don Manuel J. Sanabria, Bolivar 74 quien se las pondrá de manifiesto y por otros datos á mi escritorio Perú núm. 73.

Núm. 2095 j. 24. 36. 30 ag.

Por el mismo

JUDICIAL.

De una buena casita en la calle de Montevideo núm. 61

El lúnes 30 de Agosto (dia de fiesta) á las 12 y 1|2 en punto del dia se procederá al remate de órden del señor Juez de 1.ª Instancia en lo civil doctor D. Emilio A. Agrelo y perteneciente á la testamentaria de doña Micaela Varela de Terrasa la casa arriba indicada, edificada en terreno de 8 3|4 varas de frente por 24 y 1|2 de fondo con 7 piezas, maderas fuertes, algibe y demas oficinas tasada en 103,352 pesos m|c. no pudiendo admitirse oferta menos de las dos terceras partes de la tasacion.

Los interesados que gusten ver los títulos y tasaciones, pueden pasar por la Escribania de don Manuel J. Sanabria, Bolivar 14 quien se las pondrá de manifiesto y por otros datos á mi escritorio Perú núm. 73.

Núm. 2059 j. 24. 36. 30 ag.

Adolfo Bullrich

De una joya preciosa y de mucho porvenir la casa calle del Parque núm. 87 y 87 1|2, 3 pisos, 4,500 pesos mensuales de renta; entre San Martin y Florida.

El juéves 15 del corriente, dia de fiesta, á las 2 y 1|2 de la tarde remataremos á la mas alta postura y dinero de contado, por órden terminante de su propietario á saber:

La magnífica propiedad arriba mencionada, edificada á todo costo, en cal y maderas duras, en uno de los barrios mas importantes de la ciudad, céntrico y lleno de hermosos edificios.

La parte baja es ocupada por un espacioso almacen con dos puertas de cedro á la calle, actualmente alquilado, pero puede ser inspeccionado por los interesados.

El primer piso, ocupado actualmente por el consulado brasilero, se compone de 5 cómodas piezas, tres mas de entre pisos, cocina, oficina, aguas corrientes etc.

El segundo piso ocupado por una familia, compone de 5 piezas é igualmente 3 piezas de entre pisos, cocina, oficina etc. de este piso conduce una escalera á la azotea, de donde domina toda la ciudad y el puerto.

Escusado nos parece entrar en consideraciones sobre la localidad de esta propiedad que todos conocen perfectamente y que de dia en dia va tomando mayor importancia atenta su brillante posicion desde que no dista mas que 20 varas de la calle de la Florida, la mas hermosa y fascionable de esta ciudad, y 3 cuadras de la Bolsa, Banco Provincial y Argentino, 2 del Banco Hipotecario y tres cuadras del Puerto.

Por mas pormenores, á nuestro escritorio calle de San Martin núm. 118.

Núm. 2193 6. 9. v. 15

Por los mismos

De muebles, plantas etc. En nuestra casa calle de San Martin núm. 118.

El viérnes 9 de Agosto á las 12 en punto del dia, venderemos á la mas alta postura y dinero de contado, todos los muebles existentes en nuestro depósito cuyo detalle es como sigue.

Juegos de sala de caoba forro reps, juegos de dormitorio, bibliotecas, armarios de caoba gulnda imitacion jacarandá, adornos de mesa, floreros, cristaleria, sillas varias clases, 1 piano cuadrilongo é infinidad de objetos que estarán á la vista y por su mucha estension dejamos de publicar.

Ademas una factura de alhajas de plata y oro y una lindísima coleccion de plantas.

Núm. 2191 6. 2. v. 8

Por los mismos

Por cuenta del Ferro-Carril de la Boca, Barracas y Ensenada.

De tirantes, ventanas, puertas alfajias etc. en Barraces al Norte.

Perteneciente á las casitas que se van á demoler situadas en las calles San Antonio, Santa Adelaida, San Luis y San Juan.

El juéves 8 de agosto á las 12 en punto del dia, rematarémos á la mas alta postura y dinero de contado, todo el material perteneciente á dichas casas que se van á demoler y que se encuentran en el trayecto de dicho ferro-carril.

Los que edifican deben aprovechar esta oportunidad de comprar baratos esta clase de artículos.

No 2191. 6 2. v. 8.

Por los mismos

Primer importantísimo remate de Moruecos, Negretes a Rambouillet y cerdos Berkshire y Yorkshire, provenientes de las muy afamadas crias de los señores Olivery hermanos. Calle de San Martin núm 79.

En los dias viérnes 23 de Agosto y juéves 5 del próximo Setiembre venderemos á la mas alta postura y dinero de contado, alguno de los animales arriba mencionados criados en los establecimientos de los señores Olivera y hermanos, llamando la atencion de los señores estancieros sobre los siguientes importantes datos:

NEGRETES.

La majada Negretto conservada desde 1858 en que se fundó, bajo el sistema mas perfecto de aparejamiento, tiene su orígen en los rebaños de Hochtitg (Arustris) que como se sabe es la base de los verdaderos Negretes.

En 1865 despues de largos viajes en Alemania introdujo el mismo señor D. Eduardo Olivera, bellísimos animales Negretes de la famosa cabaña de Moidenzin en Mesklonburgo Sohiserin.

Todos los criaderos de la República saben que Mr. Filliert de Videville fué el primero y mas esperto entre los criadores franceses, este viajando con el señor Olivera en Alemania declaró á la vista de la majada de Moidentin que era lo mas bello y práctico que habia visto hasta entonces.

Fué de allí que tomó el Sr. Olivera la nueva sangre que introdujo en 1865 y que tanta fuerza, belleza y rinde estraordinario.

Los carneros padres rinden de 26 hasta 28 libras de lana sin lavar, y tiene obejas con vellones de 17 y hasta 22 libras, rindo estraordinario que solamente se consigue á fuerza de la escrupulosidad que el Sr. Olivera tiene en el aparejamiento de esta majada, que han hecho la primera en el pais en su clase, como lo declaró el Jurado de la Esposicion de Córdoba.

Son de estos bellísimos animales que venderemos el dia arriba indicado y en m|c cochería del Sr. Cabral, San Martin núm. 79, unos 30 á 35 animales.

Recomendamos á los señores estancieros el no desperdiciar la oportunidad de tener tipos reproductores para sus majadas aclimatadas y creadas espresamente para Honar las exijencias de nuestros ganaderos.

En oportunidad repartiremos á domicilio catálogos con el árbol jenealójico de la majada y la numeracion y decendencia de cada uno de los carneros.

RAMBOUILLETS.

Los rambouillets de los Sres. Olivera podemos decir sin jactancia alguna son los mejores y mas bellos del pais.

La majada proviene de los rebaños de Mr. Gillert de Videuille que como se sabe los principales criadores alemanes los han considerado superiores á los que tiene el gobierno francés en Rambouilles.

Mr. Gillert mismo se ha encargado de enviar los mas bellos tipos de la majada para la reproduccion de la de las alcacias en Lujan, y aun no hacen cuatro años la envió el célebre Pijon diciéndolo que lo habia escojido entre entre los mas notables tipos que poseia; en agradecimiento á los servicios que le hizo el señor D. Eduardo Olivera en Alemania; descendientes de este carnero y de otros que lo envió un año antes, venderemos el 5 del próximo Setiembre, quince de estos importantísimos animales, que en formas, rinde en lana, rigor y fuerzas, no ceden á nadie.

CERDOS.

A mas venderemos en un mismo dia seis cerdos de las bellísimas razas Iork karkshico descendientes de los que fueron introducidos á grandes costos desde Inglaterra por los señores Olivera hermanos.

Hay dos hijos del célebre All Miumor que no hubo quien lo sobrepujara en proporcion en Inglaterra.

Un cerdo de diez meses de estas razas, pesa 16 arrobas en estado vivo.

Núm. 2160 a. 2. 32. 5 s.

Por los mismos.

De libros, papel, útiles de escritorio. Por cuenta de Seguros. En nuestra casa calle San Martin núm. 118.

El Juéves 8 de Agosto á las 12 en punto del dia rematarémos á la mas alta postura y dinero de contado por cuenta y órden de quien corresponde, un tanto de libros impresos. útiles de escritorio. folletos, papel y muchos otros artículos procedentes del incendio de la libreria europea de D. Jacobo Peuser.

Hay infinidad de otros méritos, novelas en francés de Victor Hugo, Santa Korke, Dumas, de obras y libros para escuelas, muestras de dibujo etc. etc.

La seria de estos artículos es poca y solo causado por el agua arrojada para apagar el incendio.

DE OTRA PERTENENCIA

Una variedad y selecta coleccion de libros en frances! ingles, aleman, español etc. obra de derecho, literatura ameno Poesía de autores selectas novelas historia universal historia natural y muchísimas obras larga, á detallar.

Llamamos la atencion á los aficionados á los libros pues tiene ocasion de hacer de buenas obras por poca plata.

Núm. 2150 a. 1° 8. 8.

Por los mismos

De una linda estancia en San Vicente. En nuestra casa calle de San Martin núm. 118 Conocida por de Knight. 1,500 varas de frente por 500 de fondo con 3 poblaciones de material, corrales, 1, montes de duraznoz y paraisos, alfalfar, jardin etc. 200,0 ovejas superiores.

El miércoles 14 de Agosto á la 1 en punto de la tarde remataremos al contado y á la mas alta postura la mencionada estancia conocida por de D. Jorge Knight situada en el partido de San Vicente á 13 leguas de la estacion.

El campo es inmejorable, con montes de duraznos y paraisos, gran alfalfar, jardin etc. Se venderá con sus 3 poblaciones de material, techo de ripia y sus corrales para vacas y ovejas.

Este terreno linda por el frente con la del señor Avalos y por el fondo y costados con los de los herederos de doña Francisca Casco de Pardo.

Al mismo tiempo venderemos como 2,000 ovejas superiores que están en el mismo campo.

Los interesados deben trasladarse á San Vicente á cerciorarse por sí mismos del lindísimo campo que les ofrecemos en venta.

Por mas pormenores á nuestro escritorio, San Martin núm. 118.

Núm. 2152 a. 1. ° 14. 14

Por los mismos

De una espléndida casa de altos, formando esquina las calles San Martin y Temple. Calle de San Martin números 244, 246 y 248 y Temple núm. 68 y 70. Magnífico edificio edificado á todo costo y á la moderna.

El juéves 15 de Agosto (dia de fiesta) á las 2 en punto de la tarde remataremos á la mas alta postura y al contado, esta importante propiedad, situada en uno de los parajes mas lindos de esta ciudad, y edificada perfectamente en cal, siendo todo el enmaderado de rico cedro del Paraguay.

La casa alta San Martin núm. 244, se compone de: una magnífica sala con portada, ante-sala, 5 grandes piezas, á mas cocina, despensa con altillo, bomba del algibe, letrina, gas etc. La escalera, puertas interiores y persianas, de cedro del Paraguay. Las puertas, altas á la moderna, con sobre marcos y hechas á todo costo. Tiene chimeneas de mármol en varias piezas y está perfectamente empapelada. El balcon es todo corrido. La vista de la casa nada deja que desear.

Casa baja. Temple 68 y 70. Está perfectamente edificada como la de altos, siendo las maderas tambien duracon alfajiado doble. Se compone el primer costado, de una hermosísima sala con portada y antesala con tres grandes ventanas con persianas á la calle, dos grandes dormitorios, teniendo el último un zótano hecho todo en cal. Las piezas todas entabladas. Segundo costado; un hermoso comedor con chimenea de mármol, ventana á la calle con persiana y piso de mosaico, 1 dormitorio, cocina altillo, letrina, gas y un gran patio, teniendo en el centro el algibe con brocal de mármol.

Almacen. Un gran almacen formando esquina, con sus puertas y vidrieras de cedro correspondientes, compuesto del almacen y la trastienda, patio, cocina, cuarto, altillo, letrina, pozo de balde con su brocal de material.

Esta propiedad como ya lo hemos dicho está sólidamente edificada, tanto que desde su adquisicion su propietario nada ha tenido que gastar. Las paredes todas medianeras. Dá una pingüe renta de 5,800 pesos m|c. mensuales apesar de estar alquiladas sumamente bajas, pues su actual propietario es de los que creo, y con mucha razon, que es mejor alquilarla á un precio equitativo á un buen inquilino que cuida la propiedad que á precio alto á uno que la destruya. Todos los inquilinos tienen contrata y son inmejorables como tales.

Para mas informes á nuestro escritorio San Martin 118.

La casa está asegurada hasta el año 1873, y los compradores gozarán estos beneficios.

No. 2156 al.15.15.

Por los mismos

De un terreno en la Boca

A una cuadra de la Estacion Peña, frente á la casa de don Francisco Younger.

90 varas sobre la línea del ferro-carril

El domingo 11 de agosto á la 1 en punto de la tarde, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado este importante terreno situado sobre la linea del ferro-carril con 90 varas sobre dicha línea, 73 al Este, 40 al Sud y 21 al Norte y rodeado de numerosas barracas. Este terreno por su situacion, es inmejorable para establecer barracas ó fábricas.

Siendo la Boca el verdadero puerto en la ciudad de Buenos Aires, y principiando en breve su canalizacion los terrenos van á tomar un inmenso valor, tal es la importancia que todos dan á este punto; de modo que se debe aprovechar esta venta, antes que limpieza esté realizada.

No. 2130 j' 31 11 11 ag.

Por el mismo.

¡JUDICIAL¡

De una preciosa casa calle Juncal núm 110.

En las 5 esquinas el mas lindo barrio de la ciudad.

El Martes 20 de Agosto á las 4 1|2 de la tarde en punto rematarémos á la mas alta postura y dinero de contado por órden del Juez de 1.ª Instancia Dr. Garcia Fernandez y perteneciente á la Testamentaria de D. Rosendo Fruga á saber:

La casa arriba mencionada, edificada en terreno de 8 metros 660 milimetros de frente al Norte por 71 metros 486 milímetros de fondo al Sud equivalente á 10 varas de frente por 71 de fondo compuesto de 6 piezas de azotea maderas de quebracho 2 piezas techo de zinc, cocina, pozo, aguas corrientes 2 patios con piedra hamburguesa, lo mismo que la vereda á la calle, en el fondo hay algunos arboles frutales como ser naranjos, durazno etc etc.

Las tasaciones en todos sus ramos importan la suma de ps: 268,409, 90 rls: m|c. no pudiendo venderse por menos de las 2|3 partes de la tasacion que son ps. 712,274 m|c.

La casa está perfectamente bien construida y situada en un barrio sumamente alegre y sin disputa de los mas lindos que tiene la ciudad, está lleno de un sin número de casas de familia la mayor parte nuevas y dia á dia se levantan en esos alrededores casas suntuosas, que son habitadas por sus propietarios.

Los tramways se cruzan allí cada 10 minutos pueden los vecinos de allí traspotarse de uno á otra parte de la ciudad.

No hay que olvidarse que no hay sino 5 esquinas en todo el municipio.

Títulos superiores, para verlos é imponerse de las tasaciones El Escritorio de los Sres. Mendez y Granada en el Cabildo. Para usar informes á nuestro Escritorio San Mantin 118.

N. 2016. j. 20, 30. 20ag.

Edictos Judiciales

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo civil doctor don Isaac P. Areco se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte intestada en los conyuges don José Rodriguez y doña Isabel Berraondo y don Saturnino Rodriguez y doña Nemesia Cabello y de los menores doña Paula y doña Gila Rodriguez, ya sea como herederos ó acreedores para que en el perentorio término de treinta dias contados de la fecha comparezcan ante su señoría y por la oficina del Escribano Rosales donde está adscrito el infrascripto á deducir sus acciones-Buenos Ayres, Julio 19 de 1872-**Faustino Miñones**-Bolivar 4.
Núm. 2,122. j. 29. 20. 18 ag.

El Sr. Juez de Primera Instancia en lo civil, Dr. don Honorio Martel, ha dispuesto que se cite por medio del presente a todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Juan Bautista Bocchia, ya que sea como herederos ó como acreedores comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por medio de la Escribania de Agrelo a carga del que suscribe—Buenos Aires, Julio 26 de 1872 **Francisco J. Fazzio.**
Escribado Público.
N. 2092 j26 30 26

Los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Cecilio Chalaver, se presentarán ante el Señor Juez de lo Civil doctor don Emilio A. Agrelo, por intermedio del escribano que firma, calle de Bolivar núms. 36 y 38, dentro del término de treinta dias contados desde la fecha á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Marzo 20 de 1872.—**Natalio A. Ponce.**—Escribano público.
Núm. 2123 j29.30.30ag.

Por mandato del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, doctor don Luis Belaustegui se han de celebrar almonedas y remates ante el Juez de Paz de las Flores, en los dias veinte y siete, veinte y ocho, y veinte y nueve, del entrante mes de Agosto, de todos los bienes semovientes, pertenecientes á la testamentaria de don Marcelino Conchas. Por mas pormenores los interesados pueden ocurrir á la oficina del que firma, donde tramiten los autos.—Buenos Aires, Julio 29 de 1872.—**José Fernandez.**
No. 2149 j31.30.13set.

Por disposicion del Señor Juez de primera Instancia en lo Civil Doctor Don Honorio Martel se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don José Kalto ya sean como herederos ó acreedores para q' dentro del término de treinta dias contados desde la publicacion del presente comparezcan ante el Juzgado de S. S. y oficina del escribano Don Ramon F. Lagos a la que se halla adscrito el que firma á deducir sus acciones; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Buenos Aires Julio 25 de 1882. **Federico Mendez**
N. 2083 j25.30.29a.

Por órden del Sr. Juez de Paz de esta ciudad se cita y emplaza por el término de treinta dias, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Narciso Mendez, ya sean como herederos ó acreedores, para que en dicho término, representen ante este Juzgado á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Julio 16 de 1872.—**José Higinio Solveyra.**
N. 2039. j23 15 9ag

Por mandato del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Luis Belaustequis, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Da. Catalina Caraballo y Taborda ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias comparezcan por el Juzgado de S.S. y oficina del que firma; bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires, Julio 12 de 1872 **José Fernandez.**
No. 1980 j. 16. 30 16. ag.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Luis Belaústegui se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes que dados por fallecimiento de D. Nicolás Magi ya sea como herederos ó acreedores para que en el perentorio término de treinta dias contando desde la publicacion del presente se presenten al Juzgado de S. S. y oficina de D. Manuel Salas (Perú 56) donde me hallo abscripto, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de la que haya lugar por derecho—Buenos Aires, Julio 2 de 1872—**M Perez Gomar.**
N. 1876 j 5. 30. 6 ag.

Por disposicion del Sr. Juez de Paz ciudadano Don Juan Silveira, se hace saber á todos los que se consideren con derecho á un terreno de Isla situado en el arroyo denominado «Mendez Grande» en la márgen izquierda compuesto de veinte y cuatro cuadras de frente y fondos hasta los bañados el que linda por el costado del Sud-Oeste con D. Bartolo Caselo y por el otro con terrenos valdios se presenten ante él por conducto de la oficina del que suscribe á deducir sus acciones dentro del término de 40 dias, pues de lo contrario se concederá á los Sres. D. Antonio V. Obligado, y D. Pedro J. el derecho de posesion que de él solicitan como desierto—San Fernando, Febrero 8 de 1872—**Desiderio Chafuen**.-Escribano Público.
N 1831 j2.40.12a

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Isaac P. Areco, se cita, y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Luis Fronsato, y Doña Juana Salinas, ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias contados desde la publicacion del presente comparezcan por su Juzgado y oficina del que suscribe á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Julio 5 de 1872—**Eduardo Mansilla**
N. 1915 j10.30.1tag

Por órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Honorio Martel, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias, á todos los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Juan Pellerser para que dentro de dicho término comparezcan ante su Juzgado por medio de la oficina del escribano secreta ni que suscribe, bajo del Cabildo, á deducir sus acciones en forma bajo apercibiento de lo que haya lugar Buenos Aires Julio 8 de 1872—**Clodomiro Gallardo.**
N. 1940 j13.30.13ag

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Honorio Martel, se cita, llama y emplaza, á los que se consideren con derecho ya como herederos ó acredores, á los bienes quedados por fallecimiento de D. José C. Migueps y su esposa Da. Rafaela Basabilbaso, para que dentro del término de treinta dias contados desde la fecha del presente comparezcan ante el Juzgado de S.S. y oficina de D. Pedro Medina donde se halla adscrito el que firma á deducir sus acciones; bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Buenos Aires Julio 15 de 1872—**Bartolomé Martin.**
No. 1978 j. 16. 30. 16. ag.

Por el presente se cita, llama y emplaza á D. Juan Repetto, para que dentro del término de veinte dias á contar desde la fecha, se presente ante este Juzgado á contestar á la demanda que por cobro de pesos le ha entablado D. Juan Stercetti, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Chivilcoy, Julio 11 de 1872.—**Federico Soarez.**
N. 1998 j.18 20 8ag-

Por mandato del Sr. Juez de primera Instancia en lo Civil Doctor Don Emilio A. Agrelo se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derechos á los bienes que dados por muerte de Doña Maria Ignacio; ya sea como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias, comparezcan por el Juzgado de su señoria y oficina del que forma á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho—Buenos Aires, 2 de Julio 1872—**Manuel Malmierca.**
N. 1907 j8. 30. 8. ag.

Por disposicion d Sr. Juez de 1ª instancia en lo civil Dr. D. Emilio A. Agrelo se han de hacer almoneda y remate bajo las galerias de la Casa de Justicia en los dias 27. 28 y 29 del entrante mes de Agosto, de la finca corresp ndiente á la testamentaria de Da. Dolores Byron de Aguirre en esta forma: Lote núm. 1.° se compone de 16 y 1⁄2 varas de frente al Oeste, calle de Piedras número 370, por 26 de fondo al Este con todo lo en él edificado, tasado en la cantidad de 122,000 pesos moneda corriente. Lote núm. 2.° contiguo al anterior de 16 1⁄2 varas de frente á la calle de Piedras y 26 de fondo frente á la calle de San Juan núm. 176 con todo lo en el edificada en la suma de 179,704 pesos moneda corriente. Previniéndose que no se admitiran ofertas que no exedan de las dos terceras partes de su tasacion, sin reclamo alguno despues de su venta. En cuanto a los titulos se encuentran en la oficina actuaria.—Recoba Nueva núm. 86.—Buenos Aires, Julio 26 de 1872.
Feliciano Cajaraville.
N. 2091 Ecno. Pbco. j26 32 28y

Por mandato del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil, Dr. D. Miguel García Fernandez; se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derechos á los bienes quedados por muerte de D. Santiago Argaño y Da. Juana Biregoy; ya sea como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias, comparezcan por el Juzgado de S. S. y oficina del que firma Victoria 19, á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho. Buenos Aires, Julio 29 de 1872. **Manuel Naveira.**
N. 2169. 2 30 2 set.

Por disposicion del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil, Dr. D. Isaac P. Areco, se cita, llama y emplaza á D. Juan Nicolás Diaz; para que comparezca ante este Juzgado y oficina de D. Adolfo Conde donde se halla adscripto el que suscribe dentro del término de seis meses á estar á derecho en la testamentaria de D. Juan Diaz bajo apercibimiento de lo que hubiese lugar. Buenos Aires, Junio 11 de 1872. **Nemesio Zanoletti.**
N. 2167. 2a 8 10g.

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo civil doctor don Isaac P. Areco, se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de los cónyuges don Luis Almada y doña Petrona Farias, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias contados desde la fecha, comparezcan por el Juzgado de S. S. y oficina á cargo del que firma, calle de Bolivar núm. 42 á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho-Buenos Ayres, Julio 23 de 1872—**Manuel Lacasa.**
Núm. 2;117. j. 28 30. 29 og.

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo civil doctor don Emilio A. Agrelo, se cita llama y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la publicacion del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Hermenegildo Andujár, y doña Rafaela Fernandez, ya en concepto de herederos ya en el de acredores, fin de que comparezcan dentro del término indicado á deducir sus acciones por dependencia de la testamenteria de los mismos, que tramita por la oficina del finado don Mariano Cabral á cargo de don Laureano Carvalleda á la que cita adscrito el que firma.—Buenos Aires, Julio 27 de 1872 **Leandro Garcia.**
No. 2125 j 29 30 29 a.

Por el presente se cita, llama y emplaza á todos los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de D. Gabriel Senane, á fin de que dentro de treinta dias comparezcan ante este Juzgado á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento.—Chivilcoy, Julio 8 de 1872.—**Federico Soarez.**
N. 1997 j.18 30 18ag.

Por el presente se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho, á los bienes quedados por muerte, de D. Francisco, Amado, ya sean como herederos ó acreedores para que en el termino de 30 dias, contados desde la fecha comparescan ante este Juzgado de Paz, á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.
Mercedes Julio 15 1872. **José H. Solveyra.**
2037-j22-30p-v22-Ag

Por disposicion del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil Doctor Don Emilio A. Agrelo, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Doña Ceferina Gonzalez, y de su hija Doña Juana Avalos, ya sean como herederos, ó como acreedores, para que el término de treinta dias contados desde la fecha, comparezcan por el Juzgado de S. S. y oficina Bolivar No. 9 á deducir sus acciones en forma. Buenos Aires, Octubre 18 de 1870.
Felix Sagasta.
Escribano Público.
No. 2029 j22. 30. 22ag.

Por el presente se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de Doña Tomasa Mantiel, ya sea como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias contando desde la fecha comparezcan á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar. Mercedes Julio 20 1872. **José H. Solveira.**
N. 2079 j25.30.25a.

Por disposicion del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil Dr. don Emilio A. A. r lo se han de celebrar almonedas y remate ante el Juez de Paz del Partido de Quilmes en los dias 19, 20 y 21 del entrante Agosto de un terreno situado en ese Partido compuesto su estension de 4 cuadras cuya propiedad pertenece á la testamenteria de doña Domingo Suarez de Contreras habiendo sido tasado en la suma de 4,000 pesos mjc el total. Se previene que no se admitirá oferta que bajo de las dos terceras partes de su tasacion pudiendo las personas que se interesen ocurrir por mas datos á la oficina del que suscribe Bolivar 22 1⁄2 ó ante dicho Juez de Paz Buenos Aires, Julio 19 de 1872.—**Manuel Malmierca.**—Escribano Público.
Núm. 2024. j. 20. 30. 22 ag.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Jorge Echeverria, se cita, llama por el término de treinta dias, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedadas por fallecimiento de Da. Emilia Avalos, ya sean como herederos ó acreedores, para que comparezcan ante el Juzgado de S. S. y oficina á mi cargo, á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que haya lugar Buenos Aires, Julio 12 de 1872 **Manuel Granados.**
N. 1943 j13.30.12ag

El señor Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Honorio Martel, ha dispuesto que se cite por medio del presente, á todos los que se consideren con mejor derecho al patronato de una capellania fundada por Da. Juana Teresa de la Vega, para que dentro del término de treinta dias comparezcan por ante el Juzgado á cargo de su señoria y oficina á cargo del que suscribo á deducir sus acciones en forma.—Buenos Aires, Junio 28 de 1872.—**Francisco J. Fazzio.**
N. 1920 j 11 30 11 ag.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Luis Belaustegui, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte intestada de Doña Cecilia Contreras ya sean como herederos ó acreedores para que en el perentorio término de 30 dias contados de la fecha comparezcan ante S.S. y por conducto del Escribano anotados al pié, á deducir sus acciones—Buenos Aires, Julio 6 de 1872—**Faustino Miñones.**
N. 1919 j11.30.11ag

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo Civil Dr. D. Isaac P. Areco se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho, ya sea como herederos ó acreedores á los bienes quedados por fallecimiento de D. José Maria Mariño Padin para que comparezcan ante este Juzgado por intermedio del que suscribe dentro del término de treinta dias bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Buenos Aires Julio 23 de 1872. **Nemesio Zanoletti.**
No. 2062. j24-30-24-ag

Por disposicion del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil, Dr. D. Emilio A. Agrelo se cita, llama y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Juan Montani, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro del término de treinta dias á contar desde la fecha comparezcan, por ante el Juzgado de S. S. y oficina del que suscribe, á estar derechos y deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Buenos Aires, Agosto 1.° de 1872. **Manuel J. Sanabria**, Bolivar 74.
N. 2168 2 30 2 set.

Por disposicion del señor juez de 1ª instancia en lo civil doctor don Amancio Alcorta, se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por muerte de doña Pilar Ruiz Moreno, ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias contados desde la fecha, comparezcan ante el juzgado de Sri. y oficina de don Julian Aranda donde se halla adscripto el que firma, á deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo que por derecho haya lugar BuenosAires junio 25 1 **Manuel Llanos Oliver.**
N-30-1984-j17- ag.-17 Escribano Público

El museo de las niñas

El semanario dedicado al bello sexo aparecerá el dia 2 de Agosto.
Este periódico consta de ocho pájinas y su precio es 15 pesos mensuales, ó 3 pesos el número suelto.
Se vende en las principales librerias y en la Imprenta Popular, donde se reciben suscriciones y avisos. Calle Lima No. 41 1⁄2.
No. 2127 30.6.6ag.

Litografia á Vapor

DEL COMERCIO
204 Piedad 204
DE
Télesforo Boldt

Se previene al público que habiendo recibido últimamente de Europa las mejores máquinas conocidas para estos trabajos y tambien para cortar papel me ofrezco al público para toda clase de obra en el ramo litográfico que seran hechos con prontitud, prolijidad y baratura.
No. 1257 13.30.13ag.

CURACION
DE
MALES CRONICOS
Fistola al ano

Certifico que D. Antonino Urraco me ha asistido y curado, en seis meses de esta cruel enfermedad de que padecia hacia mas de cuatro años, con el remedio de la agua fria únicamente. De este mal fui asistido por varios facultativos distinguidos de esta ciudad, desahuciado, tanto cuando me curé bien á domicilio como cuando fui al hospital razon por la que ocurri solicitando los auxilios de dicho Sr. aun que sin fé en su remedio, sabiendo que éste encargaba de curar males crónicos. Mi estado era tal que ya estaba incapaz de poder trabajar hasta el estremo de no poder caminar. En gratitud y segun lo convenido le doy esta justificacion por los diarios. La persona que quiera mas informes sobre esta estraordinaria curacion, puede ocurrir al café del Sol en la Boca donde las recibirán del que firma ó del dueño de este establecimiento quien me ha hecho curar.—Antonio Correa do Santo. Este practico vive Buen Orden No. 521.
No. 2147 j31.30.1set.

IMPOTENCIA

Certifico que D. Antonino Urraco hidrópata, me ha curado de esta alarmante afeccion (con agua fria) que sentia por mas de dos año, la que trató de reparar por otros medios curativos en todo este tiempo sin éxito ninguno. Cuatro meses de tratamiento, han sido suficiente para poder recobrar las fuerzas perdidas. El enfermo de este mal y no otro, que se interese hablar con migo sobre el particular, puede ocurrir á casa de mi bienhechor calle Buen Orden 521, quien dará mi nombre, calle y No. donde vive, A. C.
Se previene que este enfermo, es gerente de una casa introductora de esta ciudad.
No. 2148 j31.30.1set.

DEPOSITO
DE
MAQUINAS DE COSER

En este depósito se encuentra el surtido mas grande y variado que en cualquier otro del Rio de la Plata. Hay de 12 diferentes fabricantes, donde el comprador tiene como elegir, todas garantidas por su buen trabajo.
En este establecimiento hay siempre un grande y variado surtido de los mejores y mas acreditados fabricantes de los Estados-Unidos, para el uso de las familias, sastres, costureras, sombrereros, zapateros, talabarteros, etc.

Se venden á precio reducido
(ENSEÑANZA GRATIS)
206—VENEZUELA—206
Permanente. **Juan Shaw.**

Lecciones Particulares se enseña el francés é ingles cada uno en dos meses y la teneduria de libros en dos lecciones. Tacuari 191.
N. 1276 3.3.7.

JUEGOS PARA TE Y CAFE
CAFETERA, TETERA
AZUCARERA Y LECHERA DE ELECTRO PLATA
350 pesos
Bazar Inglés-61 Florida 61
2040—j23-30 23ags.

F RRO-CARRIL DEL OESTE

sicion del Directorio desde el 1° de Mayo el servicio de los trenes será como sigue:

SALIDAS

ESTACIONES.	1.° TREN.	2.° TREN.	3.° TREN.	4. TREN.	5.° TREN.	6.° TREN.
Parque	8	10	12	1		6
Once de Setiembre	8 15	10	12 10	1 10		6 10
Almagro	8 20	10	12 15	1 15	4 15	6 15
Caballito	8 25	10 20	12 20	1 20	4 20	6 20
Flores	8 30 x	10 25	12 25	1 25	4 25	6 25
Floresta	8 35	10 30	12 30	1 30 x	4 30 x	6 30 x
Ramos Mejias (antes San Martin)	8 50	10 45	12 45	1 45	4 45	6 45
Moron	9	11	1 x	2 x	5	7
Merlo	9 20	11 20	1 20	2 20	5 20	7 20
Moreno	9 30 x	11 30	1 30 x	2 30	5 x	7 35
General Rodriguez	10	..	2	..	..	..
Lujan	10 30	..	2 30	..	..	..
Olivera	11 x	..	3	..	..	..
Mercedes (llegada)	11 30	..	3 30 x	..	..	..
Mercedes (salida)	12	..	4	..	..	..
Freire	1	..	5	..	..	..
Gorostiaga	1 30 x	..	5 30	..	..	..
Chivilcoy	2	..	6	..	..	..

REGRESOS

ESTACIONES	1.° TREN.	2.° TREN.	3.° TREN.	4.° TREN.	5.° TREN.	6.° TREN.
Chivilcoy	..	..	8	..	..	1
Gorostiaga	..	..	8 30	..	..	1 30 x
Freire	..	..	9	..	..	2
Mercedes; (llegada)	..	..	10	..	..	3
Mercedes, (salida)	..	..	10 30	..	..	3 30 x
Olivera	..	..	11 x	..	..	4
Lujan	..	..	11 30	..	..	4 30
General Rodriguez	..	..	12	..	..	5
Moreno	7 30	9 30 x	12 30	1 30 x	3 30	5 30 x
Merlo	7 40	9 40	12 40	1 40	3 40	5 40
Moron	8	10	1	2 x	4	6
Ramos Mejias, (antes San Martin)	8 10	10 10	1 15	2 15	4 15	6 15
Floresta	8 25	10 5 x	1 30	2 30	4 30 x	6 30 x
Flores	8 30 x	10 35	1 35	2 35	4 35	6 35
Caballito	8 40	10 40	1 40	2 40	4 40	6 45
Almagro	8 45	10 45	1 45	2 45	4 45	6 50
Once de Setiembre	8 50	10 50	1 50	2 50	4 50	7
Parque	9	11	2	3	5	7 15

Ramal á Lobos.

SALIDAS

ESTACIONES	1.° TREN.	2.° TREN.
Parque	8	12
Merlo (llegada)	9 20	1 20
Merlo (salida)	9 40	1 35
Marcos Paz	10 15	2 10
Las Heras	11 5 x	2 55
Zapiola	11 40	3 30 x
Lobos	12 14	4 5

REGRESOS

ESTACIONES	1.° TREN.	2° TREN
Lobos	9 55	2 55
Zapiola	10 30	2 30 x
Las Horas	11 5 x	4 5
Marcos Paz	11 55	4 55
Merlo, (llegada)	12 25	5 25
Merlo, (salida)	12 40	5 40
Parquo	2	7 15

NOTA—Las cruces indican que un tren se cruza con otro. Para evitar los desagrados que continuamente tienen lugar, las personas que se presente á tomar boletos, deben hacerlo con el valor justo de él, por las dificultades que presenta el cambio, tanto mas que para obtenerlos, todos ocurren á última hora. La boleteria de la estacion Central comenzará á despachar los boletos tres cuartos de hora y se cerrará un minuto antes de la salida del tren, y en las intermedias se despacharán media hora antes de la fijada en que el tren pasará por ella. No se permite en los coches de primera clase subir con perros, pero si pondrán llevarlos en los de segunda, tomando un boleto para el perro. Los guarda-trenes no pueden recibir dinero de los pasageros, ya sea por haber subido al tren sin boleto ó por diferencia de mayor distancia recorrida ó por viajar en 1.ª con boletos de segunda, pero deben prevenirlo al guarda con anticipacion, á fin de evitar discusion y para que este cuenta al jefe de la Estacion á donde se dirije. No dará pasaje á ningun individuo en estado de embriaguez y el que se encontrase en este caso y molesteas á los pasajeros, el guarda tren dará aviso al efe de la Estacion á que primero legue y se hara bajar. Los boletos de vuelta servirán para regresar el dia de la fecha y los dos subsiguientes.
Con el objeto de evitar los continuos desagrados que tienen lugar por la ignorancia de unos, y los abusos de otros, ningun individuo podrá subir á los trenes, sin estar munido de su correspondiente boleto; la persona que se encuentre sin este, tendrá que pagar su boleto desde la estacion de donde hubiese salido el tren, y además la multa que establece el artic ulo 4.° del Superior Decreto de 26 de Febrero de 1857. Los Gefes de las Estaciones quedan prevenidos de no dar pasaje á ningun empleado en servicio, ya sea civil ó militar, tanto del Gobierno Provincial como Nacional, si estos no prentan un órden especial para el Ferro-Carril, á fin de que ella sirva de comprobante para hacer el cobro de dicho pasajero. Los mayorales de diligencias de ben cuidar de munir á los pasageros del correspondiente boleto para viajar por el Ferro-Carril, pues el guarda tren no aceptará la disculpa de que el mayoral lo tiene.
Buenos Aires, Abril 22 de 1872.
LA ADMINISTRACION.

COMO SE CONSERVA
Y
Hermosea el Cabello

Aunque el número de preparaciones para el cabello es muy grande, no obstante, muy pocas hay que sean dignas de confianza pública; casi todas las que hoy se venden, son hechas de aceites rancios y ordinarios, puestos en solucion con alcohol y olorificados con las baratas esencias—Los certeros resultados del uso de semejantes preparaciones, son:

PREMATURA CANOSIDAD y pronta CALVICIE.

Las razones porque tales resultados se siguen al uso, son estas:
Despues de usar estas preparaciones por largo tiempo, el Aceite llena las miles de diminutas cabidades ó poros de la piel de la cabeza, y la naturaleza hallando las salidas de transpiracion, obstruidas, no puede por mas tiempo ejercer sus propias funciones, los tegumentos, se enferman en parte, y la

SARNA

ó**Caspa**, es el resultado; la piel, en este estado, contagia las secreciones en que el pelo se fertiliza, y pronta canosidad y esterilidad dimanan.
Cuando estos resultados provienen de vejez, las causas son totalmente distintas, y simplemente derivan de la debilidad de circulacion y falta de alimento necesario al cabello, y tambien por la ausencia, de sustancias ferruginosas de la sangre, que son casi siempre las primeras en dasaparecer.
Despues de años de cuidadosa observacion y estudio, hemos introducido en conocimiento del público nuestro

Tónico Oriental
PARA EL
CABELLO,

el cual sabemos posee las propiedades requeridas para estimular y fortalecer las raices del cabello, mantener la piel limpia y saludable, impedir el cambio de color, y

CALVICIE

Este tónico es compuesto de estractos vegetales, balsánicos y estimulantes, alguno de los cuales son, por naturaleza, suficientemente aceitosos para dar ese suave y agradable tacto, tan necesario para un buen peinado. Donde este admirable articulo de tocadores usado no puede haber sarna ú otra enfermedad de la piel, tiene la fragancia de las flores frescas, y comunica una deliciosa frescura á la cabeza, dando una sedosa apariencia lustrosa á las trenzas, y que tanto se admira.
El **Tonico Oriental** tiene tambien á impedir toda clase de enfermedades en la cabeza de los niños, y les proporcionará una hermosa y abundante mata de pelo.
A las personas que están molestadas con la salida ó aperacion de canas, en gran manera recomendamos el

TONICO ORIENTAL

la como mejor preparacion que puede usar, y la que no le frustrará sus deseos.
Para el pelo y barba de los caballeros, no tiene igual, sugetando el pello en cualquier forma designada, y dando este lustroso coloran cosoriamente dable por un buen tónico.

P. BRUNET
123 FLORIDA
ARBOLES FRUTALES
Y PLANTAS DE ADORNO

AVISO
A LOS ABOGADOS
MAGNIFICOS ESTUDIOS
GRAN LOCALIDAD CON BALCONES
SE ALQUILAN
93—CALLE DE POTOSI—93

AGUA OFTALMICA
DE
SANTA LUCIA

Cuando un enfermo sana, puede decir que enfermedad tuvo; tambien es justo que todos sepan con que remedio consiguió su alivio; miéntras tanto infinidad de enfermos de los ojos son curados por la agua Otfálmica de Santa Lucia, y pocas son las personas informadas de dichas curaciones.
Muchos casos de curacion parecen milagrosos, tales son por ejemplo los siguientes: del Sr. D. José Bejino, calle de Europa núm. 9 de la Santa Josefa de Nadal, calle de Artes núm. 414 del Sr. D. José Benito Bamio, calle de Tucuman núm. 17, de Da. Colomba Ricardi de Crseo calle de Lima núm. 325 y del Sr. D. José Bruni calo de Lima núm. 399 1⁄2, todos enfermos de la vista desde muchos anos, y algunos entre ellos considerados incurables.
El primero de estos casos de cuoracion ha sido puoblicao en los diarios por el mismo enfermo; y cientos de curaciones semejantes que se han efectuado desde entónces. y que pasaron desapercibidos, sin ser publicado en los diarios ni en los periódicos medicales.
Plegue á Dios, que á bien de la humanidad doliente, se conozca universalmente la verdad acerca de las admirables calidades del Agua Oftálmica de Santa Lucia. El depósito principal de dicho colirio, es en la casa calle 25 de Mayo N. 198, **Precaverse de las falsificaciones.**
N1575 10j.30.10ag.

Sociéte gé érale

De Transports Marit ... cur
LIGNE DE LA MÉDITERR ... E A LA PLATA
DÉPART REGULIER DE BUENOS AIRES LE 1 DE CHAQUE MOIS
Service direct á grande vit s
LE PAQUEBOT-POSTE S ABOIS
COMMANDANT GIRND

PARTIRÁ LE 19 AOUT
Pour Marseille, G... et Naples
TOUCHANT
A Rio Janeiro, St-Vicent et Barcelonne

PRIX DE PASSAGES

	1er. CLASE arrière.	2er. CLASE avant.	3me. CLASE
Rio Janeiro	$f. 50 ou 1250 $	$f. 40 ou 1000 $	$f. 20 ou 500 $
Barcelonne	« 190 ou 4750 «	« 140 ou 3500 «	« 60 ou 1500 «
Marseille	« 175 ou 4375 «	« 130 ou 3250 «	« 60 ou 1500 «
Genes	« 190 ou 4750 «	« 140 ou 3500 «	« 60 ou 1500 «
Naples	« 200 ou 5000 «	« 150 ou 3750 »	« 62 ou 1550 «

En cas de transbordement á Marseille pour Barcelonne, l'excedant des bagages qui pourrait resulter d'un autre service, est á la charge du passager.—Les enfants de 3 á 8 ans paien 1⁄4 de place ete, 8 á 12 ans 1⁄2 place.—S'adresser pour frét et passages aux consignataires.

BONNEMASON et. HEIDECKER
49—RUE DE LAS PIEDRAS—49
N. 2066 j24-26-19a.

Terrenos en venta

Solis 137 y 139 entre Belgrano y Venezuela
23 de frente por 30 de fondo.

Europa entre Lorea y Zeballos
24 de frente--70 de fondo
pasa el tramway por la esquina.

COMPAÑIA DE TRAMWAYS
DE LA
"CIUDAD DE BUENOS AIRES"

ITINERARIO DESDE MAYO DE 1872

SALDRAN DE CINCO ESQUINAS Y SALDRAN DE PLAZA VICTORIA

Desde las	Y cada	Hasta	Desde las	Y cada	Hasta
6.40 mañana	20 minutos	8.40 mañana	7.20 mañana	20 minutos	9.20 mañana
8.40 mañana	10 minutos	8.00 noche	9.20 mañana	10 minutos	8.20 noche
8.00 noche	20 minutos	11.00 noche	8.20 noche	20 minutos	11.00 noche

PLAZA VICTORIA Y CALLE CALLAO

Desde las	Y cada	Hasta	Desde las	Y cada	Hasta
7.00 mañana	20 minutos	9.00 mañana	7.20 mañana	20 minutos	9.00 mañana
9.00 mañana	10 minutos	8.00 noche	9.15 mañana	10 minutos	8.05 noche
8 00 noche	20 minutos	11.00 noche	8.20 noche	20 minutos	11.00 noche

PUENTE DE BARRACAS Y PLAZA VICTORIA

Desde las	Y cada	Hasta	Desde las	Y cada	Hasta
6.10 mañ'na	20 mint's	10.30 noche	6.50 mañ'na	20 minut's	11.10 noche

PUENTE DE BARRACAS Y CALLE JUNCAL

Desde las	Y cada	Hasta	Desde las	Y cada	Hasta
5.20 mañ'na	20 mint's	11.00 noche	6.20 mañ'na	20 minut's	12.00 noche

CALLE JUNCAL CALLE BRASIL

Desde las	Y cada	Hasta	Desde las	Y cada	Hasta
6.20 mañana	20 minutos	8.00 mañana	5.50 mañana	20 minutos	7.30 mañana
8.00 mañana	10 minutos	8.40 noche	7.30 mañana	10 minutos	8.10 noche
8.40 noche	20 minutos	12.00 noche	8.10 noche	20 minutos	11.30 noche

PLAZA CONSTITUCION (Calle Brasil) Y PLAZA VICTORIA

Desde las	Y cada	Hasta	Desde las	Y cada	Hasta
8.40 mañ'na	20 mint's	6.00 noche	9.00 mañ'na	20 mint's	6.30 noche.

Cuando concluyen las funciones de los teatros: Colon, Franco-Argentino y de la Opera, despues de las horas del itinerario, habrá coches esperando á los pasajeros.
2153—a1-30-1s **La Administracion.**

LA PROBIDAD

COMPAÑIA GENERAL ARGENTINA
De seguros Maritimos y Fluviales
y contra Incendios
Domiciliada en Buenos Aires calle Reconquista 87, (altos)

GARANTIA REAL
UN MILLON ₰ ftes.

Seguros maritimos y fluviales

Se asegura toda clase de buques, mercaderias y dinero, bajo liberales condiciones y á premios muy equitativos.
Es la primera compañia del Rio de la Plata que en los seguros sobre mercaderias garante, sin aumento de premio, las pérdidas que pueden ser causadas por fuego y por esplosion ó infiltracion de vapor.
Dará tambien pólizas flotantes, tanto para los rios como para ultramar.

Seguros contra incendios

Inspector: **Sr. D. Julio Laurent)**
Se asegura contra los daños por encendio á premios muy equitativos, toda clase de edificios, muebles, mercaderias en general, tanto en esta ciudad como en otros puntos, siempre que sean accesibles por ferro carril ó buques á vapor.
Los asegurados en esta Compañia no tienen gastos de inspeccion, ni póliza, ni mas obligacion que el pago del premio convenido, siendo todo lo demas, en caso de incendio á cargo de la Compañia.

Las pérdidas á cargo de «La Probidad» serán arregladas con prontitud y liberalidad y en caso de disconformidad ó cosa alguna, la cuestion será sometida á juicio de arbitros comerciantes.

Se paga comision á toda persona por cuyo intermedio se haga cualquier seguro, sea ó no agente de la Compañia.

Por mas pormenores y para contratar seguros, ocúrrase al escritorio de la Compañia, *Calle Reconquista* 87, altos, todos los dias desde las 10 hasta las 5 de la tarde.

Consejo de Administracion

Presidente Dr. D. Bernardo de Irigoyen
Vice-P'te. « « Wilhelm Bertram
Vocales « « Juan Lanus
« « « Aquiles Maveroff
« « « Georje F. Nuttal
« Martin Berraondo
« José C. Borbon
« Estevan D Risso
« Javier Arrufó

Direccion
Director Jeneral, D. Ventura Cárdenas

REMEDIO
DE LA NATURALEZA
ACEITE DE HIGADO DE BACALAO
preparado
POR
LANMAN Y KEMP,
QUIMICOS PRACTICOS.

Es una cura cierta para todas las enfermedade de la Garganta, Pecho y Pulmones, endosada pos los mas eminentes Medicos, tales como el Dr. D. *Antonio Ulmo*, de Matanzas, uno de los mas ilustrados miembros de la facultad.
Dr. D. *Mariano Ravello*, de Santiago de Cuba, un aventajado discipulo del gran Galeno.
Dr. D. *Benito José Riera*, Ldo. de la Real Universidad de la Habana, y uno de los mas cientificos facultativos de la Isla.
No es solamente de miembros de la facultad, que este gran remedio ha recibido los mas lisontanos encomios. Tenemos cartas de particulares jer distinguidos como el Sr. D. *Manuel Cabrera* de Puerto Principe, quien nos comunica que con el se curó de una fuerte Bronquitis y Tos de dos años de duracion.
Dr. D. *J. P. Espinola*, de Campeche, doctor de gran esperiencia, dice que por mucho tiempo ha usado de Aceite de Higado de Bacalao de Lanman y Kemp para el tratamiento de Tisis Pulmonar, y tambien de Escrófulas y ha efectuado curas admirables.
Dr. D. *L. B. Manresa*, de Matanzas, lo ordena como el mas seguro y eficaz de todos los remedios para la curacion de la Tisis y Escrófula.
Dr. D. *Pablo Verdugo*, de Matanzas, habla del modo mas favorable del Aceite de Higado de Bacalao de Lanman y Kemp; en afecciones Pulmonares Escrofulosas y Raquitismo lo considera como excelente.
Nos parece escusado continuar estendiendo mal esta lista de evidencia, la que consideramos suficiente para convencer toda persona exenta de preocupaciones, y réstanos decir que en todos los casos se asegura ... la cura usando al ... mismo tiempo con el Aceite nuestro Pectoral de Aucahuasi, el cual es preparado espresamente para obrar en armonia con el Aceite.

NO JUGUEIS
Con vuestra salud

Continuamente están apareciendo nuevos remedios para curar las enfermedades; tantos pues, que confunden y embarazan al enfermo en su eleccion. Cada ignorante pretencioso nos quiere hacer creer que él ha hecho los descubrimientos mas sorprendentes en la ciencia de la Medicina, los cuales segun sus avisos inevitablemente deben derrocar y destruir las bases existentes de la práctica médica.
Pasa un año, ó dos, y cuando buscamos otra vez á esa brillante estrella, no es posible encontrarla. Su preparacion ha sido sujeta á pruebas actuales, fué hallada inútil y desechada para siempre.
Ciertamente una de las evidencias mas convincentes es la de la

SOLIDA REPUTACION DE LA
Zarzaparrilla de Bristol

que desde que fué descubierta en el año de 1832 y puesta á prueba ante el público, ha tenido una carrera de continuos y no interrumpidos triunfos.
En todos los paises donde ha sido introducida, los resultados siempre han sido los mismos, y en este momento sus alabanzas resuenan en mas de cien idiomas y dialectos, desde el robusto Inglés hasta el barbárico Urdee.
Este invariable buen éxito no es el resultado de ocultos ó milagrosos descubrimientos en sus partes componentes, sino el efecto natural de los grandes cuidados y esfuerzos empleados por sus dueños en su preparacion.
Tenemos nuestros agentes inteligentes y de toda confianza en las diversas partes del mundo que producen las drogas empleadas en su elaboracion, y de esta manera podemos elejir las mejores cualidades de cada articulo.
Las raices, hojas, flores y gomas balsámicas en legando á Nueva York son otra vez puestas á prueba en nuestro laboratorio y desechado todo lo que no es admisible en nuestras pruebas mas rigurosas.
Ningunos sino los mejores quimicos y farmacéuticos se emplean en extraer las propiedades medicinales de las diferentes raices, etc., las cuales despues son combinadas bajo nuestra direccion personal.
De esta manera se produce un remedio de las mas uniformes y seguras propiedades medicinales el cual nunca frustra las esperanzas del enfermo, ni tampoco del médico que lo receta y como regla, cura todas las enfermedades que tienen su origen en la sangre corrompida y humores viciados, y que no son fuera del alcance de la ciencia médica.
En consecuencia rogamos á los enfermos y dolientes que

NO JUEGUEN CON SU SALUD

perdiendo tiempo precioso en probar remedios nuevos, pero acudan inmediatamente á estas antiguas y bien conocidas preparaciones:

Zarzaparrilla y píldoras de Bristol

que han sido probadas en todos los climas, y siempre han resultado dignas de toda confianza; cada uno de sus componentes es indudablemente benefic á l salud.
No contiene minerales, ni drásticos, ni drogas peligrosas; nada que pueda causar daño á la criatura mas delicada y tierna:
De venta en todas las principalse Boticas.

Campos para arrendamiento
PARTIDO DE TAPALQUE
Propiedad de
D. MIGUEL PLAZA MONTERO
A una legua del campo conocido por «San Nicolás» y media del de Santa Teresa.
Darán razon en esta Imprenta ó en el Cármen de las Flores.

RESTABLÉCASE LA SALUD
CON EL USO DE LAS
Pildoras vegetales azucaradas
DE BRISTOL

Estas Pildoras con justicia han adquirido una estensa reputacion por sus maravillosas curas de casos severos de enfermedades—casos en los que toda otra medicina ha fallado y burlado los esfuerzos de eminentes doctores—como Hidropesia, Enfermedad del Higado, de larga duracion, casos obstinados de Almorranas, etc. etc. Pero admitiendo sus sorprendentes facultdes curativas en diferentes casos graves, deseamos lamar la atencion hácia su inapreciable mérito para enfermedades comunes, como *Constipacion*, para la que es un especifico perfecto; *dolor de cabeza*, se alivia y curacion solo una dosis, *indigestion* siempre la cura, entonan y fortalecen el estómago, y la impiden otra vez; *mal aliento* no puede existir cuando el estómago ha sido limpiado con las

Píldoras vegetales
AZUCARADAS
DE BRISTOL,
Puramente vegetales.

Para *pérdida de apetito* son el único remedio seguro, como que jamás fallan en espeler del estómago las secreciones biliosas que destrayen el deseo natural y saludable de alimento. *Estomago agrio, cardialgia, flatulencia* y todos los des sarreglos de los órganos digestivos y escretorios son prontamente aliviados y curados con ellas. El público deberia siempre tener presente que las pildoras de Bristol son las únicas hechas de

Podofilina y leptandrina,

las únicas sustancias vegetales hasta ahora conocidas como realmente

Antibiliosas,

á cuyos validosos agentes se puede atribuir en cierto modo el extraordinario éxito de las Pildoras de Bristol. Es necesario sin embargo que los enfermos tengan presente que para todas las enfermedades que tienen su origen en la sangre, la

Zarzaparrilla de Bristol,

el gran purificador de la sangre debe usarse con las Pildoras, las dos Medicinas han sido preparadas espresamente para obrar en armonia. Cuando esto sea hecho fielmente no tenemos escrúpulo en decir que gran alivio y en los mas casos, una cura radical se puede garantir, cuando el paciente no esté ya fuera de todo auxilio humano. Para direcciones generales y tabla de dosis, véase el envoltorio en cada frasco de Píldoras; pero como diferentes constituciones requieren diferentes dosis para producir el mismo efecto, es mejor que cada dersona consulte prácticamente la dosis que requiere su sistema en vez de seguir la regla general.
De venta en todas las principales Boticas.
Catarros, resfrios, acompañados de tos, ronqueras, bronquitis, tos convulza, asma y tisis pulmonar.